



Universidad de Guanajuato

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría en filosofía

La teoría de la variedad en la obra de Husserl: fundamentos y perspectivas a partir de la 2^a edición de los *Prolegómenos a la lógica pura* y de las *Investigaciones lógicas*

Tesis para obtener el grado de maestro en filosofía

Presenta:

Juan Carlos Martínez Trujillo

Directora:

Dra. Beatriz Tovar Hernández

Guanajuato, Gto., Julio del 2025

Índice

Dedicatoria:	4
Introducción	9
Capítulo I. Análisis de la <i>mathesis universalis</i> y su relación con la <i>lógica pura</i>	13
§ 1. Introducción.....	14
1.1 La <i>mathesis universalis</i> como antesala al proyecto de la <i>teoría de la variedad</i>.	
Comprensión del concepto de <i>mathesis universalis</i> en los <i>Prolegómenos</i>	20
§2. La <i>Mathesis universalis</i> de Leibniz en el proceso del pensamiento de Husserl.....	20
§3. La <i>mathesis universalis</i> en la ejecución de la obra de Husserl.....	26
§4. La <i>mathesis universalis</i> y su relación con la ontología formal y la ontología regional	31
§5. Perspectivas de la lógica pura.....	36
1.2 Husserl y la disputa con el psicologismo.....	40
§6. Introducción.....	40
§7. Las deficiencias de la psicología en el estudio de la <i>síntesis</i> , la <i>plurirradialidad</i> y la <i>unidad categorial</i>	42
§8. Husserl y las carencias de la psicología para el estudio de la representación	46
Capítulo II. El concepto de <i>Mannigfaltigkeit</i> en la obra: las <i>Investigaciones lógicas</i> como acceso a la diversidad del conocimiento	49
§9. Introducción.....	50
2.1 La teoría de la variedad como apertura a la diversidad de los significados	53
§10. Exploración de la primera investigación lógica: la variedad de los significados .	53
§11. La composición de la expresión: dimensión física y vivencia psíquica	56
§12. La unidad de la vivencia de la expresión.....	57
§13. La idealidad de la significación	59

2.2 Breve disertación sobre la segunda investigación lógica. Acercamiento al estudio de la unidad ideal de la especie.....	64
§14. Introducción.....	64
§15. La unidad ideal de la significación	64
§16. Conclusión	68
Capítulo III. Prolegómenos a la tercera investigación lógica	70
§17. Introducción:.....	71
3.1 La ontología de todos y las partes como piedra angular de la filosofía de la lógica. Planteamientos de la estructura ontológica en la tercera investigación lógica	73
§18. Definiciones de Husserl: todo, parte y partes independientes y no independientes	73
§20. La imposibilidad de separar los contenidos de la conciencia.....	79
§21. La distinción objetiva de los objetos	81
§22. La divergencia entre las leyes materiales y las leyes formales (analíticas).....	84
3.2 El concepto de <i>Fundierung</i> como estructura para la formalización de la teoría de los todos y las partes. Criterios de independencia y dependencia en la constitución formal de objetos	87
§23. Introducción.....	87
§24. El concepto de fundamentación.....	88
§25. Estructura de los objetos y sus partes: la relación entre lo inmediato y lo mediato	91
§26. Las relaciones de fundamentación sobre todos y las partes	94
§27. Síntesis y proyección de la teoría de los todos y las partes	96
Capítulo IV. La morfología pura de los significados.....	99
§28. Introducción.....	100

4.1 La gramática pura como estructura formal del significado: hacia una teoría integral de las variedades semánticas	102
§29. Argumentos preliminares para una morfología pura de los significados	102
§30. Los significados y expresiones: independientes y no independientes	105
§31. La existencia de una legalidad <i>a priori</i> en la regulación del significado para establecer una gramática puramente lógica	110
§32. Las leyes de la naturaleza de las significaciones y la morfología pura lógico-gramatical	113
§33. Conclusiones finales y una posible interpretación de la unión con la teoría de la variedad [<i>Mannigfaltigkeitslehre</i>]	119
Conclusión	124
Apéndice I. Esbozo de las influencias y contribuciones de Lotze y Bolzano en la obra de <i>Investigaciones lógicas</i> (1913)	131
§1. Lotze y las contribuciones de su <i>Lógica</i> (1879) al sistema de Husserl	131
§2. Acercamientos a la <i>Doctrina de la Ciencia</i> (1837) de Bolzano: la independencia entre la semántica, la ontología y la lógica.....	134
§3. La <i>Doctrina de la Ciencia</i> como una enciclopedia científica	135
§4. Cierre	138
Bibliografía	140

Dedicatoria:

En memoria a mi padre.

A mi madre, que nunca ha dejado de extenderme su amor y apoyo incondicional.

Sin la posibilidad de signos externos y duraderos como apoyo de nuestra memoria, sin la posibilidad de representaciones simbólicas sustitutivas para representaciones más abstractas, difíciles de distinguir y manejar, o incluso para representaciones que, en sí mismas, nos están completamente vedadas, no existiría una vida espiritual superior, y mucho menos una ciencia. Los símbolos son el gran medio auxiliar natural mediante el cual se rompen los límites originalmente tan estrechos de nuestra vida psíquica y mediante el cual esas imperfecciones esenciales de nuestro intelecto, al menos hasta cierto punto, se tornan inofensivas. (Hua XII, p.349)

Puedo comprender muy bien tu amor por Leibniz. En mi juventud leí muchas veces con los ojos bien abiertos la edición de Erdmann de Leibniz, y sin duda eso me afectó profundamente, aunque mi actitud entonces era todavía muy distinta. Así me volví receptivo a algunas exposiciones importantes de Lotze, así como de Lambert y Bolzano, y capaz del viraje que fue decisivo para mí. Hoy todavía me siento cercano a Leibniz. (Carta de Husserl a Dietrich Mahnke, 5 de enero 1917)

Nota de advertencia al lector:

En el presente trabajo se citan fragmentos de diversas obras de Edmund Husserl, pertenecientes a la colección *Husserliana – Gesammelte Werke*, publicada originalmente por Martinus Nijhoff, posteriormente por Kluwer Academic Publishers y, actualmente, por Springer. Las referencias a dichas obras se realizan mediante la abreviatura *Hua* que es la abreviación común de *Husserliana*, seguida del número de volumen correspondiente en números romanos y de la página citada. Ejemplo: (Hua, XX, p. 115).

Asimismo, las traducciones del alemán al español han sido realizadas por mi parte. Por lo tanto, cualquier error de interpretación, matiz impreciso o desvío respecto del sentido original del texto husserliano es de mi entera responsabilidad. En esta investigación se cita la segunda edición de la obra *Prolegómenos a la lógica pura e Investigaciones lógicas* Vol. I y II, publicada en 1913, en la traducción realizada por Manuel G. Morente y José Gaos (1929). También se hace referencia a las traducciones incluidas en el volumen *Edmund Husserl. Textos breves (1887-1936)*, editado por Agustín Serrano de Haro y Antonio Zirión Quijano (2019), y publicado por Editorial Sígueme, Salamanca.

En estas ediciones en castellano se efectuaron ligeras modificaciones, entre ellas, la traducción del concepto *Mannigfaltigkeitslehre*, que la tradición hispanoparlante traducen como “teoría de la multiplicidad” en lugar de “teoría de la variedad”. Esta elección terminológica —el uso de “teoría de la multiplicidad”— probablemente fue influenciada tanto por la literalidad del término alemán (*Vielheit, Mannigfaltigkeit*) como por la tradición francesa, que emplea la expresión *théorie des multiplicités*. Esta versión tiene la ventaja de su familiaridad filosófica —piénsese, por ejemplo, en la “multiplicidad de las intuiciones” kantiana—; sin embargo, conlleva el riesgo de oscurecer el matiz técnico que Husserl pretende transmitir. En francés, de hecho, es común referirse a la *Mannigfaltigkeitslehre* husserliana como *théorie des multiplicités*, manteniendo así el término en el registro de *multiplicité*.¹

¹ Estás son referencias a lo mencionado por autores como Carlo Ierna (2012) en su texto titulado *La notion husserlienne de multiplicité : au-delà de Cantor et Riemann*, sumando a los comentarios por parte de Claire Ortiz Hill (2009) en *La Mannigfaltigkeitslehre de Husserl*.

No obstante, para los fines de nuestro estudio, adoptamos la traducción “teoría de la variedad”, ya que esta opción resulta más adecuada al uso matemático que Husserl busca integrar en su sistema. Esta elección se sustenta, además, en lo señalado por diversos traductores al inglés, quienes han advertido el nexo del término con la noción de *manifold*. Así, J. N. Findlay, en su traducción al inglés de *Logical Investigations* (1970), traduce *Mannigfaltigkeitslehre* como *theory of manifolds*, alineándola directamente con el concepto matemático. De hecho, Mormann subraya que “Husserl paraleliza su *Mannigfaltigkeitslehre* filosófica con la teoría geométrica de *manifolds* de Riemann” (1991, p. 69), lo que justifica la fortuna de la traducción realizada por Findlay.

En el ámbito hispanohablante,² diversos estudiosos contemporáneos de Husserl han propuesto revisar esta terminología. Por ejemplo, Luis Alberto Canela Morales (2024), al estudiar la génesis del concepto en los años formativos de Husserl, se refiere consistentemente a “la teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeit*)” (§3). Estas decisiones terminológicas tienen consecuencias interpretativas relevantes: si se opta por hablar de “multiplicidad”, se corre el riesgo de interpretar la doctrina husserliana simplemente como una teoría de lo múltiple en abstracto; en cambio, el término “variedad” orienta la comprensión hacia una teoría formal de estructuras —variedades o dominios de objetos— interconectadas legalmente. En efecto, Husserl enfatiza que la *Mannigfaltigkeitslehre* trata de la relación y ordenación de dominios de objetos, así como de las conexiones esenciales que “distinguen una teoría de un mero agregado de ideas” (Canela, 2023, p. 183). Por último, se incorpora un pequeño glosario que presenta las modificaciones introducidas en la traducción de algunos conceptos, así como los nombres abreviados de las obras y, en ciertos casos, el uso de siglas a pie de página para su referencia.

² Jairo José da Silva, filósofo brasileño especializado en lógica y fenomenología, argumenta que la expresión alemana *Mannigfaltigkeitslehre* en la obra de Husserl se traduce más adecuadamente como “teoría de la variedad” en lugar de “teoría de la multiplicidad”. Esta elección terminológica subraya que Husserl no se limita a contar elementos, sino que se enfoca en cómo estos se organizan en estructuras coherentes y significativas.

Conceptos:

Concepto en alemán	Traducción de Manuel y José Gaos / Zirión	Liguera modificación a la traducción
<i>Mannigfaltigkeitslehre</i>	Teoría de la multiplicidad	<i>Teoría de la variedad</i>
<i>Mannigfaltigkeit</i>	Multiplicidad	<i>Variedad</i>

Nombre de las obras:

Nombre de la obra	abreviado	Siglas
<i>Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía Fenomenológica</i>	<i>Ideas I</i>	
<i>Investigaciones lógicas</i>	<i>Investigaciones lógicas</i>	<i>IL</i>
<i>Lógica formal y lógica trascendental.</i>	<i>Lógica formal y lógica</i>	<i>LFyLT</i>
<i>Ensayo de una crítica de la razón lógica</i>	<i>trascendental</i>	
<i>Prolegómenos a la lógica pura</i>	<i>Prolegómenos</i>	

Introducción

La presente tesis tiene como eje central el concepto de *teoría de la variedad* (*Mannigfaltigkeitslehre*) en la filosofía de Edmund Husserl. Este concepto se erige como el hilo conductor de la investigación, articulando la relación entre la *lógica pura*, la *ontología formal* y la *fenomenología*. En el pensamiento husserliano temprano, tomando en particular la obra de *Investigaciones lógicas*³ (1913) y obras afines, la teoría de la variedad representa el intento de establecer una ciencia formal universal de las formas del conocimiento, una renovación de la antigua *mathesis universalis* leibniziana. Husserl concibe la lógica pura precisamente como esa *mathesis universalis*, es decir, una disciplina *formal, a priori* y *analítica* que examina las categorías más universales del significado y del objeto. De este modo, la *Mannigfaltigkeitslehre* se convierte en piedra angular para fundamentar fenomenológicamente la *racionalidad teórica*, alejando a la lógica de interpretaciones psicologistas y situándola como ciencia autónoma de validez universal.

El capítulo I, se explora la génesis y el alcance de la noción husserliana de *mathesis universalis* y su función en la fundamentación de la lógica pura. En primer lugar, se esclarece el origen y significado de esta idea en Husserl, rastreando su inspiración en Leibniz y su reelaboración crítica en el contexto de la lógica formal. Husserl retoma el ideal leibniziano de una ciencia universal *formal*, presentándolo en los *Prolegómenos a la lógica pura* como base para una teoría general de los sistemas deductivos. En ese texto llega a calificar a Leibniz como “padre espiritual de la teoría de la *variedad pura*” (1999, p. 187), subrayando la influencia decisiva del pensamiento leibniziano en su propio viraje antipsicologista. Este capítulo muestra cómo la lógica pura husserliana se concibe como “Este es un último y supremo fin de una ciencia teórica de la teoría en general..” (1999, p.204), que integra tanto

³ Las diferencias entre las ediciones, no radica tanto en los cambios sustanciales entre el texto original y la segunda edición, ya que permanecen casi intactos, sino es en relación al nuevo marco interpretativo que Husserl introduce en su sistema filosófico: la *fenomenología trascendental*. Mientras que en la primera edición los *Prolegómenos* constituyen una crítica al psicologismo (como Theodor Lipps y los psicólogos empiristas) y una defensa de la lógica como ciencia teórica de validez ideal, donde las leyes lógicas no son leyes empíricas de la mente, sino normas ideales y necesarias que trascienden cualquier vivencia subjetiva, mientras que la edición de 1913, a través de un nuevo prefacio y numerosas anotaciones, reorienta esa obra hacia la necesidad de fundar la lógica en la subjetividad trascendental (abordada en *Ideas I*). Así, Husserl sugiere que las estructuras ideales de significación y validez lógica deben entenderse como constituidas en actos de conciencia pura, marcando una transición decisiva desde el objetivismo lógico hacia una lógica fenomenológicamente fundamentada.

una teoría categorial del significado como una teoría formal del objeto bajo el paraguas de una *mathesis universalis*. Se analiza asimismo el papel de esta concepción en la crítica al psicologismo: al reivindicar un fundamento estrictamente a priori para las leyes lógicas, Husserl establece un marco formal invariante que sostiene la validez universal de la lógica.

El capítulo II, se centra en cómo la idea de variedad se despliega en las *Investigaciones lógicas* de Husserl, permitiendo una apertura conceptual hacia la diversidad de los dominios del saber. Este capítulo examina cómo Husserl extiende el alcance de la lógica pura más allá de cualquier ámbito específico, concibiéndola como una disciplina formal capaz de abarcar por igual las estructuras de verdad de las matemáticas, las ciencias naturales o las ciencias del espíritu. La “variedad” en este contexto alude a la multiplicidad de formas que puede asumir el conocimiento; diferentes tipos de objetos y distintos niveles de significado exigen una consideración lógica unificada. Husserl introduce en las *Investigaciones lógicas* la noción de que las leyes lógicas formales tienen validez para *cualquier contenido posible*, siempre y cuando se respeten las formas lógicas. De este modo, la lógica se abre a la diversidad inagotable de objetos e investigaciones particulares.

El recorrido en el capítulo III, es el de abordar la concepción husserliana de las relaciones parte-todo y la noción de *Fundierung* (fundamentación) tal como se desarrollan en la tercera investigación lógica. Husserl distingue entre partes independientes (aquellas que pueden subsistir por sí mismas) y partes *no independientes* o *momentos* (aquellas que existen solo como aspectos inherentes a un todo). Por ejemplo, en la experiencia de una melodía, cada nota aislada puede considerarse una parte relativamente independiente, mientras que la melodía como conjunto exhibe propiedades globales (un todo cualitativo) que dependen de la interrelación de esas notas. A través del concepto de *Fundierung*, Husserl formaliza esta *dependencia estructural*: ciertas partes (p. ej., un color determinado) solo tienen sentido o están “fundadas” en el contexto de un todo más amplio (por ejemplo, un objeto físico dotado de color). Este capítulo expone cómo la teoría de los todos y las partes aporta una estructura lógica y ontológica para comprender las multiplicidades complejas: cualquier variedad de elementos puede organizarse en un todo coherente siguiendo principios formales de dependencia y combinación, mostrando como la lógica pura husserliana incorpora una

mereología fenomenológica que robustece la ontología formal, al precisar cómo se constituyen estructuralmente los objetos complejos y sus significados en la experiencia.

Finalmente el capítulo IV, profundiza en la dimensión semántica y lingüística de la teoría de la variedad, analizando la propuesta husseriana de una *gramática pura del significado*. Husserl argumenta que, así como existe una ontología formal de los objetos, debe haber una *morfología* —o forma pura— de los significados: un conjunto de *leyes a priori* que rigen cómo los conceptos y las expresiones pueden combinarse para formar proposiciones lógicamente bien constituidas. Esta “gramática lógica” no se refiere a un idioma particular, sino a la estructura profunda que comparten todos los lenguajes posibles en cuanto vehículos del pensamiento racional. En el Capítulo IV se expone cómo Husserl desarrolla principios sintáctico-semánticos universales que delinean qué tipos de unidades de significado pueden *fundarse* unas en otras para dar lugar a enunciados dotados de sentido. Por ejemplo, las categorías gramaticales fundamentales (como sustantivo, adjetivo o conjunción) responden a *funciones lógicas formales* que permiten construir enunciados válidos, de modo análogo a como las categorías ontológicas posibilitan la construcción de objetos complejos. El propósito de este capítulo consiste en poner de relieve que la lógica pura incluye no solo una teoría de la verdad y la inferencia, sino también una teoría *formal de la significatividad*: una morfología que garantiza la coherencia interna de cualquier discurso posible.

La tesis se complementa con un apéndice que esboza las influencias y contribuciones de Lotze y Bolzano, dos autores fundamentales que, a través de sus obras, ofrecieron una independencia en la concepción de la semántica, la ontología y la lógica. Este apartado resalta la importancia de reconocer que la evolución de la filosofía del conocimiento se ha visto marcada por múltiples aportaciones históricas, las cuales, si bien diversas en su enfoque, convergen en la búsqueda de una fundamentación sólida para la ciencia y para el pensamiento. Finalmente, en la conclusión se integran de manera sistémica las principales ideas expuestas a lo largo del trabajo, destacando la importancia de la *teoría de la variedad* como punto de partida para reconfigurar tanto el paradigma filosófico como el de la ciencia.

El propósito de esta tesis constituye en una aportación a la comprensión del pensamiento de Husserl, situando la *teoría de la variedad* y la *mathesis universalis* en el

centro de una reflexión profunda sobre la *lógica pura*, la ontología y la fenomenología. A través de un análisis minucioso de cada uno de los capítulos –desde el estudio de los fundamentos leibnizianos hasta la propuesta de una gramática lógica y la crítica al *psicologismo*– se intenta evidenciar cómo el filósofo alemán logra trascender los límites de las disciplinas tradicionales, ofreciendo una visión de la ciencia que resulta tanto rigurosa como abarcadora. Esta investigación no se busca solo limitarla a ser un mero ejercicio exegético; aspira a constituir nuevos diálogos entre las distintas ramas del saber, la *teoría de la variedad* husserliana ofrece un marco conceptual robusto y versátil, capaz de contribuir de manera significativa a la integración de la ciencia, la matemática y la filosofía.

Capítulo I

**Análisis de la *mathesis universalis* y su relación con la
lógica pura**

§ 1. Introducción

En abril de 1913, Husserl concluyó la redacción de su obra *Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Este logro representó un paso crucial en el desarrollo de su sistema fenomenológico y lo llevó a realizar una revisión profunda, una vez más, de sus *Investigaciones lógicas*. La nueva edición de estas últimas fue publicada en octubre de 1913, con el propósito de alinearse con la renovada perspectiva de la fenomenología trascendental. Esta edición buscaba equilibrar el conocimiento entre ambas obras y asegurar una coherencia conceptual, tal como lo comenta Husserl en el prólogo a la segunda edición:

Las *Investigaciones lógicas* habían sido para mí una obra de emancipación; por tanto, no un fin, sino un principio. Acabada la impresión, reanudé en seguida los estudios. Traté de darme cuenta más perfecta del sentido, método y alcance filosófico de la fenomenología; de seguir en todas las direcciones los hilos de los problemas urdidos; de buscar y atacar los problemas paralelos en todas las esferas ónticas y fenomenológicas. Como se comprende, la ampliación del horizonte explorado, el conocimiento más profundo de las «modificaciones» intencionales, relacionadas unas con otras en forma tan complicada, y de las estructuras de conciencia enlazadas unas con otras de un modo tan múltiple, hicieron cambiar algunas concepciones adquiridas al penetrar por primera vez en el nuevo territorio. (1999, p. 25)

En esta revisión de la obra de Husserl, el texto se dividió en dos partes. La primera incluyó íntegramente *Los prolegómenos a la lógica pura*,⁴ así como la primera y segunda investigación lógica; mientras que la segunda contuvo la tercera, cuarta y quinta investigación lógica. Estas cinco primeras investigaciones tenían como propósito "exponer de manera general las dificultades y confusiones habituales en mis esfuerzos filosóficos y su origen histórico" (Husserl, 2019, p. 260). La decisión de presentar solo estas secciones en la nueva edición se justifica a partir de las siguientes consideraciones de Husserl:

Serle al lector de la mayor utilidad posible, clarificando las malas interpretaciones más importantes que la obra ha sufrido y permitiéndole así una libre toma de postura en relación con el contenido efectivo de la obra. No está en mi intención, pues, entregar a consideración las innumerables objeciones con vistas a una contracrítica objetiva. (2019, p. 266)

⁴ Los *Prolegómenos a la lógica pura* son en su contenido esencial una mera adaptación de dos series de lecciones, mutuamente complementarias, dadas en Halle durante el verano y el otoño de 1896. (Husserl, 1999, pp. 27-28)

El examen detallado de esta nueva edición permitirá abordar de forma más íntegra el propósito de esta tesis: exponer y analizar la esquematización de la teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeitslehre*) y mostrar cómo esta reevaluación del proyecto husserliano ofrece las aperturas necesarias para realizar un análisis con un horizonte más amplio al adentrarse en el estudio del ámbito formal-ontológico puro de los objetos. Esto se logrará siguiendo los estudios postulados en las *Investigaciones lógicas* (1913), a través de exploraciones complejas y de las diversas estructuras que plantea sobre la conciencia y la experiencia. La intención es demostrar cómo esta doctrina de la teoría de la variedad se dedica a desentrañar las múltiples capas del significado y las estructuras presentes en la conciencia y la experiencia.

Mediante esta investigación sobre la gestación de la teoría de la variedad, se busca ilustrar cómo Husserl intenta incorporarla como parte de las descripciones fenomenológicas para alcanzar una comprensión más profunda de las estructuras fundamentales que componen la realidad tal como se presenta en la conciencia. En este sentido, la teoría de la variedad no solo pretende analizar, sino también contribuir a la construcción de una teoría de la ciencia que trascienda hacia una teoría de las teorías, proporcionando los fundamentos para una ontología fenomenológica; es decir, una ontología centrada en el estudio de los objetos en relación con las estructuras de la conciencia que los hacen accesibles.

Para alcanzar esta meta es necesario adentrarse, en primer lugar, en el estudio presentado en los *Prolegómenos* y en las cuatro primeras investigaciones, fundamentales dentro de *Investigaciones lógicas*. De ellas podemos destacar sus principales aportes:

Husserl se propone establecer en los *Prolegómenos* una teoría formal de toda teoría formal posible; a esa teoría la denomina “ciencia”. Esa teoría cuenta en su máximo nivel formal con categorías semántico-formales y categorías ontológico-formales. Por otra parte, la lógica se fundamenta en dicha ciencia de corte matemático y consiste en relaciones deductivas entre proposiciones, consideradas como objetos generales, universales y/o ideales. En la “Primera investigación lógica”, Husserl se dirige a explicitar su semántica, mientras que en la “Segunda investigación lógica” nos da el modo de acceso a los objetos ideales. En la “Tercera investigación lógica”, formula su teoría de objetos abstractos y objetos concretos, considerando que los objetos universales se han considerado en la tradición filosófica como objetos abstractos en algún sentido psicológico del término abstracto. En la “Cuarta investigación lógica”, aplica las relaciones parte-todo de la “Tercera investigación lógica” al lenguaje para obtener una gramática lógica pura (Banega, 2019, p. 256-257)

A partir de estas investigaciones, se expondrá cómo emergen relaciones sólidas, tanto estructurales como ontológicas, que vinculan el descubrimiento de la lógica pura y la unidad ideal de la significación con la ontología. Esta relación comenzará a analizarse en las dos primeras investigaciones bajo los títulos *Expresión y significación* y *La unidad ideal de la especie y las teorías modernas de la abstracción*. Además, en la tercera y cuarta investigaciones, *Sobre la teoría de los todos y las partes* y *La diferencia entre las significaciones independientes y no independientes y la idea de la gramática pura*, respectivamente, se explora cómo la lógica pura y la gramática pura convergen para proporcionar la respuesta ontológica que Husserl busca dentro de su sistema de la *mathesis universalis*.

Esta modernización emprendida por Husserl proporciona una extensión del conocimiento renovada y más coherente en relación con su sistema fenomenológico. A través de las interconexiones entre las investigaciones de su obra, se configura una red de ideas orientada hacia una comprensión más profunda de la relación entre la lógica, la ontología y la gramática pura, evidenciando su fundamento en la teoría de la variedad. Cada investigación enriquece y complementa a las demás, estableciendo una base sólida para abordar cuestiones fundamentales de la filosofía y la fenomenología. Así, la reorganización de *Investigaciones lógicas* en su nueva edición resalta la estrecha interdependencia entre estas áreas y cómo, en conjunto, conforman un todo coherente dentro del enfoque filosófico de la obra de Husserl.

Aclaráronse oscuridades; despejáronse ambigüedades; observaciones aisladas, a las que no podía atribuirse primitivamente una importancia particular, alcanzaron, al pasar a los grandes nexos, una significación fundamental; en suma, por todas partes se realizaron en la primitiva esfera de investigación no sólo ampliaciones, sino nuevas valoraciones, y aun el orden de la exposición dejó de parecer adecuado, desde el punto de vista del conocimiento ensanchado y profundizado a la vez [...] Hay que recordar que la obra era *una cadena de investigaciones*, sistemáticamente enlazadas, pero no propiamente *un libro* o *una obra* en sentido literario. Hay en ella una continua ascensión de un nivel inferior a otro superior, un elevarse a siempre nuevas intelecciones lógicas y fenomenológicas, que no dejan enteramente intactas las obtenidas con anterioridad. (1999, pp. 25-27)

Para comprender el concepto de lógica pura en Husserl, es esencial explorar la influencia filosófica de Leibniz y el legado que dejó en el desarrollo del pensamiento lógico, influencia reconocida por numerosos intelectuales a lo largo de la historia. Entre ellos destaca

Edmund Husserl, considerado el padre de la fenomenología y un firme defensor de la lógica rigurosa y universal.

Husserl concibe las leyes lógicas no como generalizaciones empíricas sobre nuestros actos psíquicos ni como prescripciones normativas sobre cómo deberíamos razonar. La lógica se restringe a los conceptos que constituyen esencialmente la idea de una teoría en general y examina sus relaciones fundamentales. En este sentido, podemos afirmar que, para Husserl, la lógica no se ocupa de objetos o relaciones reales, sino de entidades *ideales*.

Las leyes lógicas son leyes para fundamentaciones. Y las fundamentaciones, ¿qué otra cosa son sino unos procesos peculiares del pensamiento humano, en que, dadas ciertas circunstancias normales, los juicios que se presentan como miembros finales aparecen dotados del carácter de consecuencias necesarias? Este carácter es a su vez psíquico; es un estado psíquico de cierta índole y nada más. Y todos estos fenómenos psíquicos no están aislados, como se comprende; son distintos hilos del complicado tejido de fenómenos psíquicos, disposiciones psíquicas y procesos orgánicos, que llamamos la vida humana. (1999, p. 77)

En sus *Investigaciones lógicas*, Husserl identificó en Leibniz un pilar esencial que revolucionó las ideas filosóficas, en contraposición a la perspectiva de Kant. Este enfoque adquiere particular relevancia en lo que respecta a la expansión del ámbito de la lógica. En el análisis presentado en los *Prolegómenos*, Husserl expone cómo Leibniz se esforzó por reformar y ampliar los límites de la lógica con el objetivo de unificar esta disciplina con las matemáticas. Con ello, Leibniz propuso la idea de una matemática universal.

Este concepto se apoyaba en la *mathesis universalis*⁵ y la *Ars combinatoria*, dos disciplinas que permitían la manipulación y combinación sistemática de símbolos y conceptos. A través de estas herramientas, Leibniz aspiraba a establecer un conocimiento coordinado que abarcara tanto las matemáticas como la lógica. En esencia, delineaba una base para una lógica y una matemática unificadas. El análisis de Husserl subraya el papel trascendental de Leibniz en la evolución del pensamiento lógico y su relación con las

⁵ El concepto de *mathesis universalis* ya se utilizaba a mediados del siglo XVI. Fue con Descartes y, más tarde, con Leibniz que se comprendió como una ciencia general construida según el modelo de las matemáticas. A partir de entonces, se volvió costumbre designar con dicho término una ciencia matemática universal que unifica todas las ciencias formales a priori. En su comentario a la Regla IV de las *Regulae ad directionem ingenii*, Descartes habla de una disciplina general “que debería contener los rudimentos primarios de la razón humana y extenderse al descubrimiento de verdades sobre cualquier objeto” (Descartes, 1908, Regla IV, AT X, p. 376).

matemáticas. Al explorar estos fundamentos en los *Prolegómenos*, Husserl revela cómo el legado de Leibniz resonó a lo largo de la historia, influyendo en pensadores como él mismo y contribuyendo a la configuración de la lógica pura y su estudio para la formulación de una teoría de la variedad.

Para Husserl, Leibniz emerge como un visionario cuyas concepciones albergaban un potencial inmenso para la construcción de una lógica pura y universal, un campo que él mismo estaba ávido por desarrollar dentro de su teoría de la variedad. En particular, la *Ars combinatoria* presentada por Leibniz resplandecía como una herramienta esencial en este proceso. Asimismo, esta disciplina revelaba su verdadero valor al permitir el desarrollo de un lenguaje universal y el progreso del conocimiento en múltiples áreas. Leibniz sostenía que la manipulación de combinaciones de símbolos no solo podía resolver incógnitas complejas, sino también descubrir nuevas verdades. Este concepto encajaba perfectamente con la teoría de la variedad y las combinaciones que Husserl estaba forjando. A través de este enfoque, Leibniz proporcionó a Husserl una base sólida para fundamentar y cultivar su propia visión de una lógica rigurosa y universal.

En su búsqueda, Husserl reconocía la imperiosa necesidad de expandir los límites de la lógica incorporando una teoría matemática de las probabilidades. Vislumbraba en esta expansión la promesa de avances tanto en el pensamiento empírico como en la evaluación lógica. Sostenía que estas bases eran fundamentales y a priori en su naturaleza, conformando una disciplina con una orientación matemática que, al igual que la aritmética pura, tenía el propósito intrínseco de guiar la práctica del conocimiento. En consecuencia, Husserl encontró en Leibniz no solo una fuente de inspiración, sino una auténtica base de sustento para el desarrollo de su propia concepción de la lógica pura y su contribución a una comprensión más profunda del conocimiento y la verdad. La visión de Leibniz resonó de manera significativa en las ideas de Husserl, llevándolo a construir una estructura intelectual robusta que trascendió las limitaciones de los enfoques anteriores y arrojó luz sobre los misterios de la lógica y la ontología.

Por último, si bien se ha destacado la influencia de Leibniz en el sistema de Husserl, también es crucial tener en cuenta las contribuciones de Bolzano, quien, con su sistema lógico

no psicológico expuesto en la *Doctrina de la ciencia (Wissenschaftslehre)*,⁶ defendió la idea de una ciencia o saber fundamental y completo, influyendo profundamente en Husserl. Además, se debe considerar la crítica a la doctrina lotzeano-platónica de las ideas, las *relations of ideas* de Hume, la teoría de la extensión de Grassmann y la teoría de los residuos biquadráticos de Gauss. Sin embargo, el aporte más significativo y relevante para Husserl, en cuanto a la teoría de la variedad, fue la contribución de Riemann con su estudio de las variedades. Estos autores y sus respectivas teorías no podrán ser explorados en profundidad debido a las limitaciones de esta tesis.

⁶ Revisar el Apéndice I.

1.1 La *mathesis universalis* como antesala al proyecto de la *teoría de la variedad*.

Comprensión del concepto de *mathesis universalis* en los *Prolegómenos*

§2. La *Mathesis universalis*⁷ de Leibniz en el proceso del pensamiento de Husserl

Al final del capítulo diez de los *Prolegómenos* (§60), Husserl⁸ sostiene que Leibniz es el filósofo al que su propia concepción de la lógica remite, y que su relación con él es “relativamente de las más estrechas” (§60). El gran mérito de Leibniz consiste en buscar transformar la lógica tradicional “en una disciplina de forma y rigor matemáticos, en una matemática universal en el más alto y comprensivo sentido” (§60). Husserl destaca que Leibniz no menospreció la lógica escolástica como un simple formalismo vacío, sino que la valoró como un apreciado precursor de la verdadera lógica, capaz de ofrecer auténticas ayudas al pensamiento, a pesar de sus imperfecciones. Según Husserl, las aspiraciones de Leibniz “que se proyectan tan lejos más allá de su tiempo, parecen claramente definidas y altamente admirables para un moderno familiarizado con las matemáticas ‘formales’ y la lógica matemática” (§60). Otra afirmación de esta apreciación, que tenía Husserl sobre Leibniz, la podemos encontrar en sus *Lecciones de lógica* (1906/07), donde indica que:

Entretanto, resulta llamativo que un Leibniz [...] haya formado, bajo el título de *mathesis universalis*, una idea extraordinariamente ampliada de las matemáticas puras. Esta matemática más general, según él, ya no trata únicamente de lo cuantitativo, de la magnitud y del número, sino también de lo no

⁷ La concepto de *mathesis universalis* se encuentra en varias obras de Edmund Husserl, donde corresponde esencialmente a una *ontología a priori universal*. (Da Silva y Centrone, 2017, p. 1)

⁸ Estás no son las únicas nociones que podemos encontrar entre Husserl y Leibniz, para Jairo Da Silva indica que: En particular, algunas distinciones introducidas por Leibniz en las *Meditaciones sobre el conocimiento, la verdad y las ideas* fueron retomadas por Husserl en diferentes etapas de su desarrollo intelectual, especialmente en su obra temprana *Filosofía de la aritmética*, en el periodo intermedio con *Investigaciones lógicas*, y en la etapa posterior con *Lógica formal y trascendental*. En las dos primeras obras, Husserl utiliza la noción leibniziana de “símptico” para explicar (i) la naturaleza lógica de los sistemas numéricos y los algoritmos (*Filosofía de la aritmética*) y (ii) la naturaleza del pensamiento racional (*Investigaciones lógicas*). En su obra posterior (*Lógica formal y trascendental*), (iii) modifica radicalmente las nociones de distinción y claridad de Leibniz para fundamentar “las diferencias de evidencia que sustentan la separación de niveles” dentro de su triple estratificación de la lógica formal. En lo que sigue, consideraremos únicamente los puntos (i) y (ii). (Da Silva y Centrone, 2017, p. 6)

cuantitativo en cuanto a su forma pura. Todos los *argumenta in forma* le pertenecen, incluido el conjunto completo de las teorías formales de la lógica tradicional aristotélico-escolástica.

En tiempos recientes, Lotze ha dicho de la aritmética que no es otra cosa que una rama desarrollada de manera autónoma de la lógica pura, y Riehl en ocasiones ha secundado su opinión. Si bien estos investigadores han permanecido aislados en su postura y no han realizado un examen más profundo de la situación, han vislumbrado, como podemos constatar, sin duda alguna lo correcto. (Hua XXIV, p. 56)

Los argumentos expuestos por Husserl en el capítulo diez indican que la finalidad de Leibniz era alcanzar una matemática universal, es decir, la *mathesis universalis*, la cual él concibe como una matemática de formas puras. Además, el padre de la fenomenología subraya que esta esfera de la matemática universal concebida por Leibniz es mucho más amplia que la del propio cálculo lógico. Dentro de esta matemática universal se encuentran tanto la *mathesis universalis*⁹ como, en su sentido cuantitativo, la *Ars combinatoria*. Esta última se ocupa de las formas abstractas y de las combinaciones de los símbolos. Por ello, se señala que Leibniz percibió en estas concepciones el potencial para una lógica pura.

La *Ars combinatoria* es una disciplina desarrollada por Leibniz en el campo de las matemáticas y la lógica, que consiste en un sistema de reglas y principios que permiten combinar y manipular símbolos y conceptos de manera sistemática y precisa. Así, Husserl argumenta que Leibniz es “con su Combinatoria, el padre espiritual de su teoría de la variedad pura, disciplina muy próxima a la lógica pura e incluso muy unida a ésta” (1999, p. 187).

Husserl considera que la *Ars combinatoria* es una disciplina fundamental para el desarrollo de un lenguaje universal y el avance del conocimiento en diversas áreas. Siguiendo esta línea de pensamiento, Leibniz denomina a esta cábala combinatoria una doctrina de las variedades, donde el conocimiento puede expresarse en términos de combinaciones y

⁹ Leibniz define la matemática universal (en ocasiones, también la designa como “matemática general”) como una ciencia de lo que está sometido a la imaginación, una ciencia de lo imaginable o una ciencia de las cosas imaginables. Como veremos, la contrapone a la metafísica, a la que considera la ciencia de las cosas intelectuales. Esta definición traza los alcances y los límites de dicha ciencia, aunque, como se verá más adelante, en ocasiones esta delimitación se oscurece. En efecto, el dominio de la matemática universal parece restringirse a aquellas cosas que, de una manera u otra, están delimitadas por una forma perceptible. La imaginación es la facultad que opera con imágenes, por lo que el dominio de la matemática universal parece abarcar todo aquello que requiere de imágenes para ser concebido. Para simplificar, denominemos “lo dotado de figura” o “lo figurado” a aquello que es objeto de la imaginación (Esquivel, 2022, p. 262).

permutaciones de símbolos elementales. Esta doctrina busca encontrar un método universal que permita representar y manipular todo tipo de conocimiento, desde proposiciones lógicas hasta conceptos matemáticos y científicos. Al posibilitar la resolución de problemas complejos y el descubrimiento de nuevas verdades, estas combinaciones se convierten en una herramienta poderosa para el avance del saber. Es precisamente esta visión compartida de un lenguaje universal y un método riguroso para el conocimiento lo que explica la profunda identificación de Husserl con Leibniz.

Ahora bien, que nadie diga que nos hemos alejado de nuestro plan, porque se verá salir todas las cosas desde lo más hondo de la doctrina de las *Variaciones*, la cual conduce, sola prácticamente, al alma dócil a través del todo infinito y comprende en una [unidad] la armonía del mundo y las construcciones ultimas de las cosas y la serie de las formas, cuya increíble utilidad será estimada correctamente por la, al fin, filosofía perfecta o casi perfecta (Leibniz, 1992, p. 54)

Se puede percibir en la doctrina de las variedades de Leibniz una cuestión ontológica, es decir, un asunto que concierne al propio ser. Podemos comprender esta teoría de las variaciones como una relación entre los entes y su interconexión mutua, donde se logra identificar tanto la teoría de la variedad como la teoría del todo y las partes. En esta concepción, las variedades representan las diversas formas y manifestaciones de los entes en su relación recíproca. Cada entidad individual, en su singularidad y particularidad, encuentra su lugar dentro de un sistema de conexiones y dependencias que conforman el entramado ontológico. Así, la teoría de las variedades permite vislumbrar una perspectiva global que abarca tanto la totalidad como las distintas partes que la componen.

Y tanto las *Complexiones* como el *Lugar* pertenecen a la *Metafísica*, es decir, a la doctrina del *Todo y las partes*, si son considerados como tales; si, en cambio, observamos la *Variabilidad*, es decir, la *Cantidad* de la *Variación*, hay que llegar a los números y a la *Aritmética*. (Leibniz, 1992, p. 32)

En esta teoría del todo y las partes se revela la interdependencia entre los entes y cómo su relación mutua contribuye a la configuración y comprensión del conjunto. La idea de una matemática universal, fundamentada en la *Ars combinatoria*, encuentra eco en esta visión ontológica, ya que busca establecer una notación y un método universal para representar y manipular la diversidad de conocimientos y entidades presentes en el mundo. Husserl sitúa en esta concepción de Leibniz un marco teórico que le permite abordar la cuestión ontológica desde una perspectiva más amplia, integrando tanto la totalidad como las partes en un sistema

coherente de relaciones. Esto parece proporcionarle un enfoque más completo y comprehensivo para explorar la naturaleza de los objetos y su interconexión con el mundo fenomenológico.

Las variaciones¹⁰ de Leibniz se dividen en dos categorías: las variaciones de complejiones¹¹ y las variaciones de lugar.¹² Enfocaremos nuestra atención en las primeras, que se rigen por las fórmulas aritméticas de la combinatoria. Por ejemplo, al analizar las complejiones, podemos pensar en cómo combinamos los atributos de un concepto para generar una nueva verdad: si tenemos los elementos “rojo” y “círculo,” al combinarlos podemos deducir la idea de un círculo rojo. En este sistema encontramos un conjunto de conocimientos deductivos humanos que se convierten en la base y justificación de toda verdad y realidad.

Estas variaciones se dan en secuencias de predicción de verdades, en las que combinamos y agregamos elementos para construir conceptos o negamos ciertos elementos en relación con otros. Las variaciones de lugar, por otro lado, se refieren a la permutación de posiciones dentro de un sistema, como cambiar la disposición de los objetos en un espacio. Un ejemplo de esto sería modificar la ubicación de los puntos cardinales en un mapa: si desplazamos “norte” a la posición de “este,” creamos una nueva configuración espacial. Así, las variaciones nos permiten identificar partes en todo ente, ya sean reales o conceptuales (Leibniz, §10).

En esta teoría de las variaciones encontramos una justificación tanto de las verdades experimentales en las ciencias naturales como de las verdades necesarias en las ciencias

¹⁰ *Variación* aquí debe entenderse como un cambio de relación. Por tanto, una cosa puede cambiar en su sustancia, en su cantidad o en su calidad; pero también puede hacerlo únicamente en su relación con otros elementos, en su posición (lugar), o en su conjunción con algún otro aspecto (p. 32). Estas definiciones son todas de la obra *Disertación acerca del arte combinatorio* de Leibniz. Esto nos permite entender que Leibniz entiende por “variación” no solo un cambio interno (como el de cantidad o calidad), sino también un cambio en las *relaciones* que un objeto mantiene con otros —por ejemplo, un cambio de posición, de orden, o de combinación con otros elementos. Esta perspectiva permite pensar el cambio no desde una transformación intrínseca de la sustancia, sino desde una alteración en su disposición relacional, lo cual será clave en su concepción combinatoria del conocimiento.

¹¹ Llamamos *complejiones* a la variabilidad de una complejión, por ejemplo, 4 cosas pueden ser juntadas una con otra de 15 maneras diferentes. *Ídem.* p. 33

¹² *Lugar* es la posición de las partes. *ibidem*

formales. Estas variaciones proporcionan un fundamento y una justificación del conocimiento científico, ya que tienen la capacidad de formalizarlo mediante el descubrimiento y la justificación lógica de verdades verificables. De esta manera, se supera la precariedad aislada de los experimentos, observaciones y resultados que carecen de una estructura sólida. A partir de esta teoría, encontramos una complejidad en las ciencias, en la que el desarrollo de la investigación prioriza la apertura y disponibilidad del conocimiento.

En Leibniz observamos cómo su teoría de las variedades ya no se limita al estudio de la aritmética y la lógica, sino que se convierte en una teoría de la ciencia. Esta teoría es capaz de justificar intrínsecamente el conocimiento científico, otorgándole solidez en sí mismo. Así, comprendemos este saber cómo una herramienta poderosa que permite la fundamentación y el avance del conocimiento en diversas áreas.

La Matemática (*Mathesis*) es vista hoy, muy cómodamente, como un intento improvisado: de aquí que no hayamos comenzado a hablar desde los términos primitivos simplemente, sino desde los primitivos en matemática; pero tampoco podemos “comenzar” por todos, sino por aquellos que consideremos suficientes para producir, con su *complicación*, los términos derivados propuestos. No obstante, con este mismo método hubiese sido posible exponer todas las definiciones desde los *Elementos* de Euclides, si hubiera quedado tiempo. (Leibniz, 1992, p. 70)

Esta teoría de la ciencia tiene la capacidad de explicar cualquier sujeto en función de sus causas formales, entendidas como la estructura conceptual que precede a la existencia de cualquier sujeto o proposición en el sentido lógico. La causa formal, en este contexto, se refiere a las características esenciales (los predicados) que un sujeto posee por necesidad, es decir, los atributos que lo definen y hacen que sea lo que es.

Leibniz nos brinda la facultad de identificar las clases anteriores de cualquier sujeto (a, b, c...), ya que los predicados que componen una sustancia o sujeto dado son considerados las causas de dicho sujeto. Esto refuerza y complementa la posibilidad de sostener la universalidad irrestricta del principio *nihil est sine ratione* (nada existe sin razón), puesto que el sistema de su teoría de la ciencia establece un marco en el que ninguna proposición carece de explicación, siempre que sus elementos se encuentren en las clases antecedentes. En resumen, nos encontramos ante la idea de que toda proposición es una combinación de elementos cuyo fundamento reside en dichas clases antecedentes.

La proposición se compone de sujeto y predicado, por lo tanto, todas las proposiciones son combinaciones. Por lo tanto, es propio de la *lógica inventiva*¹³ de las proposiciones resolver este problema: 1. Siendo dado un sujeto, encontrar los predicados, 2. Siendo dado el predicado, encontrar los sujetos, y en ambos casos, tanto afirmativa como negativamente. (Leibniz, 1992, p. 60)

Para Leibniz, conocer un sujeto implica saber cuáles son sus predicados. Estos predicados son universales, lo que significa que pueden considerarse verdades demostrables *a priori*. Así, para conocer verdaderamente un sujeto, debemos identificar los elementos que se encuentran en las clases anteriores a dicho sujeto (a, b, c...), los cuales forman parte integral de su definición. De este modo, cualquier sujeto puede ser definido por sus predicados, que, en combinación con el sujeto en cuestión, conforman proposiciones verdaderas que lo caracterizan.

Esto se logra gracias a la lógica inventiva, entendida como el *Ars combinatoria* de las ciencias. Se trata de una lógica cuyo objeto son las proposiciones particulares que surgen a partir de la subalternación y la conversión de las proposiciones universales. Así, las proposiciones particulares de la ciencia están contenidas en las verdades universales. En conclusión, Leibniz nos ofrece una descripción en la que el conocimiento de un sujeto se alcanza a través del conocimiento de sus predicados, y la lógica inventiva juega un papel fundamental al permitirnos establecer las relaciones entre proposiciones particulares y universales en el ámbito científico.

A tales observaciones pertenecen todas las proposiciones particulares que no son conversas ni subaltemas de una universal. De aquí, en consecuencia, es manifiesto que en un sentido se diga que no hay demostración de los singulares, y por qué el profundísimo Aristóteles pusiera los lugares de los argumentos en los *Tópicos*, donde todas las proposiciones son contingentes como probables los argumentos; de las Demostraciones, en cambio, hay un solo lugar: la definición. (Leibniz, 1992, p. 69)

Es comprensible que Husserl destaque la importancia que Leibniz otorgó a la ampliación de la lógica mediante una teoría matemática de las probabilidades. Husserl ve en esta ampliación una oportunidad para lograr avances significativos tanto en el pensamiento empírico como en la crítica lógica. Cabe recordar que, para el maestro de Gotinga, el objetivo

¹³ Como se ve, la Lógica Inventiva se trata tanto de las *divisiones* como de las *proposiciones*, pero en ambas ramas, la Doctrina de las Variaciones cumple un papel esencial en el descubrimiento y ordenamiento de lo complejo a partir de lo simple. En las Divisiones se trata sobre los segmentos y las especies; en las Proposiciones, sobre los sujetos y los predicados. (*ídem*, p. 60)

principal era fundamentar y desarrollar una lógica rigurosa y universal que superara las limitaciones de los enfoques anteriores. En este sentido, sostiene que estas bases son de naturaleza completamente *a priori*. Constituyen una disciplina con una forma matemática que, al igual que la aritmética pura, implica intrínsecamente la capacidad de regular el conocimiento en la práctica, como se afirma en el siguiente pasaje:

Leibniz indica al mismo tiempo, en repetidas e insistentes manifestaciones, la necesidad de ampliar la lógica con una teoría matemática de las probabilidades. [...] En suma, Leibniz ha previsto en geniales intuiciones las grandiosas conquistas que la lógica puede apuntarse desde Aristóteles, la teoría de las probabilidades y el análisis matemático de los raciocinios (silogísticos y no silogísticos) que sólo ha llegado a madurez en la segunda mitad del siglo XIX. (Husserl, 1999, pp. 186-187)

En otras palabras, Husserl percibe en la lógica propuesta por Leibniz una disciplina que no solo posee un carácter teórico, sino que también tiene aplicaciones prácticas en el ámbito del conocimiento. Al reconocer la importancia de la teoría matemática de las probabilidades de Leibniz, Husserl encuentra la clave para desarrollar su propia concepción de una lógica rigurosa y universal, una lógica pura que, más adelante, en *Ideas I*, se integra en su proyecto filosófico que es la fenomenología.¹⁴ Esta visión busca trascender las limitaciones de los enfoques anteriores y establecer una disciplina capaz de regular y guiar con precisión el conocimiento en diversas áreas, partiendo de la conciencia para la fundamentación de cualquier ciencia.

§3. La *mathesis universalis* en la ejecución de la obra de Husserl

En los *Prolegómenos*, Husserl presenta una detallada exposición de la disputa en torno a los fundamentos de la lógica. Desde su perspectiva, esta disputa se desarrolla en dos momentos esenciales: el primero, enmarcado en la lógica pura, y el segundo, en el psicologismo. En este punto, podemos considerar que el psicologismo se centra en el acto del pensamiento en

¹⁴ Husserl forjó el concepto de *lógica pura* para salvaguardar la objetividad de las leyes del pensamiento contra el psicologismo, estableciendo un reino ideal de verdades necesarias. Poco después, desarrolló la fenomenología pura como método trascendental para investigar la conciencia y la constitución de sentido, aspirando a fundar filosóficamente *toda* verdad. Hay que remarcar que no son lo mismo: la lógica pura es una disciplina formal (teoría de la ciencia, *mathesis universalis*) y la fenomenología es una disciplina trascendental (descripción de la conciencia pura).

sí mismo, mientras que la lógica pura revela los actos¹⁵ que abarcan tanto el significado del pensamiento¹⁶ como el objeto del pensamiento. Es importante destacar que estas dos esferas están separadas y no entrelazadas de manera alguna.

Para comprender la función desempeñada por la *mathesis universalis* en la perspectiva de Husserl, enfocaremos nuestro análisis en el desarrollo de la lógica pura. Es crucial entender que la lógica pura encarna *lo puramente lógico*: es decir, se ocupa de *estructuras ideales*, que existen independientemente de cualquier acto mental concreto. Se trata de entidades *en sí mismas*, como las leyes de inferencia, las formas válidas del juicio o los conceptos universales como “*objeto*”, “*relación*”, “*cantidad*”. Estas estructuras *no dependen de la experiencia psíquica* ni del sujeto empírico, sino que tienen validez ideal y necesidad a priori. Por ejemplo, la ley del silogismo —“Si A implica B y B implica C, entonces A implica C”— no es una generalización empírica sobre cómo razonan las personas, sino una ley *ideal* que vale para cualquier pensamiento válido, sin importar quién lo piense o cuándo.

Dentro de este renovado método de estudio presentado en los *Prolegómenos*, solo encuentra cabida una esfera: la lógica pura. Esta persigue exclusivamente conocimientos vinculados a estados objetivos ideales, los cuales evalúan los significados (la universalidad pura e incondicional).¹⁷ De este modo, en los *Prolegómenos*, se edifica una ontología ideal (*Ser*) y una epistemología lógica (*ciencia*), cuyo propósito es proporcionar un fundamento sólido para la lógica pura y, por ende, para toda ciencia que aspire a ser rigurosa. La tarea

¹⁵ La *lógica pura* no describe actos de conciencia empíricos ni los “revela” directamente, sino que establece las condiciones ideales que todo acto de pensamiento válido debe cumplir. Aunque su objeto es el “*objeto cualquiera*”, esto se entiende en tanto que objeto posible de un pensamiento racional, es decir, como aquello que puede ser pensado conforme a *leyes universales*. La *validez* de esas leyes presupone la posibilidad de actos en los que puedan realizarse, aunque no dependa de su realización factica.

¹⁶ El significado del pensamiento hace referencia a los objetos ideales, es decir, a los contenidos de nuestros actos mentales que no dependen de los procesos psicológicos que ocurren en nuestra mente. Estos objetos ideales pueden ser verdades matemáticas, conceptos universales o proposiciones lógicas, los cuales existen independientemente de que alguien los piense o no. En este sentido, el significado del pensamiento es algo objetivo y formal, que no se reduce a la experiencia subjetiva de quien lo piensa.

¹⁷ Cuando hablamos de significados que representan la universalidad pura e incondicional, nos referimos a cómo, en la lógica pura, Husserl concibe los significados como entidades objetivas que no dependen de ningún contexto empírico o subjetivo. Estos significados se aplican de manera universal, es decir, son válidos en cualquier circunstancia, sin depender de las variaciones en las condiciones psicológicas, históricas o culturales.

planteada en esta obra radica en alcanzar el contorno ideal de la esfera lógica, es decir, en aprehender la esencia de la lógica pura en toda su envergadura.

Así pues, la lógica sería el conjunto de disciplinas de la *mathesis universalis*, ya que pertenece, según la forma, a la posibilidad del conocimiento de la realidad; y la lógica sería la ontología real general, ya que pertenece, según la materia, a la posibilidad del conocimiento de la realidad. En la primera parte, la lógica contiene asimismo principios que pertenecen a su propia posibilidad. Esto no sería una noción infundada, aunque sí, en todo caso, distinta de nuestro concepto de lógica. (Hua XXIV, p. 107)

Así también podemos entender que:

El concepto de la lógica pura como la ciencia de las constituyentes ideales y de las leyes de la teoría en general, o, como también podemos decir, la ciencia de la verdad y de la *objetalidad* en general. Entendida en la amplitud que debe ser entendida, la lógica pura es idéntica a la *mathesis universalis*. (Hua XXIV, p. 380)

Este alcance de la lógica pura se traduce en la transición desde una lógica formal hacia una lógica fenomenológica que, para Husserl, representa un desarrollo más profundo y sistemático. En este contexto, la *mathesis universalis*,¹⁸ aparece como el proyecto de una ciencia formal general, una *ontología formal del objeto en general*, que incluye las categorías lógicas más universales (*objeto, propiedad, relación, número, etc.*). No obstante, esta *mathesis* no debe confundirse con la fenomenología misma. Más bien, la fenomenología trascendental proporciona el fundamento último de dicha región formal, ya que explicita las condiciones de posibilidad subjetivas —esto es, las estructuras intencionales y eidéticas— que hacen posible tanto la validez como la aprehensión de estas categorías formales.

Ella surge de la ampliación progresiva de esa idea de la lógica formal que, a partir de la lógica tradicional y por exclusión de todos los malentendidos psicólogistas y de toda fijación de metas normativas-prácticas, queda como un resto de doctrinas puramente ideales referidas a las “proposiciones” y a la validez de las proposiciones. En esta ampliación enteramente conforme a su objeto, la lógica pura abarca todas las doctrinas puramente “analíticas” de la matemática (aritmética,

¹⁸ Estas afirmaciones ya las daba Husserl en sus *Lecciones de lógica 1906/07* donde argumenta lo siguiente:

Y el campo de la razón queda entonces, como razón pura, completamente colmado por la lógica pura en tanto *mathesis universalis*; y la universalidad de esta *mathesis* abarca la lógica apofántica, la disciplina matemática en el sentido categorial y originario, y la matemática en su sentido más elevado: la matemática de los tipos formales de teorías posibles en general y de matemáticas posibles en general. (Hua XXIV, pp. 94-95)

teoría de números, álgebra, etc.) y la entera teoría formal de teorías, o, hablando correlativamente, la “*doctrina de la variedad*” concebida en su máxima latitud. (Husserl, 2019, p. 274)

Para Husserl, la lógica pura se configura como una *mathesis universalis* que engloba el conjunto del *a priori* formal. Esta referencia al *a priori* formal alude a la totalidad de las categorías de significación y sus correspondientes categorías formales objetivas, así como a las leyes apriorísticas que se sustentan en ambas. Esto implica abarcar la totalidad del *a priori* en el ámbito formal y analítico en su dimensión más esencial.

Además, lo que Husserl denomina “doctrina de la variedad” podría referirse a la teoría formal de teorías de la matemática moderna, aunque él no anticipó explícitamente esta teoría. Esta noción guarda claras resonancias con lo que más tarde se conocería como teoría de categorías, un campo de las matemáticas que estudia las estructuras abstractas y sus relaciones. Esto abre un espacio interesante para discutir cómo Husserl ya vislumbraba el potencial de una teoría formal unificadora que, posteriormente, tendría un impacto profundo en las matemáticas y la lógica.

Sin embargo, si la *mathesis universalis* careciera de cualquier conexión inicial con la teoría del conocimiento y la fenomenología, quedaría reducida a una ciencia puramente formal, sería simplemente análoga a la *aritmética convencional*¹⁹ en cuanto sistema operativo de reglas abstractas y manipulaciones simbólicas, sin referencia a la conciencia ni a las condiciones de posibilidad del sentido. En otras palabras, sería solo un cálculo formal de estructuras lógicas, sin cuestionamiento de su validez, génesis o aprehensión por parte del sujeto cognoscente. Por lo tanto, resulta fundamental que la *mathesis universalis* adopte la perspectiva de la fenomenología, permitiendo así esclarecer los problemas que esta última analiza. Este enfoque contribuye a responder a las necesidades tanto de las ciencias empíricas como de las ciencias espirituales, en línea con la visión que Husserl presenta en los *Prolegómenos* y en las *Investigaciones lógicas*.

¹⁹ La *aritmética convencional*, entendida aquí como una disciplina formal-operativa, manipula signos y relaciones numéricas sin examinar sus fundamentos intencionales. Si la *mathesis universalis* se limitara a este nivel, sería una lógica puramente *sintáctica*. La fenomenología, en cambio, permite indagar las condiciones de posibilidad de esas operaciones y significados, reinsertando el proyecto lógico en el horizonte de la subjetividad trascendental.

desde las fuentes de la fenomenología, la solución de los grandes enigmas que aquí, como en general, provienen de la correlación entre ser y conciencia; si con ello experimenta al mismo tiempo articulación y afianzamiento últimos del sentido de los conceptos y proposiciones que sólo la fenomenología es capaz de proporcionar; si todo esto es el caso, entonces la *mathesis universalis* se transforma de lógica ingenua en la lógica pura propiamente *filosófica*, y en este sentido como disciplina filosófica. (2019, p. 275)

De esta manera, Husserl sostiene que, para que esto sea posible, debemos comprender que la fenomenología no solo se ocupa de esclarecer las condiciones de posibilidad de una teoría de la ciencia, sino que también constituye la instancia última que debe justificar los fundamentos de cualquier teoría particular. Esto implica que, incluso la teoría de las teorías —la estructura más general que abarca las condiciones para la posibilidad de toda ciencia— requiere de una aclaración fenomenológica.

Por otro lado, las ciencias empíricas, que investigan objetos particulares del mundo físico y las leyes que los rigen, plantean una exigencia adicional para la fenomenología. No basta con fundamentar la idea de ciencia en términos generales; la fenomenología debe también dar cuenta de las diversas regiones de objetos particulares que son objeto de estudio de las ciencias empíricas, como las ciencias del espíritu (*Geisteswissenschaften*) y las ciencias naturales, entre otras.

El concepto de la lógica pura, [...] comprende un círculo teóricamente cerrado de problemas, que se refieren de un modo esencial a la idea de la teoría. Como no es posible ninguna ciencia sin explicación por los fundamentos, o sea, sin teoría, la lógica pura abarca *del modo más universal* las condiciones ideales de la posibilidad de la *ciencia en general*. Mas por otra parte es de advertir que la lógica así entendida no encierra por ello, en modo alguno, las condiciones ideales de la *ciencia empírica en general* como caso especial. (Husserl, 1999, p. 209)

La lógica pura no surge como un ensamblaje de la fenomenología del conocimiento ni como una prolongación de la *mathesis* natural-objetiva. Más bien, se presenta como una interconexión entre ambas, en la que una se aplica a la otra. Este proceso implica una transición de la teoría del conocimiento hacia la fenomenología, en la cual esta última se lleva a cabo a través de la *mathesis*, como lo asevera Husserl:

Bien mirado (y en armonía con las exposiciones más recientes de mis *Ideas*) la lógica pura no es un mero empalme de fenomenología del conocimiento y *mathesis* natural-objetiva, sino una aplicación

de la primera (o de la teoría pura del conocimiento que espontáneamente resulta de ella) a la segunda. (2019, p. 275)

§4. La *mathesis universalis* y su relación con la ontología formal y la ontología regional

Dentro del proyecto de la *mathesis universalis*, Husserl busca establecer una lógica que no solo abarque las estructuras formales generales del pensamiento, sino también una comprensión ontológica aplicable a distintas regiones de objetos. En este sentido, distingue entre una ontología formal, que abarca las estructuras puramente lógicas y abstractas del ser, y una ontología regional, que trata las categorías y leyes propias de diferentes regiones de objetos concretos. Así, cada tipo de objeto, ya sea material o espiritual, posee sus propias leyes, las cuales deben ser comprendidas a través de una doctrina material del sentido. Como señala Husserl:

Si la idea formal de objeto en general (de acuerdo con mis *Ideas*) se contraponen las regiones materiales de objetos, entonces frente a la ontología y teoría del significado “analíticas” o “formales” hay, en correspondencia, una serie de ontologías materiales o doctrinas materiales del sentido; éstas corresponden a las delimitaciones cardinales que resultan de la inclusión de la “materia” de las posibilidades objetividades, y yo las he designado como “ontologías regionales”. (2019, p.275)

Por otro lado, las regiones materiales del objeto remiten a una ontología formal que analiza las estructuras fundamentales de cualquier objeto. Según Husserl, la ontología formal proporciona las categorías necesarias para entender la naturaleza general de los objetos, mientras que la teoría de la significación se ocupa de cómo estas estructuras se manifiestan y adquieren sentido en la conciencia. Estas dos áreas —la ontología y la teoría de la significación— están conectadas, ya que la ontología establece el marco estructural sobre el cual la significación puede construirse.

Es en este cruce donde se establece una correlación entre las leyes esenciales que rigen las diferentes regiones de objetos (como los objetos físicos o naturales) y el modo en que estos objetos se entienden y adquieren sentido en la conciencia. Husserl propone que, a partir de esta conexión, surge la ontología material u ontología regional, la cual estudia las categorías propias de regiones particulares de objetos (como los objetos naturales o espirituales). Estas ontologías regionales constituyen el fundamento de una doctrina del

sentido, que se ocupa de cómo los objetos adquieren significado dentro de sus respectivas regiones.

Si también a estas disciplinas aprióricas regionales se las quiere llamar *lógicas*, habría que designar, por ejemplo, a la ciencia *pura* de la naturaleza de Kant, ampliada a una ontología universal de la naturaleza en general, como *lógica de la naturaleza*. A cada una de estas *lógicas ingenuas* que están por construirse en actitud *natural-objetiva*, corresponde entonces, de nuevo, una lógica *filosófica*, esto es, una lógica clarificada epistemológicamente y fenomenológicamente. (Husserl, 2019, p. 276)

En *Investigaciones lógicas*, Husserl se adentra en la construcción de un marco filosófico para explorar las entidades ideales y materiales (reales). Este enfoque se conocerá como ontología formal, la cual encuentra un desarrollo más profundo en su obra *Ideas I* (1913). A partir de esta obra, es posible comprender cómo Husserl configura su ontología formal:

la ontología formal (siempre entendida como la lógica pura en toda su extensión hasta la *mathesis universalis*) es ésta, como ya sabemos, una ciencia eidética del objeto en general. Objeto es, en el sentido de ella, toda cosa y cada cosa, y sobre esto pueden sentarse verdades justo infinitamente múltiples que se distribuyen por las muchas disciplinas de la *mathesis*. (1997, pp. 33-34)

Además, podemos considerar lo señalado por Mariano Crespo, quien sostiene que en la primera parte de *Investigaciones lógicas* el objetivo principal es la construcción sistemática de una lógica pura, dado que esto se concibe como:

Una teoría *a priori* de la ciencia cuya misión radicaba en la investigación de aquello que hace de los distintos saberes una ciencia *sensu stricto* o, dicho con otras palabras, en la fijación de las condiciones de posibilidad (noéticas y lógico-objetivas) del conocimiento científico. Una vez diseñada esta "ciencia de las ciencias", el siguiente paso era hacer un inventario de sus problemas. El primero de éstos era la fijación de las categorías significativas puras, de las categorías objetivas puras y de sus complicaciones regulares. Entre las primeras se encuentran conceptos de segundo grado, a saber: conceptos de concepto, proposición, verdad, etc. mientras que por "categorías objetivas formales" habría que entender conceptos como objeto, estado de cosas, unidad, pluralidad, número, relación, combinación, etc. (Crespo, 1995, pp. 143-144)

En este sentido, cabe agregar que todas las ontologías analíticas se constituyen esencialmente como formas, según lo expuesto por Husserl en *Ideas I*. Por ejemplo, cuando hablamos de la categoría de "objeto en general," no nos referimos a ningún objeto particular (una mesa, un árbol, etc.), sino a las condiciones formales que permiten que algo sea un

objeto y pueda ser pensado como tal. Así, comprendemos que los conceptos son autónomos respecto de cualquier contenido del conocimiento, pues carecen de vínculos materiales con objetos específicos.²⁰ Esto conduce a un enfoque radicalmente no cuantitativo. En este contexto, el fundador de la fenomenología adopta estas categorías formales como categorías lógicas, las cuales se definen como:

categorías lógicas o categorías de la región lógica objeto en general los conceptos puramente lógicos y fundamentales que aparecen en los axiomas –conceptos que determinan dentro del sistema total de los axiomas la esencia lógica del objeto en general, o que expresan las determinaciones absolutamente necesarias y constitutivas de un objeto en cuanto tal, de un algo cualquiera- en la medida en que haya de poder ser en general algo. (1997, p. 34)

Dentro del panorama de las diversas ciencias concretas, un objetivo esencial es establecer las regiones ontológicas materiales. En este contexto, la ontología formal se dedica a abordar el universo vacío – materialmente hablando – y general de los objetos. Esto implica considerar que estas formas podrían desempeñar un papel fundamental en las estructuras esenciales de la objetividad. Son, por decirlo de alguna manera, la morfología básica, la cual se entiende como:

*no es propiamente una región, sino la forma vacía de región en general, que, en lugar de tener junto a sí, tiene más bien bajo sí (aunque solo *formaliter*) a todas las regiones con todos sus casos especiales o dotados de un contenido material. Esta subordinación de lo material a la formal se denuncia en que la ontología formal alberga en su seno a la vez las formas de todas las ontologías posibles (scilicet, de todas las “verdaderas” “ontologías”, los materiales), en que prescribe a las ontologías materiales una constitución formal común a todas ellas –incluida aquella constitución que tenemos que estudiar ahora con vista a la distinción de región y categoría. (Husserl, 1997, p.34)*

²⁰ Pero también tenemos los objetos impuros. Para estos, Husserl indica que mantienen una relación empírica con el mundo material. Podemos poner como ejemplo un libro: de este objeto puedo analizar sus aspectos puros, lo que implicaría reducir la experiencia del libro a los actos de la conciencia; mientras que los aspectos no puros serían los elementos materiales con los que está hecho el libro: peso, textura, material, si tiene un olor particular, etc. De esta manera, queda claro lo que nos menciona Husserl:

Todavía habría que oponer la evidencia intelectual *pura* y la *impura* (por ejemplo, el conocimiento de la necesidad de algo factico cuyo ser mismo ni siquiera necesita ser evidente); e igualmente, con toda generalidad, la *evidencia pura* y la *impura*. también son otras distinciones el resultado de profundizar en la investigación, distinciones en las bases de motivación, que afectan el carácter de la evidencia. Por ejemplo, la distinción de la evidencia *formal pura* (“analítica, “lógica”) y evidencia *material* (sintética *a priori*). (1997, p. 329)

Mediante la premisa de la ontología formal, Husserl reintroduce la ontología en el escenario filosófico, una disciplina que previamente había quedado olvidada o sesgada debido al auge del empirismo. De esta manera, la ontología formal no solo representa una ruptura con la metafísica tradicional, sino que también amplía los horizontes de investigación. Este efecto se deriva de la subdivisión propuesta por Husserl: por un lado, la ontología formal, que se ocupa de las esencias formales; por otro, la ontología regional, que se adentra en las esencias materiales, confinadas a una región de estudio específica. La viabilidad de estas ontologías regionales se origina en el hecho de que: “una región no es otra cosa que la unidad total de sumos géneros inherentes a un concreto, o la compleción una por su esencia, de los sumos géneros que corresponden a las ínfimas diferencias dentro del concreto” (1997, p. 43). Desde la perspectiva propuesta por Husserl, podemos comprender que una región se define como un conjunto compuesto por la totalidad de sus elementos inherentes. En este contexto, cada región abarca:

El conjunto de las verdades sintéticas fundadas en la esencia regional constituye el contenido de la ontología regional. El conjunto total de las verdades fundamentales entre ellas los *axiomas regionales*, deslinda –y nos *define*– el *conjunto de las categorías regionales*. Estos conceptos no se limitan a expresar, como los conceptos en general, especificaciones de las categorías lógicas puras, sino que se distinguen porque, en virtud de los axiomas regionales dan expresión a *peculiaridades* de la esencia regional o expresan con *universalidad eidética lo que no puede menos de convenir “a priori” y “sintéticamente”* a un objeto individual de la región. (1997, p. 44)

De este modo, la aplicación de los conceptos regionales a individuos específicos está regulada por los axiomas regionales, los cuales tienen una naturaleza sintética. Desde esta perspectiva, cada región hace referencia tanto a la región que le corresponde como a su forma inherente dentro de la región general. Esto último puede entenderse como la propiedad formal del objeto²¹ en su totalidad. Además, Husserl detalla que cada región objetiva encuentra su formación en la conciencia:

²¹ Podemos definir el concepto de *objeto* de la siguiente manera: existen objetos ideales y objetos reales. Estos últimos, según en *IL*, constituyen el único dominio en el que pueden hallarse los individuos de las especies. No abordaremos aquí la cuestión fundamental de si todos los objetos reales son necesariamente individuos bajo especies. El criterio que permite dividir la esfera total del ser en estos dos ámbitos es el tiempo: lo real es intrínsecamente temporal, mientras que lo ideal es esencialmente atemporal. Esto significa que la existencia actual de un objeto real implica necesariamente su existencia en el tiempo.

Toda región objetual se constituye en la conciencia. Un objeto (*Gegenstand*) determinado por el género regional tiene en cuanto tal y en tanto es efectivo sus modos diseñados *a priori* de ser perceptible, en general representable clara u oscuramente, concebible, comprobable. Otra vez volvemos, pues, en el respecto de lo que funda la racionalidad, a los sentidos, proposiciones, esencias cognoscitivas; mas ahora no a las meras formas, sino, por tener a la vista la universalidad material de la esencia regional categorial, a las proposiciones cuyo contenido de determinaciones está tomado en su determinación regional. *Toda región brinda aquí el hilo conductor a un grupo peculiar y cerrado de investigaciones.* (1997, p. 355)

El enfoque presentado por Husserl en las ontologías regionales busca establecer una base enraizada en la ontología formal. Esto, a su vez, permite la existencia de diversas ontologías regionales, las cuales pueden integrarse en cada configuración posible de las regiones. En este contexto, la constitución de las regiones puede entenderse como el conjunto total de elementos inherentes a un ámbito específico. Estos elementos pueden agruparse en torno a un objeto particular y delimitado de estudio. Asimismo, mediante este campo de estudio, Husserl pretende contribuir a la reestructuración de la ciencia.

Un ejemplo ilustrativo es la teoría física de la naturaleza. En un primer momento, esta se presenta como una ciencia positiva de la naturaleza; sin embargo, al integrarla en el marco ontológico propuesto por Husserl, pasa a formar parte de la filosofía de la naturaleza. Esto se debe a que incorpora estudios epistemológicos inherentes a ella y ofrece una solución progresiva mediante la fenomenología, integrando la ontología y la lógica pura, que en un primer momento constituyen una *mathesis universalis* (Husserl, 2019, p. 275). Así, queda claro que el propósito de Husserl es:

Por doquier se plantea, pues, la misma tarea de transformar las ciencias meramente positivas en ciencias ‘filosóficas’, o bien la tarea de, allí donde hubiera nuevas ciencias que fundamentar, fundamentarlas desde un principio como ‘filosóficas’. En ningún lado significa ‘filosofía’ una mística especulativa extraña a las cosas, sino no otra cosa que la radicalización última de la

Hay objetos ideales y hay objetos reales (que, a la vista de *Investigaciones lógicas*, constituyen el único dominio en el que pueden hallarse los individuos de las especies; no entremos tampoco en la cuestión decisiva de si todos los objetos reales son o no obligatoriamente individuos bajo especies). El criterio con el que se divide la esfera total del ser en estos dos campos es el tiempo, de modo que lo real es intrínsecamente temporal y lo ideal es esencialmente atemporal. Quiere esto decir que la existencia actual de un objeto real es por necesidad existencia en el tiempo. (García-Baró, 1986, pp. 42-43)

ciencia estricta. Ciertamente que la ciencia positiva se esfuerza por hacer realidad esta ideal, pero en su unilateralidad abstracta, ciega para la correlación del conocimiento, es incapaz de satisfacerlo. (2019, p. 275)

§5. Perspectivas de la lógica pura

En este punto, la lógica pura se ha dedicado únicamente a delinear las configuraciones cognitivas de mayor amplitud, abarcando una analítica en su máxima profundidad y extensión. Esta perspectiva contribuye al mismo propósito que la clasificación fenomenológica. En contraste, las ontologías materiales (regionales) actúan como complementos especializados en sus respectivos contenidos.

La lógica pura de Husserl, en oposición a las aspiraciones de Kant y la escuela de Marburgo —quienes buscaban desarrollar una lógica trascendental—, se sitúa más próxima a una ontología centrada en la naturaleza. Se encuentra más arraigada al contenido analítico del pensamiento y a sus conexiones con el ser y el sentido; es decir, a una ontología de la subjetividad que, en su conjunto, “se prolonga en filosofía, puesto que se convierte en cierto modo en una ciencia del ser y no se contenta, como la lógica tradicional, con ser una ciencia del ser de razón” (De Muralt, 1963, p. 98). Desde esta perspectiva, la ontología de la subjetividad se entiende como una teoría del sentido, conocida como fenomenología.

A partir de lo expuesto hasta este punto, podemos discernir que la aspiración de Husserl radica en descubrir una filosofía científica capaz de desarrollar una analítica pura que se complemente con la ontología formal. Asimismo, esta filosofía pretende ofrecer una propuesta y resolución a los enigmas inherentes a la ciencia y la filosofía. En este sentido, la respuesta podría manifestarse en una teoría del conocimiento analítico²² que esclarezca las estructuras fundamentales del sentido, las relaciones categoriales y las condiciones a priori de posibilidad del saber científico. Debido a su amplitud formal y material, esta teoría podría considerarse la primera y fundamental.

Dicho con otras palabras: nos referimos a los conceptos que constituyen la idea de la unidad teórica o a los conceptos que están en una conexión regular ideal con ellos, como se comprende, entran aquí

²² El término “analítica” se usa aquí en sentido metodológico y fenomenológico, no *kantiano* ni *positivista*. Alude a la tarea de descomponer y clarificar eidéticamente los componentes esenciales del conocimiento, sus estructuras lógicas y las categorías que lo hacen posible, como plantea Husserl en la *lógica pura*.

constitutivamente conceptos de segundo grado, es decir, conceptos de los conceptos y demás unidades ideas. Una teoría dada es cierta combinación deductiva de proposiciones dadas y éstas son combinaciones de determinada especie entre los conceptos dados. La idea de las correspondientes “forma” de la teoría brota sustituyendo las proposiciones y los conceptos dados por otros indeterminados; así surgen los conceptos de los conceptos y de otras ideas en lugar de los conceptos puros y simples. Los conceptos, de proposición, de verdad, etc., entran aquí. [...] En esta estrecha conexión ideal regular con los conceptos hasta ahora mencionados, las *categorías significativas*, hállanse otros conceptos, correlativos de los mismo, como son los de objeto, situación objetiva, unidad, pluralidad, número, relación, combinación, etc. Son las *categorías objetivas formales o puras*. (Husserl, 1999, pp. 201-202)

En este punto, podemos entender que la lógica pura representa una restauración de la ontología y se consolida como su base misma. En consecuencia, surge una diferenciación entre la lógica pura y la fenomenología en relación con la mencionada teoría de los objetos:

Ontología significó originariamente ciencia apriorica del ser real, y comoquiera que la idea de un a priori formal y uno material del ser en general permanecieron sin una discriminación de principio es comprensible que las distintas disciplinas ontológicas hubieran de considerarse también como ramas de una única ciencia, de modo parecido a como las distintas ciencias de la naturaleza se consideran y designa como ramas de *la ciencia de la naturaleza*. (Husserl, 2019, p 277)

La unidad concreta que Husserl nos presenta a través de la evolución de la ontología puede interpretarse como la convergencia y unificación de todas las realidades (*Realitäten*) en la realidad efectiva (*Wirklichkeit*). De este modo, se comprende que, para Husserl, ninguna realidad puede existir de manera aislada; más bien, todas están interrelacionadas y ninguna de ellas puede subsistir sin mantener algún tipo de relación con las demás. Estas determinaciones se presentan desde el horizonte de la subjetividad trascendental, que, desde una neutralidad metafísica, permite relacionar los objetos abstractos, ideales e “inexistentes.”

Husserl identifica que la ontología ha enfrentado diversos desafíos a lo largo de su historia, desde los tiempos de Kant hasta el auge de la filosofía empirista, la cual estuvo a punto de eliminarla por completo. Ante esta situación, Husserl observa que la única disciplina que aún mantiene viva a la lógica es la matemática. La lógica utilizada por los filósofos ha sido meramente una metodología para el conocimiento, pasando por alto en gran medida la ontología en sus investigaciones.

Al amalgamar los contenidos mencionados, Husserl comprende que la unidad esencial entre la lógica pura y la antigua lógica formal radica en el contenido de las disciplinas que la integran. Estas incluyen el análisis matemático puro, que abarca la aritmética, el álgebra y la teoría de la verdad. Además, estas disciplinas se vinculan con el mundo *a priori* material, lo que incluye la geometría. A ello se suman las categorías de significación y las categorías formales objetivas, las cuales se correlacionan con las disciplinas previamente mencionadas. Todo esto culmina en que la lógica pura encuentra su fundamento en una *mathesis universalis*.

Que el *apriori* de la validez de la significación en su más amplia extensión tiene su *equivalente* correlativo en un *a priori* de la validez del objeto y que no procede distribuir por distintas ciencias verdaderas equivalentes con evidencia. Con posterioridad he “hecho” todavía notables progresos en la intelección del intimismo modo de arraigo de lo aritmético y en general lo analítico en sentido habitual, en la esfera lógica más restringida, la relativa a proposiciones o bien a estados de cosas; esta esfera que se delimita con nitidez representa un suelo materno del que surge las formaciones y disciplinas categoriales de orden superior y a partir del cual se ramifican. (Husserl, 2019, pp. 278-279)

Lo expuesto forma parte de la exposición en los *Prolegómenos*. No obstante, estos fragmentos se desarrollan de manera más detallada en la segunda parte de la obra, correspondiente a las *Investigaciones lógicas*. Vale la pena destacar que, en estas investigaciones, Husserl emprende un replanteamiento profundo del concepto de significación y expresión. En particular, en las dos primeras investigaciones, el filósofo lleva a cabo una revisión exhaustiva de estas nociones. En la tercera investigación, Husserl se concentra en presentar una teoría *a priori* de los objetos en su carácter esencial. Aquí introduce un proyecto sistemático de la teoría de los todos y las partes. En este contexto, desarrolla un concepto auténticamente analítico en contraposición a lo sintético.

En la cuarta investigación, el enfoque del filósofo alemán es la presentación de la idea de una morfología *a priori* de las significaciones. Esta perspectiva también podría denominarse gramática pura, término que abordaremos en su momento. La gramática pura se concibe como una extensión de la lógica pura. En la segunda parte de las *Investigaciones lógicas*, Husserl profundiza en el análisis de la expansión de los ámbitos de los objetos. En este proceso, les confiere un carácter *a priori*, todo ello dentro del intrincado entorno de las investigaciones fenomenológicas.

Al llegar al cierre de las *Investigaciones lógicas*, nos encontramos con que el propósito de la sexta investigación es instruir acerca de cómo llevar a cabo análisis válidos con una universalidad absoluta de las esencias. Estos análisis, a su vez, buscan establecer una separación clara respecto del psicologismo de Brentano. Mediante esta última investigación, Husserl pretende demostrar que, cuando restringimos la ontología a una unidad de sentido entre objeto y realidad, esta limitación reduce su importancia fundamental. Desde su perspectiva, este enfoque estrecho de la ontología no aporta una riqueza cardinal, ya que, para él, la posesión de una teoría del objeto conlleva un encierro en un conocimiento limitado.

Pero no le asiste cuando el término “objeto” se usa en su plena latitud lógica, como hacemos nosotros. La teoría apriórica de objetos en general a una teoría cerrada, una ciencia, si ella abarcara definitoriamente todo el apriori inherente a la esencia “formal” “objeto en general, puramente como tal”. Las ontologías materiales quedan entonces excluidas. (Husserl, 2019, p.280)

1.2 Husserl y la disputa con el psicologismo

§6. Introducción

En sus *Prolegómenos*, Husserl aborda la disputa contra el psicologismo, delineando la dicotomía fundamental entre dos esferas de conocimiento: la del ámbito lógico puro, que previamente hemos presentado, y la de la psicología. Según Husserl, esta distinción se manifiesta con una nitidez que, al final, se vuelve fastidiosa (2019, p. 269), ya que las similitudes entre ambas se presentan para propósitos divergentes.

Pero ¿qué es el psicologismo? Esta tendencia ideológica tomó fuerza a mediados del siglo XIX, cuando se intentó radicalizar la psicología, convirtiéndola en una ideología basada en sí misma. Este auge ocurrió durante la decadencia del idealismo alemán, período en el cual el idealismo perdió prestigio y fue objeto de rechazo por parte de los intelectuales de la época. Además, en este mismo período, hubo un avance significativo en la ciencia y el surgimiento del positivismo, lo que reforzó la psicología con una base empírica.²³ Esta última ofreció una contraposición a la psicología racional moderna.

En consecuencia, el psicologismo²⁴ buscaba explicar los procesos cognitivos humanos no a partir de condiciones *a priori*, sino mediante investigaciones empíricas, reduciendo así todos los objetos de estudio de la lógica, las matemáticas y la filosofía a términos psicológicos; es decir, a procesos mentales o experiencias subjetivas. En la primera sección de las *Investigaciones lógicas*, Husserl despliega una serie de argumentos que abarcan desde el §17 hasta el §54, ubicados en el apartado de los *Prolegómenos*, marcando un claro alejamiento del psicologismo y de la escuela de Brentano en la filosofía de su tiempo. Husserl critica la idea de que los objetos lógicos, como los conceptos y las leyes, puedan

²³ Los psicólogos empíristas, por un lado, y los neokantianos racionalistas (*platónicos* o *formalistas*) conocidos como antipsicologistas, por el otro, se atenían respectivamente a *una* de estas demandas sin poder reconciliarla con la otra. Los empíristas argumentaban que las *verdades lógicas* debían ser *aplicables* a eventos particulares (a actos particulares de concebir, aseverar o inferir llevados a cabo por individuos). Los formalistas, por el otro lado, tenían argumentos sólidos para sostener que las verdades lógicas no pueden *obtener su evidencia* de esos mismos hechos particulares sin perder en el acto su carácter general y necesario (esto que Husserl posteriormente llamó su *idealidad*). (Rizzo-Patrón, 2002, p.224)

²⁴ Esto se puede observar en la obra de Wundt, de John Stuart Mill (1803-1873), de Christoph von Sigwart (1830-1904), y de Theodor Lipps (1851-1914)

reducirse a objetos psicológicos o a estados mentales. En cambio, defiende que estos objetos tienen una realidad y validez independientes de la mente individual.

Estas tesis tienen como objetivo orientar al lector a tomar una posición clara respecto a las esferas que Husserl desarrolla en su obra. Sin embargo, esta tarea puede generar cierta incomodidad en quien se sumerja en ellas, tal como señala el propio autor. Esta incomodidad puede surgir debido a la profundidad de los temas tratados y a la necesidad de cuestionar supuestos arraigados en la filosofía y la psicología de la época. No obstante, es precisamente esta incomodidad la que Husserl busca provocar para invitar al lector a reflexionar críticamente sobre estas cuestiones fundamentales, como indica en el siguiente pasaje:

Todo el esfuerzo se emplea aquí en conducir al lector al reconocimiento de una esfera ideal del ser y de la ciencia [...] se emplea en que el lector tome “el partido de ‘lo ideal’ en este sentido propiamente platónico”, en que, junto con el autor, “él haga profesión del ‘idealismo’”. (2019, 267)

En este contexto, Husserl no está simplemente delineando una separación, sino que, de manera intencionada, destaca la función de la crítica y cómo se manifiesta en las esferas de lo lógico puro y del psicologismo. Del mismo modo, busca demostrar cómo el ejercicio del reconocimiento crítico opera en estas dos esferas, trazando claramente sus distinciones y resaltando su interacción:

sólo quien se ve obligado al reconocimiento de lo ideal lógico-puro por la disolución crítica de los prejuicios cegadores del psicologismo, pero que, al mismo tiempo, por el relieve con que se evidencian las relaciones de esencia de lo ideal con el psicologismo (por ejemplo, en la crítica a la “teoría de la evidencia”), se ve obligado a no dejar de ir de todo lo psicológico y a, más bien, no perderlo de vista como algo co-perteneciente de uno u otro modo. Sólo éste puede tener asimismo la intelección de que él no ha de darse nunca jamás por satisfecho como tales críticas antipsicologistas, que son indispensables, en efecto, para obligar justo a ese reconocimiento de lo ideal como dato previo a toda teoría. (Husserl, 2019, p. 268)

Lo que Husserl indica acerca de esta confrontación entre la lógica y la psicología sirve para ilustrar cómo los procesos de conocimiento se desarrollan de manera independiente, aunque convergen en el reconocimiento de lo ideal como un punto de partida fundamental para cualquier teoría. Desde la perspectiva psicologista, se sugiere que el ser en sí de la esfera ideal lleva consigo su relación con la evidencia, generando un camino abstracto u oscuro.

Sin embargo, Husserl sostiene que la fenomenología es el único medio capaz de proporcionar una solución a estos problemas de argumentación dentro de la psicología. Es crucial recordar que la labor del psicologismo es reconocer lo que se manifiesta en el acto del pensamiento. Esto implica que, si bien la psicología puede abordar los procesos cognitivos, la fenomenología proporciona un marco más adecuado para analizar la estructura y el significado de la experiencia consciente, evitando así la reducción de los objetos lógicos a meros productos de la mente humana. En este sentido, el autor alemán busca establecer una clara distinción entre la esfera de lo ideal y la de lo psicológico, mientras enfatiza la importancia de la fenomenología como método para comprender la naturaleza y los fundamentos del conocimiento:

Ocurre así, y por motivos opuestos, por parte de *ambos* bandos: los psicólogos toman a las investigaciones en cuestión *eo ipso* por psicología, pero por una falseada “escolásticamente”, ya que en ella se habla por doquier de lo ideal, de lo apriórico. En cambio, los idealistas – contra los que aquí me dirijo en especial – ven defraudadas sus expectativas de construcciones trascendentales hechas desde arriba: en lugar de ello, se habla por doquier de vivencias, actos, intenciones, cumplimientos, y cosas por el estilo; en suma, y tal como ellos lo entienden, de lo psicológico. Una y otra vez hablan entonces de “recaída en el psicologismo”. (Husserl, 2019, p. 269)

§7. Las deficiencias de la psicología en el estudio de la *síntesis*, la *plurirradialidad* y la *unidad categorial*

Pero, ¿cómo se da esta separación de Husserl con el psicologismo? La disociación de Husserl respecto del psicologismo se manifiesta de manera significativa. Como se ha explorado en párrafos previos, los *Prolegómenos* constituyen un hito crucial en su filosofía, acentuado aún más con la reedición de su propia obra. Este evento marca una ruptura definitiva con el psicologismo y da origen a una nueva ciencia filosófica: la fenomenología.

Sin embargo, es fundamental comprender que este distanciamiento no implica un abandono total de la psicología. Como enfatiza el propio filósofo alemán, la psicología sigue siendo una disciplina empírica esencial para el estudio de los procesos mentales. No obstante, sostiene que la fenomenología ofrece un enfoque más adecuado para abordar cuestiones relacionadas con la estructura y el significado de la experiencia de la conciencia:

Pero sucede aquí lo que con toda primera irrupción: que lo antiguo todavía se mezcla con lo nuevo y que, pese a una vivísima conciencia de esta novedad [...] aún no había entrado en un pleno dominio de

la novedad y en múltiples aspectos no había alcanzado tampoco una claridad última. (Husserl, 2019, p. 280)

La introducción de la fenomenología surge a raíz de una serie de investigaciones que se extendieron a lo largo de varios años. Antes de consolidarse como un sistema fenomenológico, estos estudios estaban orientados a responder preguntas sobre el conocimiento matemático, explorando desde la *Filosofía de la aritmética* hasta cuestiones más generales de las matemáticas puras. Además, Husserl dedicó un análisis minucioso a la lógica²⁵ con el objetivo de comprender sus contribuciones al campo del conocimiento matemático. Esta atención detallada a la lógica se basó en su precisa delimitación y en las contribuciones singulares que esta disciplina aporta al ámbito matemático, como lo detalla en el siguiente pasaje:

Fueron sobre todo sus modos puramente simbólicos de proceder, en que el sentido auténtico, evidente de manera originaria, aparecía al abrirse paso a través del llamado tránsito por lo ‘imaginario’ y al invertirse en contrasentido, los que encaminaron mi pensamiento hacia lo significativo y hacia lo puramente lingüístico del proceso de pensar y de conocer, y desde aquí me obligaron a investigaciones generales relativas a una aclaración universal del sentido de la lógica formal. (2019, p. 281)

En sus obras iniciales, el filósofo alemán manifiesta un creciente malestar ante la utilización de la psicología, percibiéndola como una representación reduccionista del ámbito que aborda. Un ejemplo de esto se encuentra en *Filosofía de la aritmética: Análisis psicológicos y lógicos*, volumen I (1881), donde Husserl critica la explicación psicológica del origen de los conceptos matemáticos fundamentales. Desde su perspectiva, este enfoque conlleva el riesgo de desnaturalizar la aritmética:

Requiere retornar al terreno de dónde inicialmente emerge el concepto del número. Esto significa el abandono del ámbito propiamente aritmético y el riesgo de su desnaturalización. En suma, dos disciplinas heterogéneas se encuentran al llevar a cabo la investigación matemática fundacional. La

²⁵ Estos estudios los podemos encontrar en las siguientes lecciones de 1906/1907 *Introducción a la lógica y la teoría del conocimiento* (*Einleitung in die Logik und Erkenntnistheorie*), las previas lecciones de 1902/1903 sobre *Teoría general del conocimiento* (*Allgemeine Erkenntnistheorie*), la lección de 1905 sobre *Teoría del juicio*, (*Urteilstheorie*), etcétera. Asimismo, en sus lecciones tardías *Sobre el juicio y el significado* (*Hua XXVI*) o las lecciones de 1910/1911 de *Lógica como teoría del conocimiento* (*Logik als Theorie der Erkenntnis*), así como los estudios de 1894 sobre los *Estudios psicológicos ordenados a la lógica elemental* (*Philosophische Monatshefte*) 1894, etcétera. Véase U. Melle, “*Introducción*”, Hua XXIV, xv-xix.

primera se pregunta por el *origen psicológico* de sus *representaciones* primitivas (tiempo, espacio, número, etcétera) y la otra por el *origen lógico* de sus *conceptos*. (Rizzo-Patrón, 2002, p.225)

En *Filosofía de la aritmética*, Husserl expone detalladamente sus preocupaciones y cuestionamientos sobre la relación entre la psicología y la formación de conceptos en el ámbito matemático. Argumenta que el enfoque psicológico no puede proporcionar una explicación completa ni satisfactoria de la naturaleza de los conceptos matemáticos, ya que estos trascienden las experiencias sensoriales individuales y están arraigados en estructuras lógicas y abstractas. Sostiene, por tanto, que la comprensión adecuada de los conceptos matemáticos requiere un análisis lógico riguroso que vaya más allá de las meras observaciones psicológicas:

Por mi entera formación previa era para mi evidente que lo que importa en una filosofía de la matemática es el análisis radical del “origen psicológico” de los conceptos matemáticos fundamentales [...] examinaba yo básicamente el “origen” de los conceptos “pluralidad”, “número”, “unidad”, y de los conceptos primitivos de las operaciones a ellos inherentes: adición, etc. (2019, p. 281)

En su obra, Husserl identifica un obstáculo clave relacionado con la forma fundamental de la conciencia sintético-plurirradial, la cual se sitúa entre las formas esenciales de conciencia categorial y sensible. Este dilema es uno de los factores determinantes que lo llevan a replantearse la continuación de sus estudios desde el ámbito de la psicología. En las *Investigaciones lógicas*, Husserl aborda y resuelve este obstáculo de manera sistemática. Para profundizar en este punto, podemos dividir el problema en tres dimensiones: síntesis, plurirradialidad y unidad categorial.

En la elaboración de la noción de síntesis, Husserl busca explicar cómo la conciencia unifica o sintetiza los diversos elementos de la experiencia. La síntesis, en este contexto, representa el proceso mediante el cual los actos mentales estructuran los contenidos de la conciencia a partir de los actos intencionales de significado. Este proceso está intrínsecamente ligado a la intencionalidad, entendida como la orientación de la conciencia hacia objetos significativos. De este modo, Husserl concluye que el conocimiento resultante de esta unificación es una síntesis de identificación entre dos clases de actos: la intención de significado y el cumplimiento de significado, lo que da origen a un acto de conocimiento.

Este segundo acto, denominado *plurirradial*, permite comprender la multiplicidad de actos conscientes y la manera en que estos se relacionan entre sí. En el ámbito de la plurirradialidad, se establece una homogeneidad en el tipo de actos involucrados, los cuales pueden dividirse en distintos niveles. En el primer nivel, se conciben actos de naturaleza plurirradial, articulados mediante un esquema de superposición. Este esquema congrega otros niveles, vinculados con las esferas internas y externas de un objeto y sus propiedades, según la explicación detallada de Husserl:

la de la síntesis «categórica»: en todas las síntesis es posible la fundamental *operación de la nominalización, de la conversión del acto plurirradial sintético en un acto unirradial nominal con la correspondiente materia alusiva a la de aquél*. Según esto, en la consideración total de los actos «objetivantes» idealmente posibles, venimos a parar, de hecho, a la distinción fundamental de actos «télicos» y «sintéticos», *unirradiales* y *plurirradiales*. Los unirradiales no tienen miembros, los plurirradiales sí. Cada miembro tiene su cualidad objetivante —su especie de toma de posición frente al «ser», o la correspondiente modificación cualitativa— y su materia. El todo sintético, en cuanto es un solo acto objetivante, tiene a la vez una cualidad y una materia; y esta última tiene también sus miembros. (1997, p. 571)

Finalmente, nos encontramos con la unidad categorial, que representa la estructura fundamental de las experiencias de la conciencia. La intención de Husserl al abordar este concepto es analizar las experiencias para descubrir las estructuras subyacentes que confieren significado y coherencia a la conciencia y al conocimiento. Desde su perspectiva, la unidad categorial se refiere a la manera en que los distintos elementos de la experiencia se relacionan entre sí para formar una totalidad significativa. Este enfoque busca revelar cómo los diversos componentes de la experiencia se integran y cohesionan, proporcionando un marco conceptual para comprender la complejidad y coherencia inherentes a la actividad consciente.

En este contexto, la tarea primordial de *Investigaciones lógicas* es identificar las categorías fundamentales que conforman el sustrato de la experiencia consciente. Entre estas, la intencionalidad se erige como la relación esencial entre la conciencia y el objeto, mientras que la temporalidad actúa como la estructura dinámica que da forma a la conciencia. En su búsqueda por comprender la esencia de la experiencia, Husserl desentraña las distintas categorías que contribuyen a la formación de nuestra comprensión del mundo. Este análisis revela cómo las diversas facetas de la experiencia se entrelazan y organizan, dando lugar a una unidad coherente y significativa.

En el sentido de la determinación que aquí intentamos del concepto de todo, no puede llamarse *todo* al mero *conjunto* de contenidos (al simple con-junto); ni tampoco a una igualdad (como un ser de la misma especie) o diferencia (ser de diferente especie o, en otro sentido: ser no idéntico). «Conjunto» es la expresión de una unidad «categorial», correspondiente a la mera forma del pensar; designa el correlato de cierta *unidad de mención* referida a todos los objetos en cuestión. Los objetos mismos —en cuanto que sólo en el pensamiento están reunidos— no fundan ni por grupos ni todos juntos un nuevo contenido (Husserl, 1997, p. 426)

§8. Husserl y las carencias de la psicología para el estudio de la representación

Husserl reconoce ciertos inconvenientes en el sistema de Brentano y desvela una serie de deficiencias ya mencionadas, a las que se suma un aspecto crucial: el de la representación (*Vorstellung*). Para Husserl, la psicología deja de proporcionar un marco adecuado para abordar las representaciones a través de relaciones. Según él, estas resultan insatisfactorias al ofrecer únicamente comprensiones superficiales en lugar de soluciones precisas. El filósofo alemán se enfrenta a una encrucijada al percibirse de esta limitación mientras explora el concepto de representación desde la perspectiva filosófica de Brentano.²⁶

Desde la nueva perspectiva de las *Investigaciones lógicas*, se establece una distinción crucial en el concepto de representación. Por un lado, está aquello que "mienta" y, por otro, lo que "contiene" (conjunto). Husserl justifica detalladamente esta distinción e indica lo siguiente:

Cuando más veía yo en mis análisis inicios nuevos y aprovechables, más profundamente insatisfecho me dejaban. Había topado ya con la diferencia entre lo que una representación "mienta" y lo que la representación contiene, pero no sabía qué hacer con ella. La representación del "conjunto" tenía que originarse por enlace colectivo (por la conciencia de unidad del mentar juntos, por el concebir que une y reúne juntos), y en esto había seguramente algo correcto. (2019, p. 282)

²⁶ En su obra *Psychologie vom empirischen Standpunkt* de 1874, Brentano define que la representación es aquello que:

designamos como el nombre de fenómenos psíquicos, tanto las representaciones como todos aquellos fenómenos cuyos fundamentos están formados por representaciones. Apenas necesitamos advertir que una vez más entendemos por representación, no lo representado, sino al acto de representar [...] Tal como nosotros usamos la palabra "representar", puede decirse que "ser representado" vale tanto como "aparecer", "ser fenómeno" [...] Empero, no es enteramente unitaria; antes bien, nos presentamos los fenómenos psíquicos divididos en dos grupos. (1951, pp.12-21)

Podemos comprender que la *representación* designa al fenómeno, es decir, la percepción de un objeto actual es una representación, de aquello a lo que apunta (actividad psíquica al objeto).

En este contexto, Husserl sostiene que el conjunto de estas dos variantes de la representación no se encuentra en ninguna materialidad fundamentada por los contenidos de las cosas reunidas, negando así la afirmación de Brentano de que toda representación corresponde necesariamente a un objeto. Según Brentano, esta correspondencia se encontraba dentro de cada plantilla preestablecida entre el sujeto y el objeto, lo que justificaba la idea de que todo lo dado escolarmente estaba predeterminado. Esto implicaba que todo lo aprehensible intuitivamente debía ser contenido "real" o "psíquico".

Husserl concluye que nada del conjunto puede ser físico y asume que el concepto de colección se origina mediante una reflexión psicológica en el sentido de Brentano. Podemos entender esto como un acto de reunir o recolectar, similar al caso del concepto de unidad, que surge de la reflexión sobre el acto de "poner-como-algo". De esta manera, Husserl clarifica que la relación entre el sujeto y el objeto va más allá de una mera colección de datos psicológicos y que la representación implica una actividad más compleja, trascendiendo la mera acumulación de experiencias sensoriales.

Por tanto, la idea del colectivo se origina por "reflexión", a saber, por reflexión sobre la forma psíquica de unidad. ¿Mas no es acaso el concepto de número cosa distinta del concepto de reunir o recolectar? Tales dudas me inquietaban; más bien me atormentaban ya en los primerísimos comienzos y luego se extendieron a todos los conceptos categoriales, como más tarde los denominé, y finalmente, de otro modo, a todos los conceptos de objetividades de cualquier tipo que fueran. (Husserl, 2019, p. 282)

Husserl subraya que la apelación a la representación, tal como se lleva a cabo a través de las relaciones, es inherente al sistema de estudio de Brentano y considera que es inauténtica y carece de lógica. Según este planteamiento, dicho enfoque resulta insuficiente para la empresa filosófica que Husserl busca emprender, ya que tiende a añadir discursos en lugar de proporcionar soluciones concretas.

Desde este punto, podemos entender que, en la segunda edición de las *Investigaciones lógicas* (1913), Husserl anuncia una obra de apertura debido a las novedades que trae consigo este nuevo método: el de la fenomenología. Sin embargo, también podemos interpretar que esta obra debe considerarse una ruptura, a partir de la palabra que Husserl elige para su título: *Durchbruch*, que se traduce como "ruptura". Para Husserl, esto implica el abandono del método anterior expuesto en sus estudios iniciales, como lo presentado en su *Filosofía de la aritmética*. Esta ruptura también significa el abandono del reinado del positivismo del siglo

XIX y de la hegemonía dictatorial de la gnoseología empirista y del escepticismo, que sirvieron como epígonos del psicologismo.

Por último, aunque hemos expuesto de manera general los factores que llevaron a Husserl a separarse del psicologismo, no buscamos realizar un estudio exhaustivo, ya que existen numerosos escritos que abordan de manera específica esta controversia entre Husserl y el psicologismo. Con respecto al concepto de representación, lo retomaremos en los próximos capítulos, donde analizaremos en profundidad el estudio que presenta Husserl sobre la representación en las *Investigaciones lógicas*. Por ello, es necesario partir, primero, de la comprensión de la unidad de la expresión y la significación.

Volviendo a los temas anteriormente abordados por Husserl, la lógica pura investiga objetos que, como hemos señalado previamente, no están obligados a tener una relación material, sino que también los encontramos como objetos en una vestidura gramatical o, siendo más precisos:

discurren, por decirlo así, en un cauce de vivencias psíquicas concretas que, con funciones de *intención significativa* o *cumplimiento significativo* (en este último caso, como intuición ilustrativa o evidenciadora), pertenecen a ciertas *expresiones verbales* y forman con ellas una *unidad fenomenológica*. (1999, p. 217)

Capítulo II

**El concepto de *Mannigfaltigkeit* en la obra: las
Investigaciones lógicas como acceso a la diversidad del
conocimiento**

§9. Introducción

El presente capítulo tiene como objetivo exponer el horizonte de la arquitectura conceptual de la *Mannigfaltigkeitslehre* (teoría de la variedad) en el compendio de la obra *Investigaciones lógicas*. La teoría husseriana de la variedad²⁷ –concebida como una *meta-teoría formal* de los sistemas deductivos– puede entenderse como un eje fundamental de su pensamiento lógico, pues aclara cómo es posible la unidad de las ciencias en general. Asimismo, la lógica pura permite conformar un sistema organizado que explique y prediga fenómenos de manera lógica y ordenada. Es así como Husserl vincula explícitamente las nociones de una *teoría pura de las variedades* y la *mathesis universalis*.

La *mathesis universalis* –en su relevancia estructural en la arquitectura de su lógica pura–, en este sentido, es formal, *a priori* y analítica, como *teoría de la teoría en general*. Es un análisis de las categorías supremas del significado y sus categorías correlativas de objetos. En el siguiente capítulo se centrará en analizar los concepto mencionados junto a su desarrollo a través de las diversas capas de los estudios contenidos en la obra. Iniciaremos con el análisis del significado y las expresiones, donde Husserl demuestra que cada palabra o signo puede tener una multiplicidad de significados según el contexto en el que se utilice.

Asimismo, exploraremos cómo la teoría de la variedad permite comprender que cualquier totalidad puede entenderse como una multiplicidad de partes, en la que cada una de ellas es susceptible de ser analizada en términos de sus relaciones internas y externas. Este enfoque resulta fundamental para la constitución de la ontología husseriana, pues es esencial para la conformación del objeto como un todo coherente cuando se analiza en la conciencia. De este modo, podemos entender la complejidad y riqueza de las estructuras intencionales y fenomenológicas que Husserl examina en esta obra preliminar. El conjunto de experiencias,

²⁷ Para los profesores Ortiz Hill y Da Silva (2014):

Asimismo, la propuesta husseriana de una teoría de la multiplicidad (*Mannigfaltigkeitslehre*) tiene como referencia el desarrollo de su mereología tal como aparece en sus *Investigaciones lógicas*. En cierto modo, también podría decirse que la teoría de la multiplicidad husseriana es en realidad una *meta-teoría* sobre los sistemas deductivos y tiene como tarea clarificar cómo es que son posibles los nexos teóricos entre los conceptos que constituyen a una ciencia como una unidad. Sin embargo, este último proceso, no es más que un rendimiento filosófico de la propuesta de Riemann, matemático al que Husserl tenía en alta estima. (Canela, p. 329)

significados y perspectivas constituye la base sobre la cual la conciencia construye la unidad del mundo percibido y pensado.

Por otra parte, es crucial comprender cómo se estructuran las significaciones y de qué manera las reglas gramaticales ordenan dicha estructura, permitiendo una variedad de significados potenciales que son formalmente posibles y coherentes. Husserl denomina a este enfoque *gramática pura*, una parte esencial de la lógica pura, que se ocupa de las leyes y formas estructurales de la significación lingüística. La *gramática pura* es independiente de cualquier contenido empírico y contiene las reglas y estructuras subyacentes a la formación de significados y proposiciones válidas. Este tema será abordado en el capítulo tres.

Recapitulando, hasta aquí se ha desarrollado el concepto de ciencia en relación con la lógica pura. Para Husserl, la ciencia no es solo una colección de hechos o datos aislados, sino una unidad interrelacionada. Esta coherencia se alcanza mediante su conexión en la lógica pura, cuyo propósito es dotar a las teorías científicas de una estructura interna coherente. La lógica pura permite conformar un sistema organizado que explique y prediga²⁸ fenómenos de manera lógica y ordenada.

La lógica pura constituye la base sobre la cual deben construirse todas las ciencias, pues proporciona las reglas y estructuras formales necesarias para garantizar la coherencia y validez de los juicios mediante los cuales la ciencia se expresa en formulaciones lingüísticas. Esta disciplina estudia las formas y principios que rigen el pensamiento correcto, independientemente de cualquier contenido empírico. Debido a esta independencia, la lógica pura posee una universalidad y necesidad esenciales para todas las disciplinas científicas.

En virtud de lo anterior, podemos comprender que la lógica pura no se limita al estudio de números, sino que también abarca otras entidades, como las unidades ideales de las significaciones que se manifiestan en las vivencias dentro de la esfera de lo ideal. Esta afirmación se encuentra al inicio del §29 de la primera investigación lógica:

²⁸ Entendemos aquí por *predicción* una inferencia que proyecta lógicamente un resultado futuro a partir de premisas dadas. Cabe notar que, a diferencia de las deducciones estrictas, las predicciones no garantizan necesariamente la verdad del resultado, sino que ofrecen conclusiones hipotéticas sujetas a confirmación. En la literatura lógica, la predicción suele considerarse una forma de *inferencia inductiva* o *probabilística*, más que una *deducción apodictica*.

La lógica pura, cuando trata de conceptos, juicios, raciocinios, se ocupa exclusivamente de esas unidades *ideales*, que llamamos aquí *significaciones*. Y al esforzarnos nosotros por extraer la esencia ideal de las significaciones, desprendiéndola de los lazos psicológicos y gramaticales que la envuelven; al esforzarnos nosotros por aclarar las relaciones apriorísticas (en esa esencia fundadas) de la adecuación a la objetividad significada, nos hallamos en la esfera de la lógica pura. (1999, p. 281)

Siguiendo el recorrido previamente expuesto sobre la lógica pura, es oportuno comenzar abordando el estudio de las significaciones en la primera investigación lógica y comprender que el ser ideal se vive idealmente en la esfera de la expresión significativa –con el objeto intencional. La vivencia concreta y el objeto ideal forman una unidad fenomenológica que constituirá la médula de todos los estudios posteriores a las *Investigaciones lógicas*. Además, este capítulo mostrará el vínculo entre la teoría de las significaciones y su conexión con la teoría de la variedad en el análisis de las múltiples capas de las expresiones lingüísticas.

2.1 La teoría de la variedad como apertura a la diversidad de los significados

§10. Exploración de la primera investigación lógica: la variedad de los significados

En la primera investigación lógica, titulada *Expresión y significación*, Husserl aborda la distinción esencial entre el significado (*Bedeutung*) y el signo (*Zeichen*). El filósofo alemán también se centra en el análisis del concepto de expresión (*Ausdruck*) y su relación con los significados. En este estudio, distingue los elementos propios de una expresión de aquellos que no le pertenecen o que pueden ser arbitrarios. Como resultado, establece una distinción entre diferentes tipos de signos y examina cómo esta diferencia se relaciona con las expresiones al adquirir y transmitir significado. Esto lo lleva a la siguiente afirmación sobre los signos:

Todo signo es signo de algo; pero no todo signo tiene una *significación*, un «sentido», que esté «expresado» por el signo. En muchos casos no puede ni siquiera decirse que el signo «designe» aquello de lo cual es llamado signo. Y aun en el caso de que este modo de hablar sea justo, hay que observar que designar no vale siempre tanto como aquel «significar» que caracteriza las expresiones. (1999, p.233)

Esta reflexión lleva a Husserl a establecer una distinción fundamental entre dos tipos de signos. En primer lugar, se encuentran los signos indicativos (*Anzeichen*), que señalan algo, pero carecen de un significado intrínseco o intencional. Un ejemplo de ello sería el ardor como signo de una quemadura. En segundo lugar, están los signos expresivos (*Ausdruck*), que no solo indican algo, sino que también llevan un significado intencional y son capaces de comunicar pensamientos, emociones u otros contenidos. Este tipo de signos se ejemplifica claramente en el lenguaje comunicativo. Husserl define los signos indicativos del siguiente modo:

En sentido propio sólo puede llamarse signo indicativo a algo, cuando este algo sirve efectivamente de señal de algo, para un ser pensante. Si, pues, queremos aprehender lo común a todos, debemos retroceder a esos casos de la función viviente. Y encontramos que ese quid común es la circunstancia de que ciertos *objetos* o *situaciones objetivas*, de cuya *existencia* alguien tiene conocimiento *actual*, indican a ese alguien la *existencia de ciertos otros objetos o situaciones objetivas* —en el sentido de

que la *convicción de que los primeros existen es vivida por dicho alguien como motivo* (motivo no basado en *intelección*) para la convicción o presunción de que también los segundos existen—. (1999, p.234)

Podemos entender que los signos indicativos son aquellos que señalan o indican algo, actuando como una indicación (*Anzeige*), pero sin poseer un significado intencional propio. Se utilizan para establecer una relación de indicación entre dos elementos. Un ejemplo ilustrativo sería una huella en la arena, que constituye un signo indicativo de que alguien caminó por allí. A través de este ejemplo, comprendemos que los signos indicativos se basan, en su mayoría, en relaciones causales o de asociación natural entre el signo y aquello que señala.

Por lo tanto, la relación entre el signo y su referencia es una conexión real y objetiva. Los signos indicativos constan de tres componentes: la señal, aquello señalado y un sujeto racional para quien la señal sirve como indicación de lo señalado. Esto permite al sujeto utilizar los signos indicativos como puntos de referencia para construir una imagen coherente del mundo, posibilitando juicios sobre realidades no directamente presentes en la percepción inmediata. Así lo expresa Husserl en la siguiente afirmación:

La motivación establece una *unidad descriptiva* entre los actos de juicio, en que se constituyen para el pensante las situaciones objetivas indicadoras e indicadas —unidad descriptiva que no debe concebirse como, verbigracia, una «cualidad de figura», fundada en los actos de juicio—; en ella reside la esencia de la señal. Dicho más claramente: la unidad que motiva los actos de juicio tiene ella misma el carácter de una unidad de juicio y, por tanto, en su totalidad, tiene un correlato objetivo aparente, una situación objetiva unitaria, que en ella parece existir y que en ella está mentada. Es claro que esta situación objetiva no dice otra cosa sino esto: que unas cosas *pueden* o *deben* existir, *porque* otras cosas son dadas. Ese «*porque*», concebido como expresión de una conexión entre las cosas, es el correlato objetivo de la motivación, como forma peculiar descriptiva del entretejimiento de varios actos de juicio en un solo acto de juicio. (1999, p. 234)

En consecuencia, todo lo indicado se percibe como una señal, es decir, como la relación común entre la señal y aquello que señala. Esto implica que una entidad (la señal) se utiliza para referirse a algo distinto de sí misma o para evidenciar la existencia de otra entidad. A partir de esta naturaleza de la señal, se desprenden dos distinciones importantes: las funciones de indicar o remitir y las de demostrar.

Por *demostrar*, Husserl entiende las inferencias lógicas en la deducción intelectiva, donde se establecen conexiones entre premisa y conclusión. Como explica el autor: Esto implica que al raciocinar y demostrar subjetivos corresponden objetivamente el raciocinio y la demostración o la relación objetiva entre fundamento y consecuencia." (1999, p. 235). En contraste, la función de indicar o remitir queda excluida cuando no se encuentra la intelección, pues esta se refiere al nexo ideal entre los contenidos de los juicios en cuestión.

Cuando decimos que la situación objetiva *A* es señal de la situación objetiva *B*; que el ser de la una indica, señala, muestra, que también la otra es, podremos, sin duda, abrigar con completa seguridad la esperanza de encontrar realmente esta otra; pero al hablar de esa manera no queremos decir que exista entre *A* y *B* una relación de conexión visible por intelección y objetivamente necesaria; los contenidos de los juicios no se hallarán para nosotros en la relación de premisas y conclusiones. (Husserl, 1999, p. 235)

Siguiendo esta distinción, observamos que los signos expresivos (*Ausdruck*) presentan una naturaleza muy diferente a la de los signos indicativos. Para Husserl, los signos expresivos, entendidos como expresiones lingüísticas en palabras, frases y otras formas de comunicación verbal, están intrínsecamente relacionados con los significados, otorgando a las expresiones la capacidad de transmitir pensamientos, emociones u otros contenidos intencionales.

De este modo, los signos expresivos no solo indican (señalan) algo, sino que también portan un significado intencional. Están diseñados para expresar y comunicar las intencionalidades de un sujeto (emisor). Como afirma Husserl (1999):

El término *expresión* es tomado aquí, sin duda, en un sentido limitado, cuya esfera de validez excluye muchas cosas que en el habla normal son designadas como expresiones. De esta suerte es preciso siempre hacer violencia al idioma, cuando se trata de fijar terminológicamente conceptos para los cuales sólo disponemos de términos equívocos. Para entendernos, por de pronto, establecemos que todo *discurso* y toda parte de discurso, así como todo signo, que esencialmente sea de la misma especie, es una expresión; sin que importe nada que el discurso sea verdaderamente hablado —esto es, enderezado a una persona con propósito comunicativo— o no. (p. 238)

A partir de esta definición, podemos entender que todo discurso, así como cada una de sus partes, forma parte de la expresión, ya sea en forma hablada o escrita. En cambio, los gestos y ademanes que acompañan nuestros discursos quedan excluidos, ya que no son

verbalizados y carecen de significado. Tras esta distinción, Husserl desarrolla los actos que dan origen a una expresión.

§11. La composición de la expresión: dimensión física y vivencia psíquica

Al comienzo del §6, Husserl distingue dentro de la expresión dos componentes fundamentales: la parte física del signo y la vivencia psíquica asociada a la expresión. La parte física corresponde a la manifestación tangible y perceptible de la expresión, como el sonido de una palabra pronunciada, la escritura en el papel o cualquier otra forma sensorial del signo. Lo físico se designa como todo aquello que puede ser visto, oído o percibido sensorialmente. Sin embargo, el signo físico por sí solo no posee significado; es un vehículo necesario, pero no suficiente, para la comunicación del sentido que se desea expresar.

La vivencia psíquica, por otro lado, corresponde a los estados de conciencia asociados al signo físico. Estas vivencias psíquicas convierten al signo físico en una expresión con significado, permitiendo que el signo represente algo más allá de su forma tangible. Como explica Husserl: "Estas vivencias psíquicas son designadas con el nombre de sentido o significación de la expresión, creyéndose que esta designación alcanza a lo que esos términos significan en el discurso normal." (1999, p. 239)

A esto se suma lo señalado en el §8, donde Husserl enfatiza que en el *discurso de la vida solitaria del alma* las expresiones se muestran de manera esencial, al no contener ningún otro elemento más que aquellos que hacen que una expresión sea tal. Así, comprendemos que las vivencias psíquicas (sentido o significación) constituyen los estados intencionales de la conciencia que dotan de vida al signo físico. Estas vivencias permiten que el signo físico se convierta en un vehículo capaz de expresar un contenido significativo.

Con esta división, se establece que toda expresión consta de dos aspectos: su parte física, es decir, el signo sensible (la pronunciación de sonidos o la escritura de grafismos), y el conjunto de vivencias psíquicas que otorgan significado a la expresión, transformando signos vacíos, grafismos o garabatos en expresiones significativas.

Husserl (1999) señala que en el fenómeno de la expresión no se puede disociar la conjugación de sus elementos constitutivos: la dimensión física y los actos que le confieren significación. En el §9, explica:

y así tendremos luego que distinguir dos clases de actos o series de actos, por una parte, los que son *esenciales* para la expresión, si ésta ha de ser expresión, es decir, un sonido verbal animado de sentido, y a estos actos les damos el nombre de *actos de dar sentido* o también *intenciones significativas*. Por otra parte, tenemos empero los actos que sin duda no son esenciales a la expresión como tal, pero que mantienen con ella la relación lógica fundamental de *cumplir* (confirmar, robustecer, ilustrar) su intención significativa más o menos adecuadamente y por tanto de actualizar justamente su referencia al objeto. (p. 243)

Esta idea se reafirma en el §10:

Los actos que hemos distinguido, esto es, el fenómeno de la expresión por una parte y la intención significativa, con —eventualmente— el cumplimiento significativo, por otra, no forman en la conciencia una simple conjunción, como si estuvieran solamente dados al mismo tiempo, sino que constituyen una unidad íntimamente fundida y de carácter peculiar. [...] Pero cuando el interés fenomenológico predomina, tropezamos con la dificultad de tener que describir relaciones fenomenológicas, que sin duda hemos vivido innumerables veces, pero que normalmente no son conscientes; y tenemos que describirlas con expresiones que están acordadas a la esfera del interés normal, a las objetividades que se nos ofrecen en la percepción. (pp. 244-246)

Esta unificación entre la constitución como fenómeno físico y los actos que le confieren significación enfatiza, como se ha mencionado anteriormente, que la expresión física (escritura, símbolos, grafos) es necesaria para la comunicación, pero por sí sola no es suficiente para transmitir significado. El verdadero significado proviene de las expresiones que contienen los actos intencionales de la conciencia asociados a ellas. Sin estos actos, el signo físico permanecería como una mera forma sin contenido.

§12. La unidad de la vivencia de la expresión

Esta misma unificación da paso a la unidad de la vivencia, lo que nos permite comprender cómo las expresiones lingüísticas adquieren significado. Mediante la integración de diversos actos de conciencia, se forma una experiencia unificada. Esta unidad no es simplemente una suma de partes independientes, sino una estructura coherente en la que los elementos individuales contribuyen a un todo significativo.

Los actos intencionales son aquellos de la conciencia que se refieren a un objeto, entidad o contenido específico. Husserl nos enseña que la intencionalidad es la característica fundamental de la conciencia, ya que ésta siempre es conciencia de algo. Esto implica que,

cuando escuchamos una palabra relacionada con un objeto o contenido específico, el sujeto no solo percibe el sonido, sino que también dirige su intención hacia el concepto al que pertenece dicho objeto o contenido. Cuando digo "árbol", no solo percibo el sonido de la palabra pronunciada, sino que mi mente constituye intencionalmente una imagen intencional (no necesariamente visual, equivalente a *representación mental* o *contenido intencional*) vinculada a ese término.

Por último, los actos intencionales están acompañados de vivencias mentales (psíquicas), como percepciones, recuerdos y emociones, que entrelazan el acto de significar dentro de un contexto intencional. Estas vivencias permiten que los signos lingüísticos adquieran su pleno significado. Este contexto incluye tanto el trasfondo inmediato de la situación comunicativa como el conocimiento y las experiencias previas del individuo. Podemos afirmar que: "Ser expresión es más bien un momento descriptivo en la unidad de vivencia entre el signo y lo designado." (Husserl, 1999, p. 245). A esto se añade la idea fundamental de que:

Dicho de un modo puramente fenomenológico, esto no significa, sino que la representación intuitiva, en la cual se constituye el fenómeno verbal físico, experimenta una modificación fenoménica esencial, cuando su objeto asume la validez de una *expresión*. Permaneciendo inalterado lo que en ella constituye el fenómeno del objeto, cambia el carácter intencional de la vivencia. De este modo y sin que deba añadirse intuición ninguna para cumplir o ilustrar la intención, constituyese un acto de significar, que encuentra su sostén en el contenido intuitivo de la representación verbal, pero que es esencialmente distinto de la intención intuitiva dirigida a la palabra misma. Con este acto están frecuentemente fundidos de peculiar manera aquellos otros actos (o complejos de actos) que hemos llamado *cumplimientos* y cuyo objeto aparece como aquel objeto que significa en la significación y respectivamente es nombrado mediante la significación. (1999, p. 245)

A partir del §11, Husserl introduce la noción de las distinciones ideales para explicar la relación entre la expresión y la significación. Esta noción es crucial para el filósofo alemán, ya que permite comprender cómo las expresiones lingüísticas adquieren un significado que trasciende sus manifestaciones físicas concretas. La significación de una expresión no se agota en su manifestación física (verbal o escrita) ni se identifica con los actos que le dan significado, ya que no es meramente la vivencia significativa. Para Husserl, la significación es aquello que se mantiene idéntico e inmutable en todos sus elementos y es independiente del acto de juzgar.

Ahora bien, ese mi juzgar, que he *notificado* aquí, ¿es acaso la significación de la proposición enunciativa? ¿Es lo que el enunciado *dice* y en este sentido expresa? Claro está que no. La cuestión sobre el sentido y significación del enunciado no será normalmente entendida por nadie de tal modo que vaya a recurrir al juicio como vivencia psíquica. Todo el mundo contestará a esa cuestión, diciendo que lo que el enunciado enuncia es siempre *yo mismo*, sea quien sea el que lo formule afirmativamente y sean cuales sean las circunstancias y tiempos en que lo haga; y ello es precisamente eso: que *las tres alturas de un triángulo se cortan en un punto*, ni más, ni menos. En esencia se repite, pues, «el mismo» enunciado; y se repite porque es justamente la forma de expresión una y propia de ese *quid* idéntico que se llama su significación. En esa significación idéntica, que como idéntica podemos siempre traer a conciencia evidente en la repetición del enunciado, no se descubre nada de un juicio ni de una persona que juzga. Hemos creído estar seguros de la validez objetiva de una situación objetiva y le hemos dado expresión en la forma de la proposición enunciativa. La situación objetiva misma es lo que es, ya afirmemos, ya neguemos su validez. Es una unidad de validez en sí. (Husserl, 1999, p. 247)

§13. La idealidad de la significación

Para Husserl, la expresión y la significación son unidades ideales que trascienden las manifestaciones concretas y temporales de las expresiones, orientándose hacia una consideración de su naturaleza ideal y continua. Para comprender esta distinción, Husserl considera inicialmente las expresiones con sentido pleno como vivencias concretas. Esto incluye tanto el elemento físico de la expresión,²⁹ conocido como el fenómeno de la expresión, como las vivencias mentales³⁰ (psíquicas) que le otorgan sentido y cumplimiento.

Sin embargo, Husserl realiza un cambio de enfoque al pasar de la relación entre los actos a la relación ideal entre los objetos y sus contenidos. Así, transita de una consideración subjetiva y concreta a una objetiva e ideal. La expresión ideal no se refiere al producto sonoro o escrito en un momento y lugar específicos (*hic et nunc*), sino a la expresión en su forma ideal y constante. Husserl ilustra esto con el ejemplo del "residuo cuadrado", para demostrar que la expresión ideal es independiente de quién la pronuncie o escriba, y no está sujeta a un momento particular, sino que se presenta en su forma ideal.

²⁹ Podemos entender el fenómeno de la expresión como el componente físico y perceptible de la expresión; esto puede ser, por ejemplo, el sonido de la palabra o la escritura de la misma.

³⁰ Son los actos y estados de conciencia los que acompañan al fenómeno de la expresión, y son estos los que finalmente le otorgan su significado.

De manera similar, la idealidad de la significación implica que la significación no es la vivencia de dar significado que experimenta un sujeto en un momento particular. En cambio, se refiere a la idealidad y constancia del significado de la expresión. Siguiendo el ejemplo anterior, la significación de "residuo cuadrado" permanece constante a pesar de las variaciones individuales en las vivencias de quienes entienden la expresión.

Husserl destaca una importante distinción entre: (i) Las *relaciones reales*, es decir, aquellas que existen entre los actos y sus vivencias. Estas comprenden los actos intencionales de dar sentido y cumplimiento en la mente del emisor y del receptor, donde las vivencias psíquicas proporcionan sentido a las experiencias subjetivas concretas que acompañan a los actos; (ii) *Las relaciones ideales*, que incluyen la unidad ideal de la expresión y la idealidad de la significación. La primera corresponde a la forma constante y universal de la expresión, independiente de su realización física concreta, mientras que la segunda hace referencia al contenido de significado constante y universal que corresponde a la expresión ideal.

En esta clase de expresiones, la multivocidad no es de naturaleza tal que pueda conmover nuestra convicción de la idealidad y objetividad de la significación. En nuestra voluntad está el limitar tal expresión a *una* significación, y en todo caso, la unidad ideal de cada una de las distintas significaciones no es menoscabada en lo más mínimo por la circunstancia accidental de recaer sobre las mismas designaciones. [...] Notoriamente no se trata aquí de multivocidades accidentales, sino esenciales, que no sería posible eliminar de los idiomas por ningún dispositivo y convenio artificial. Para mayor claridad, definimos la distinción siguiente entre las expresiones *esencialmente subjetivas y ocasionales*, por una parte, y las expresiones *objetivas*, por otra parte. Por motivos de sencillez mayor, nos limitaremos aquí a las expresiones de función normal. Decimos que una expresión es *objetiva*, cuando liga (o puede ligar) su significación tan sólo mediante su contenido vocal aparente y es comprendida, por tanto, sin necesidad de tener en cuenta la persona que se manifiesta y las circunstancias de su manifestación. (Husserl, 1999, p.273)

Para comprender mejor este concepto, debemos entender que, para Husserl, lo que proporciona a la expresión su significado y referencia es la comprensión del *entrelazamiento* (*Verständnis*) entre la indicación y el significado. Así, tanto la expresión como el sentido que transmite son fundamentales. La esencia de la expresión radica en la intención significativa contenida en lo expresado. Esto se manifiesta en la pluralidad de vivencias y en la idealidad del significado.

Lo que dice no es mi acto psíquico de suposición hipotética, aun cuando naturalmente tengo que haber ejecutado dicho acto para poder hablar verídicamente, como lo hago. Pero mientras este acto subjetivo es notificado, queda expresado algo objetivo e ideal, a saber, la hipótesis con su contenido conceptual, que puede ofrecerse como la misma unidad intencional en múltiples posibles vivencias mentales y que puede enfrentárselos con evidencia como uno y lo mismo en la consideración objetivo-ideal, que caracteriza todo pensamiento. (Husserl, 1999, p. 248)

En varios momentos de la primera investigación, Husserl afirma que no existe una distinción real entre las especies y los concretos ideales (García-Baró, 2008, p. 84). Para el filósofo alemán, las especies son objetos ideales, aunque también pueden considerarse, desde otra perspectiva, como objetos reales. Esto se debe a que, cuando las pensamos, no nos referimos únicamente a ellas como representaciones intencionales, sino como esencias que se manifiestan en la realidad, realizándose temporalmente e individualizándose. La función de nuestro intelecto consiste en considerarlas como objetos reales y no solo como representaciones.

Husserl justifica que estos llamados ideales se definen por su estado en la intención representativa, entendiendo que poseen un carácter universal que solo se manifiesta en nuestro intelecto como ser *idealidad intencional*. Estas especies fenomenológicas son objetos ideales porque son comprendidas y afectadas por la universalidad de su condición de posibilidad, lo que permite que puedan ser pensadas. Como afirma Husserl (1999): “La idealidad, en el sentido corriente, normativo, no excluye la realidad. El ideal es un modelo concreto que incluso puede existir como cosa real y estar ante nuestros ojos” (p. 289).

Esta idealidad no es normativa, ya que no contiene un límite ideal (§32) ni es un ideal de percepción al que se aproximen los casos singulares. Lo que Husserl intenta transmitir es que comprendamos esta idealidad como una variedad: la idealidad de un objeto, entidad o imaginación, que reúne todas las variedades de lo mismo. La idealidad de lo específico, en cambio, es lo opuesto exclusivo de la realidad o individualidad; no es un fin de posible aspiración, sino que su idealidad radica en la *unidad de la variedad*. No es la especie misma, sino lo singular que cae bajo ella, lo que eventualmente constituye un ideal práctico (Husserl, 1999, p. 289).

Por lo tanto, la idealidad del significado implica que este se extiende a la más amplia gama de expresiones. El significado, como especie, es la unidad ideal que subyace a la

multiplicidad de vivencias significativas reales y particulares. Como indica Husserl: “Esta verdadera identidad que aquí afirmamos no es otra que la identidad de la especie. Así y solo así puede abrazar como unidad ideal la multiplicidad de las singularidades” (1999, p. 288).

Consideremos el número 4 para ilustrar este argumento. Este número puede representarse de diversas maneras significativas: el número 4, el segundo número par en la serie de los números, etc. (Husserl, 1999, p. 289). Todas estas representaciones del número cuatro mantienen su identidad debido a la idealidad de su valor. Las vivencias significativas, aunque variadas, conservan un contenido ideal en su identidad, siempre refiriéndose a lo mismo. Según Husserl (1999): “Así, pues, la universalidad que pensamos no se disuelve en la universalidad de las significaciones en las cuales la pensamos” (p. 289). Por último, Husserl deja claro que hay significaciones que no pueden llegar a expresarse debido a nuestras limitaciones cognitivas (*concretos ideales*):

Pero no existe en sí una conexión necesaria entre las unidades ideales, que de hecho funcionan como significaciones, y los signos a que están unidas, esto es, mediante los cuales se realizan en la vida del alma humana. [...] Hay, pues, incontables significaciones que en el sentido corriente relativo de la palabra son significaciones meramente posibles, no llegando nunca a expresión e incluso no pudiendo llegar nunca a expresión, a causa de las limitaciones de las fuerzas cognoscitivas en el hombre. (1999, p. 291)

Para concluir esta exploración de la relación entre la expresión y el significado, es importante resaltar cómo la expresión adquiere significado en distintos estratos o niveles. En primer lugar, se logra una unificación de sus componentes físicos y psíquicos, lo que permite una comprensión integral del fenómeno. Posteriormente, se deja de lado la parte física para centrarse en la idealidad de las significaciones, que trasciende las manifestaciones físicas concretas. Este último estrato nos lleva a la universalidad, que se mantiene idéntica independientemente de las variaciones individuales y contextuales.

De igual manera, el concepto de teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeitslehre*) juega un papel fundamental en este estudio, al mostrar cómo una totalidad puede descomponerse en la multiplicidad de sus partes interrelacionadas, donde cada una mantiene su identidad ideal dentro de una estructura coherente y lógica. Esta noción de variedad es esencial para el entendimiento de la primera investigación lógica, ya que establece el horizonte teórico para

analizar cómo las expresiones y sus significados se integran en lo que Husserl denomina una unidad fenomenológica.

Lo que Husserl busca con la teoría de la variedad es proporcionar una comprensión más accesible de la complejidad y riqueza de las estructuras intencionales y fenomenológicas, permitiendo una visión más profunda de cómo la conciencia, a través de las expresiones y la idealidad de la significación, construye el mundo como una unidad percibida y discursiva.

Con esta base teórica proporcionada por la primera investigación lógica, es momento de adentrarnos en la segunda investigación lógica, titulada *La unidad ideal de la especie y las teorías modernas de la abstracción*. Este estudio continuará con la exploración de los temas que Husserl aborda en relación con la universalidad y la abstracción, profundizando en la unidad ideal de las especies y examinando las teorías modernas que tratan estos conceptos.

2.2 Breve disertación sobre la segunda investigación lógica.

Acercamiento al estudio de la unidad ideal de la especie.

§14. Introducción

En esta segunda investigación lógica, exploraremos cómo Husserl profundiza en el concepto de la teoría de la variedad, pues la idea de variedad es intrínseca a la comprensión de la unidad ideal de la especie. Husserl argumenta que cualquier especie ideal, al igual que las expresiones lingüísticas, puede entenderse como una totalidad que abarca una diversidad de manifestaciones particulares. Esta idealidad es esencial para comprender cómo los conceptos abstractos y universales pueden aplicarse a distintos casos concretos sin perder su identidad. Como menciona Husserl (1999): “El elemento concreto correspondiente es más bien la vivencia total de la expresión comprendida, vivencia a la cual le es inherente aquel carácter como matiz vivificante” (p. 295).

La teoría de la variedad, por lo tanto, no solo se aplica a las expresiones lingüísticas, sino también a las estructuras ideales y abstractas que subyacen al conocimiento científico y filosófico. Al explorar la unidad ideal de la especie, veremos cómo Husserl extiende la teoría de la variedad más allá del ámbito lingüístico, abarcando las esferas de la abstracción y la universalidad. Esto proporciona una comprensión más amplia y profunda, que sirve como fundamento de la fenomenología.³¹

§15. La unidad ideal de la significación

De acuerdo con Husserl, la unidad ideal de la significación se concibe en relación con el carácter del acto de significar, diferenciándose así del acto de cumplimiento de la significación. Para el padre de la fenomenología, el carácter del acto de significar es el elemento concreto sobre el cual se constituye, para nosotros, la significación como especie. Así, el elemento concreto correspondiente es la vivencia total de la expresión, una vivencia que incluye dicho carácter. Husserl ilustra esta relación entre significación y expresión

³¹ Husserl lo incorpora a su fenomenología al estudiar las condiciones formales de posibilidad de los sistemas de conocimiento; es decir, la noción se ‘fenomenologiza’ al fundamentarse en análisis de la conciencia (no es un injerto externo).

mediante el siguiente ejemplo: "la que existe entre la especie 'rojez' y el objeto rojo de la intuición —o, respectivamente, el momento rojo que en el objeto se manifiesta—" (1999, p. 295).

Al aludir a la *rojez in specie*, entendemos que ante nosotros se presenta un objeto rojo; sin embargo, no nos referimos a ese objeto rojo específico con su color ni a su rasgo singular de rojez. Lo que señalamos al nombrar es la rojez misma, la rojez idéntica que, en un nuevo modo de conciencia, se nos presenta como especie y no como un rasgo individual del objeto. Con esta distinción, la significación se produce como especie, y el modo en que se procesa el conocimiento sobre ello es lo que Husserl denomina *abstracción*.

Husserl sostiene que existe una distinción categorial fundamental entre lo es *concreto* (no imaginaria) y lo ideal, es decir, entre los objetos individuales y los objetos universales, y que sobre esta oposición debe fundamentarse la lógica.³² Las significaciones, en el sentido de unidades específicas, constituyen el material de la lógica pura.³³ Para Husserl, lo concreto incluye tanto lo que está en la conciencia como lo que está fuera de ella. Lo concreto es el individuo con todas sus partes constituyentes, caracterizado por la temporalidad. Aunque ser real y ser temporal no son conceptos idénticos, comparten exactamente la misma extensión, de modo que podemos definir la realidad por la temporalidad, es así como podemos entender que bajo la actitud natural,³⁴ 'real' y 'temporal' designan el mismo dominio de entes; sin embargo, fenomenológicamente distinguimos ambos conceptos: uno refiere al plano *ontológico-existencial*, el otro al plano formal del *tiempo*. Sobre esto, Husserl establecerá la contraposición con el ser intemporal de lo ideal³⁵ (§8).

³² Para Husserl (1999), en el ámbito de la lógica le interesa el "«origen de los conceptos» que pertenecen a las palabras, esto es, la aclaración de su «mención propia» o su «significación propia» mediante confirmación evidente de su intención en el sentido impletivo, que actualizamos con auxilio de una intuición adecuada" (p. 305).

³³ Con esta afirmación, Husserl revela la necesidad de cuestionar la noción de abstracción en la psicología empírista. Para el filósofo, una teoría del conocimiento congruente debe considerar lo ideal como la condición de posibilidad del conocimiento objetivo, evitando fundamentarse en consideraciones psicológicas.

³⁴ En el mundo natural, real = temporal. Pero he aquí la paradoja: la conciencia trascendental aloja idealidades atemporales. Parecería entonces que todo lo que es (real) es temporal. Sin embargo, las *idealidades* (objetos de significación, números, etc.), aunque aparecen en la conciencia, son atemporales.

³⁵ En la actitud natural, surgiría la paradoja de que lo ideal (*atemporal*) no podría 'estar' en la mente (que es un proceso temporal). Pero desde la perspectiva de la conciencia trascendental, la contradicción se disuelve: lo

Husserl identifica problemas en cómo otras doctrinas han abordado el tema de los objetos universales, pues han incurrido en dos malentendidos. El primero es la hipótesis metafísica de lo universal, presentada por la teoría empirista del conocimiento, que acepta la existencia real de las especies fuera del pensamiento. El segundo se refiere a los argumentos del psicologismo sobre lo universal, que asume la existencia real de las especies en el pensamiento. Otro punto relevante es el nominalismo extremo, que considera que puede resolver el problema de los universales simplemente disolviéndolos.

Para Husserl, lo universal es aquello que es pensado por nosotros. Esto no implica que sea un elemento real en la vivencia del pensamiento, sino que se trata de un objeto pensado de la misma manera en que pensamos en lo ficticio o en lo absurdo (*contrasentido*), sin que estos sean elementos reales de la vivencia. De estos últimos no podemos decir nada en sentido propio, pues no existen. Sobre esto, Husserl argumenta:

Este último no existe. De él no puede decirse nada categóricamente en sentido propio. Y si a pesar de ello hablamos de él como si fuera, como si tuviera su modo propio de ser, el modo «meramente intencional», resulta esta manera de hablar —considerada más exactamente— una manera de hablar impropia. (1999, p. 309).

Mientras que los objetos ideales existen intencionalmente, para Husserl esto es evidente, ya que podemos verbalizarlos con sentido, representarlos como datos de predicados y, principalmente, aprender ciertas verdades categóricas que hacen alusión a ellos de forma intelectiva. Estas verdades tienen validez porque solo pueden ser tales si existe todo aquello que presupone objetivamente su validez. La presencia de los objetos ideales no es menos verdadera que la de los objetos reales.

Si estas verdades valen, tiene que existir todo aquello que presupone objetivamente su validez. Si veo con intelección que 4 es número par, que el predicado enunciado conviene realmente al objeto ideal 4, entonces este objeto no puede ser una mera ficción, una mera «*façon de parler*», una nada.

ideal no está ‘dentro’ de un evento psíquico temporal como parte de él, sino que existe para la conciencia como correlato intencional. La conciencia trascendental no es un ente temporal más, sino el ámbito en el que tanto lo temporal como lo atemporal se constituyen. Por eso decimos que en la esfera trascendental todo lo que es, es en la conciencia —no en el sentido mundial de ‘dentro de la cabeza’, sino como dependiente de ésta para su ser y sentido—, eliminando así la aparente necesidad de situar lo ideal fuera. Asimismo, lo podemos observar con lo que Husserl indica en el §21 de la quinta investigación sobre las vivencias intencionales.

Lo cual no excluye que el sentido de este ser, y con él el sentido de la predicación, no sea aquí el mismo que en los casos en que a un sujeto real le es atribuido (o negado) un predicado real, su *propiedad*. Dicho de otro modo: no negamos, sino más bien acentuamos que dentro de la unidad conceptual del ser (o, lo que es lo mismo, del objeto en general), existe una diferencia categorial fundamental; de la que justamente nos hacemos cargo al distinguir entre ser ideal y ser real, ser como especie y ser como individualidad. (Husserl, 1999, p. 309)

Siguiendo esta línea, Husserl establece una distinción en la unidad ideal del ser (el objeto general). Esta diferencia radica en la separación entre el ser ideal y el ser real, es decir, el ser como especie y el ser como individualidad. A partir de esta distinción, la unidad conceptual de la predicación se divide en dos especies esencialmente distintas, según se atribuyan o nieguen propiedades a una individualidad o determinaciones genéricas a una especie. Sin embargo, estas distinciones no anulan la unidad suprema del concepto de objeto del cual partimos.

la suprema unidad en el concepto del objeto y correlativamente en el concepto de la unidad proporcional categórica. En todo caso conviene o no conviene a un objeto (sujeto) algo (predicado), y el sentido de este universalísimo convivir con las leyes a él pertenecientes determina también el sentido universal del ser (o del objeto en general); (Husserl, 1999, p. 309)

Por último, Husserl analiza la significación de las expresiones, considerándolas en su sentido individual. La interacción directa y propia no se dirige a ningún objeto individual, sino precisamente a unidades específicas. Toda significación tiene validez como unidad sobre la cual se puede juzgar con evidencia. Esta unidad puede ser el sujeto idéntico de múltiples predicados y servir como punto de referencia en diversas relaciones, proporcionando una identidad susceptible de nuevas variaciones significativas.

Según Husserl (1999), el criterio de la objetividad radica en que ciertas formas de intención significativa se elevan a la conciencia de la unidad: "Falta la intelección de que las formas lógicas no son más que esas formas de la intención significativa, pero elevadas a la conciencia de la unidad, esto es, objetivadas en especies ideales" (p. 328). Este planteamiento ya había sido mencionado en los últimos pasajes de la primera investigación lógica.

En estas categorías se fundan luego las leyes que ha de formular la lógica: por una parte, las leyes que, prescindiendo de las relaciones ideales entre la intención significativa y el cumplimiento significativo, es decir, de la posible función cognoscitiva de las

significaciones, se refieren a las meras complicaciones de las significaciones en nuevas significaciones, sin importar si estas son reales o imaginarias (Husserl, 1999, p. 289).

En estas categorías fúndanse luego las leyes que ha de formular la lógica: por una parte, las leyes que, prescindiendo de las relaciones ideales entre la intención significativa y el cumplimiento significativo, esto es, de la posible función cognoscitiva de las significaciones, se refieren a las meras complicaciones de las significaciones en nuevas significaciones (no importa que sean «reales» o «imaginarias» (p. 289)

§16. Conclusión

En la segunda investigación lógica, Husserl busca que comprendamos que las especies (conceptos universales) se mantienen idénticas a pesar de las variaciones en sus manifestaciones individuales. Asimismo, los conceptos abstractos pueden ser universales y aplicables a una multiplicidad de instancias sin perder su identidad. Para Husserl, los conceptos universales o especies poseen una identidad ideal que trasciende sus manifestaciones particulares. Un ejemplo ilustrativo es el triángulo, que “no deberá ser ni acutángulo, ni rectángulo, ni equilátero, ni isósceles, ni escaleno, sino todo eso y nada de eso a la vez” (Husserl, 1999, p. 311), ya que conserva su identidad independientemente de las características de sus lados. La especie ideal de triángulo se mantiene constante en todas sus manifestaciones.

Este análisis expuesto por Husserl resulta fundamental en el ámbito de la lógica y las matemáticas, donde los conceptos abstractos, como los números, las figuras geométricas o los juicios, deben ser aplicables de forma universal:

En verdad es totalmente inevitable distinguir entre singularidades individuales, como son, por ejemplo, las cosas empíricas, y singularidades específicas, como son los números y multiplicidades de la matemática, las representaciones y los juicios (los conceptos y las proposiciones) de la lógica pura (Husserl, 1999, pp. 298-299).

La teoría de la variedad se conecta con la posibilidad de comprender una totalidad a través de la multiplicidad de sus partes. La unidad ideal de las especies permite que un concepto universal se manifieste en diversas formas sin perder su identidad. Este análisis complementa lo expuesto anteriormente al mostrar que la teoría de la variedad no solo estructura la diversidad de significaciones, sino que también permite captar cómo lo ideal se

articula internamente con lo concreto, dando lugar a totalidades coherentes. De este modo, la teoría de la variedad desempeña una función clave al analizar cualquier totalidad en términos de sus relaciones internas y externas, subrayando la conexión entre lo ideal y lo concreto.

Para Husserl, la idealidad no es un simple agregado de experiencias particulares, sino una constante que persiste a través de la variedad de manifestaciones. Esto refuerza la idea de que las estructuras ideales son esenciales para comprender la multiplicidad de experiencias y conceptos. Como señala Husserl: “De esta suerte, vivimos una multiplicidad de contenidos distintos que fluyen unos en otros; esto no nos debe extraviar” (1999, p. 367).

Capítulo III

Prolegómenos a la tercera investigación lógica

§17. Introducción:

La tercera investigación lógica, titulada *Sobre la teoría de los todos y las partes*, podría considerarse un estudio casi autónomo³⁶ debido a su laconismo y a la especificidad del tema que expone: la teoría de las formas puras de partes y todos. Asimismo, podría afirmarse que esta investigación constituye el núcleo de la obra completa de las *Investigaciones lógicas*. Los temas abordados en la tercera investigación están estrechamente relacionados con cuestiones específicas de la filosofía de la lógica, y Husserl mostrará su aplicación a problemas gramaticales en la cuarta investigación. Además, se presentan nociones que podrían ser relevantes para la ontología husserliana.

Siguiendo el hilo argumentativo de la segunda investigación, que aborda la diferencia entre los contenidos abstractos y concretos, Husserl sostiene que estas distinciones son análogas a las establecidas por Carl Stumpf entre contenidos no independientes e independientes. Stumpf, considerado el segundo maestro de Husserl durante su estancia en la Universidad de Halle, puede ser visto como uno de los pioneros de una protofenomenología. Fue uno de los autor que en el siglo XIX retoma la teoría de los todos y las partes, conocida como *mereología*, que fue comenzada por Aristóteles (en la *Física*) y después por los medievales.

Husserl retomará el estudio de Stumpf para formular la tesis de la tercera investigación, basada en sus apuntes de las lecciones sobre lógica dictadas en 1886-1887. En este análisis, Stumpf otorga un carácter metódico más preciso a los conceptos de *abstracto* y *concreto*. Por un lado, sostiene que solo puede haber representaciones (*Vorstellungen*) de partes concretas, pero no de partes abstractas o dependientes. No obstante, admite la posibilidad de captar o darse cuenta de partes inseparables o abstractas: “Llamo abstracta a aquellas partes de un contenido representacional que pueden ser captadas, pero no

³⁶ La tercera investigación lógica irradia sus conceptos al resto de la obra y más allá, como afirma Husserl: “A mí me prestó un gran auxilio, ya que es antecedente esencial para la plena comprensión de las investigaciones siguientes”. (1999, p. 20) Es decir, la *mereología* husserliana no es un apéndice curioso, sino un pilar de la lógica entendida en sentido amplio: provee un marco para entender cómo se estructuran objetos cualquiera en general, independientemente de su contenido. La idea de Husserl es que *toda* formación compleja —sea un objeto físico, un significado compuesto o incluso un conjunto de vivencias conscientes— obedece a ciertas formas de combinación y dependencia de partes.

representadas separadamente" (Stumpf, 1886/87a, p. 300). De manera similar, para Stumpf, los conceptos son abstracciones de las representaciones singulares.

En estas lecciones, Stumpf expone una taxonomía de las representaciones en términos *mereológicos*. En dicha clasificación del análisis lógico de los contenidos (*Inhalten*) de las representaciones, pueden distinguirse cuatro tipos de partes:

1. *Partes colectivas*: los miembros de un todo que, sumados, componen un conjunto.
2. *Partes físicas*: aquellas que son adyacentes entre sí, como los segmentos del espacio o del tiempo.
3. *Partes metafísicas*: los momentos o propiedades, como la intensidad y la cualidad de un tono.
4. *Partes lógicas*: los géneros y diferencias, como el color y el rojo.

Para Stumpf, las dos primeras son concretas, ya que son independientes; mientras que las dos últimas son abstractas, al ser partes dependientes que no poseen existencia propia ni independiente y de las cuales no podemos tener una representación directa. Estas últimas están profundamente entrelazadas entre sí y solo pueden distinguirse mediante un enfoque peculiar de la conciencia llamado *abstracción* (Stumpf, 1886/87b, pp. 313-314).

3.1 La ontología de todos y las partes como piedra angular de la filosofía de la lógica

Planteamientos de la estructura ontológica en la tercera investigación lógica

§18. Definiciones de Husserl: todo, parte y partes independientes y no independientes

Tomando en cuenta esta breve noción sobre uno de los puntos de estudio desarrollados por Stumpf, podemos comprender la importancia del impacto que tuvo en Husserl y la razón por la cual decidió profundizar en el análisis de la división entre lo abstracto y lo concreto. La tercera investigación está dividida en dos partes que transitan simultáneamente entre sí. Sin embargo, por razones pedagógicas y de claridad, presentaremos esta exposición en dos secciones diferenciadas.

La primera parte tiene como objetivo ilustrar las nociones fundamentales de la teoría del todo y las partes en un sentido de fundamento intuitivo. La segunda parte se centra en los principios de una elaboración axiomática-formal de la teoría, sin hacer afirmaciones sistemáticas definitivas. Esto puede generar cierto desconcierto, ya que se percibe como una formulación incompleta³⁷ del método que Husserl presenta en esta investigación.

Husserl utiliza los términos *todo* (*Ganz*) y *parte* (*Teil*). Estos conceptos pueden aplicarse tanto a las cosas que nos rodean como a los posibles contenidos de la experiencia. Por ejemplo, podemos considerar un caballo como un todo o la cabeza de un caballo como una parte del mismo. Sin embargo, Husserl no restringe estos términos a ningún tipo específico de contenido, a diferencia de las palabras "*caballo*" o "*cabeza de caballo*". A partir de esta comprensión, podemos asignar una función formal-vacía a los términos *todo* y *parte*,

³⁷ La palabra para referirnos a este método es el de "*imperfecta*" ya que resulta adecuada para describir la teoría presentada en la tercera investigación, ya que está incompleta. Esto se debe a que Husserl retomará el tema de los todos y las partes en la quinta investigación, abordándolo desde una perspectiva diferente al enfrentarse a las dificultades que surgen al aplicar dicho concepto. Un ejemplo paradigmático es el caso de un acto fundamentado, como la *alegría*, que necesariamente se basa en una actitud de tomar por verdadero algún contenido, ya sea una percepción, un juicio, un recuerdo o una expectativa; es decir, un acto objetivante. Si bien la quinta investigación ofrecerá una respuesta a estas dificultades, en este estudio no la expondremos. Nos limitaremos, por tanto, a abordar el concepto de *Fundierung* (*fundamentación*) según lo desarrollado en la tercera investigación.

lo que permite referirnos, en términos generales, a un objeto que tiene partes o a algo que no las tiene.

El concepto de *todo* (*Ganz*) puede entenderse en dos dimensiones:

1. *Unidad compleja*: el todo está constituido por una multiplicidad de partes, pero no es simplemente una colección de elementos, sino una estructura coherente y organizada, donde las partes están interrelacionadas de manera significativa.
2. *Unidad organizada*: el todo implica una forma de organización que integra las partes en una totalidad funcional.

Para ilustrar esta clasificación, podemos considerar la idea de una teoría científica (*un todo*) compuesta por axiomas, teoremas y pruebas (*partes*).

Por su parte, las partes (*Teil*) son los componentes individuales que, en conjunto, forman el todo. Cada parte mantiene una relación específica y funcional con el todo. Estas distinciones pueden generar confusión si no comprendemos los dos niveles en los que operan los conceptos. Por ello, es fundamental entender la multiplicidad de significados que las palabras o conceptos pueden adoptar. Husserl presupone la distinción entre un nivel concreto y uno formal-vacío.

Un ejemplo que puede aclarar esta distinción es, nuevamente, la cabeza de un caballo como parte de él. En contraste, resultaría problemático hablar del color de su piel como una parte, ya que esta última distinción responde más a un uso lingüístico que conceptual. Sin embargo, esto no impide ampliar el sentido del término *parte* en distintos contextos.

Dado que esta cuestión sigue siendo compleja a nivel terminológico, Husserl adopta una vía alternativa para clarificar su método: distinguir entre partes independientes (*Selbständige Teile*) y partes no independientes (*Unselbständige Teile*). *Las partes independientes*, pueden existir por sí mismas, aunque su significado completo y funcionalidad se realiza dentro del todo. Un libro es independiente en cuanto objeto físico, pero su pleno significado como parte de una biblioteca emerge en relación con los otros libros y la función de la colección en su conjunto. *Las partes no-independientes* son existencialmente dependientes del todo. No pueden existir por sí mismas, ya que su ser está definido en función del todo al que pertenecen. Un ejemplo sería el color de un objeto: aunque

podemos distinguirlo conceptualmente, no tiene existencia independiente sin la superficie que lo manifiesta. En este mismo sentido, también se puede hablar de *pedazos* o *fracciones* (*Stück*) y, de manera correspondiente, de *momentos* (*Moment*).

Para concluir esta breve introducción, el objetivo de Husserl en la tercera investigación es demostrar cómo las reglas formales que rigen la relación entre el todo y las partes trascienden cualquier particularidad material o mental (psicológica). Husserl busca delimitar una formalidad pura válida para todos los objetos en general. Para ello, recurre a las partes no independientes (fundadas), que poseen leyes esenciales que permiten formalizar las relaciones entre todos, más allá de cualquier materialidad de existencia.

En la segunda parte del texto, se introduce la noción de *fundamentación* (dependencia), que constituye la base de la ontología formal de la tercera investigación lógica. La teoría de los todos y las partes se convierte así en una teoría pura de los objetos. Para comprender esta fundamentación, Husserl emplea tres momentos fundamentales:

- (i) *El uso instrumental (formal)*: definición de los términos primitivos *momento* y *pedazo*, y posteriormente *todo*.
- (ii) *La determinación de contenido (material)*: especificación del contenido o material de los objetos dentro de su esquema formal definido.
- (iii) *El aspecto metafísico*: entendido como la entidad última de los objetos.

§19. Los objetos ideales en simples y compuestos: el paso al estudio de los objetos independientes y no independientes³⁸

La tercera investigación comienza con los argumentos rudimentarios y limitados que hemos presentado en la introducción. Husserl (1999) inicia afirmando: "Los objetos pueden estar

³⁸ La distinción entre objetos independientes y no independientes fue empleada por primera vez por Husserl en un artículo de 1894, titulado *Estudios psicológicos ordenados a la lógica elemental*. En este texto, Husserl establece distinciones fundamentales que más tarde retomaría en la tercera investigación lógica. Los avances presentados por Husserl en las *Investigaciones lógicas* son dos: en *primer lugar*, el reconocimiento de que la distinción entre lo independiente y lo no-independiente tiene una aplicación más amplia, trascendiendo los contenidos psicológicos para abarcar la ontología en general. En *segundo lugar*, la formulación de la idea de una teoría formal de partes y todo. Aunque Husserl menciona esta teoría, no llega a desarrollarla completamente, lo que será motivo de análisis en la segunda mitad de dicha investigación. Para profundizar en el artículo mencionado, se puede consultar la traducción realizada por Manuel Abella, reunida en la obra *Textos breves (1887-1936)*, o el análisis de Luis Canela en su libro *Ser y cálculo* (2023).

unos con otros en la relación de todos y partes o también en la relación de partes coordenadas de un todo. Estas son especies de relación que se fundan a priori en la idea de objeto" (p. 387). Esta afirmación conduce a una distinción ideal entre los objetos simples y compuestos. La diferencia entre ambos radica en que los objetos simples no tienen partes y se definen por sus determinaciones, dado que "debería llamarse simple aquello que no puede «descomponerse» en una pluralidad de partes, esto es, aquello en donde no pueden distinguirse por lo menos dos partes disyuntas" (Husserl, 1999, p. 387).

Por otro lado, los objetos compuestos tienen partes y pueden dividirse en al menos dos partes disyuntas. Husserl (1999) señala: "En sentido amplio decimos que se hallan enlazados, en cuanto que la relación general de división, que aquí sirve de base, la relación entre partes disyuntas dentro de un todo, lleva el nombre de enlace" (pp. 387-388). A este enlazamiento, Husserl lo denomina *miembros del enlace*. Con estas dos definiciones, queda claro que no todas las partes están contenidas de la misma manera en sus respectivos todos. Para explicar esta cuestión, Husserl argumenta que existen dos tipologías de miembros: por un lado, los miembros independientes y, por otro, los miembros no independientes.

Para Husserl, los miembros independientes no necesitan de ninguna otra parte del mismo todo para existir, lo que da lugar a la siguiente definición:

[...] con los todos que en sí mismos están *despedazados* o son *despedazables*; hablando de éstos, el único giro natural es el de *miembros* (o desmembración). Las partes no son aquí solamente disyuntas, sino «independientes» relativamente unas a otras; tienen el carácter de «pedazos» o trozos enlazados unos con otros. [...] Los contenidos independientes existen cuando los elementos de un complejo de representación [complejo de contenido] pueden, *de conformidad con su naturaleza, ser representados separadamente*; en cambio existen los contenidos no-independientes, cuando no es éste el caso. (1999, pp. 388-389)

Por otro lado, los miembros no independientes deben su existencia a la coexistencia con al menos otra parte del mismo todo, como señala Husserl: "Los miembros son no independientes relativamente unos de otros, y los encontramos tan íntimamente unidos que resueltamente hablaremos de una compenetración entre ellos" (Husserl, 1999, p. 388). Esto implica que los *contenidos*³⁹ independientes son aquellos que pueden representarse por sí

³⁹ Husserl utiliza la palabra "contenido" en un sentido amplio, abarcando tanto a los objetos individuales como a sus partes. Además, el filósofo admite que sus observaciones se aplican a todos los objetos en general, no

mismos, separadamente de otros contenidos, mientras que esto no ocurre con los contenidos denominados no independientes.

Podemos ilustrar esta definición de las partes no independientes preguntándonos si es posible representar por separado el color de una superficie o si podemos imaginar una línea sin su grosor. Dado que las partes no independientes coexisten necesariamente con un contenido, solo pueden existir como parte (dependiente) de un todo.

Por el contrario, las partes independientes pueden imaginarse fácilmente de manera autónoma. Por ejemplo, podemos visualizar el torso de un ser humano de forma aislada y asociarlo con otro contenido independiente, como el cuerpo de un caballo, para formar la figura de un centauro o de un caballo con cabeza humana. A este proceso de desmembramiento es a lo que Husserl denomina *trozo* o *parte*,⁴⁰ ya que permite considerar como parte a cualquier elemento que pueda separarse de un objeto.

Hasta este punto, todo parece claro. Sin embargo, el enredo surge al analizar casos particulares. Tomemos el ejemplo del color y la superficie. Al observar las propiedades del elemento *color*, encontramos que no puede existir sin una superficie. Por tanto, el color es una parte no independiente, ya que necesita complementarse con otro elemento: en este caso, la *superficie*. Para que una parte no independiente subsista, según una ley de esencia—lo que se fundamenta en un principio metafísico—, debe estar contenida en un todo mayor que incluya dicha parte. Así, el color y la superficie forman una unidad comprensiva.

El compromiso de Husserl⁴¹ consiste en explicar a qué nos referimos cuando hablamos de la posibilidad o imposibilidad de representar un contenido por separado. La evidencia que plantea Husserl sugiere una especie de evidencia interna. Esto implica que nos

limitándonos únicamente a los contenidos psicológicos. Esta ampliación se debe a que Husserl no ha eliminado por completo los enfoques psicológicos presentes en sus obras anteriores. Esto es evidente en los ejemplos que utiliza, muchos de ellos extraídos exclusivamente de la psicología, como el uso del color en la percepción visual de un objeto. A lo largo de todo el capítulo, los términos "objetos" y "contenido" aparecen de manera intercambiable.

⁴⁰ El término "parte" al que se refiere Husserl abarca no solo piezas separables, sino también cualquier otra cosa discernible en un contenido, es decir, todo aquello que constituye la realidad de dicho contenido, aparte de sus características relacionales.

⁴¹ La distinción entre contenidos independientes y contenidos no-independientes fue planteada por Husserl en el contexto de la *fenomenología de la experiencia interna*.

cuestionemos la separación de la representación, lo que nos llevaría a una experiencia interna o introspectiva, en la que cada persona observe en su interior lo mismo que nosotros. Así, Husserl se propone delimitar y aclarar las leyes que rigen las partes no independientes. Todo su trabajo se centrará en explicar las leyes y articulaciones pertenecientes a estos contenidos no independientes.

En los §§ 3-6, Husserl busca "liberar" a los contenidos no independientes del psicologismo. Este antipsicologismo tiene como objetivo rechazar cualquier apelación introspectiva, lo cual caracteriza su enfoque filosófico propuesto en los *Prolegómenos*. Cuando Husserl habla de representaciones por separado en relación con la distinción entre partes independientes y no independientes, se refiere a una característica interna de los contenidos y no a la forma en que son otorgados. La distinción en cuestión debe hacerse exclusivamente desde el lado del objeto, como lo afirma Husserl (1999):

Separadamente representable, en este sentido que acabamos de precisar, son todas las cosas fenoménicas y todos los pedazos de las mismas. Podemos representarnos la cabeza de un caballo «separadamente» o «por sí»; es decir, podemos mantenerla en la fantasía, cambiando y haciendo desaparecer a voluntad las demás partes del caballo y todo el alrededor intuitivo. Considerada exactamente la cosa fenoménica —o el pedazo de cosa—, es decir, aquí lo que aparece sensiblemente (la figura espacial que aparece llena de cualidades sensibles) no permanecerá nunca idéntica absolutamente, en su conjunto descriptivo; pero, en todo caso, no hay en el contenido de ese «fenómeno» nada que exija con evidencia que sus modificaciones dependan necesariamente, con dependencia funcional, de las modificaciones de los «fenómenos» coexistentes. (p. 390)

Con esto, comprendemos que existen contenidos que no pueden ser representados de forma separada o independiente, ya que la modificación, anulación o ausencia de alguno de sus contenidos traería consigo una modificación o anulación conjunta. Esto deja clara la relación de no independencia de ciertos contenidos. Este tipo de contenidos inseparables proviene de los estudios realizados por Stumpf sobre la relación entre cualidad visual y extensión (§5),⁴² así como de otros aspectos que ya hemos desarrollado en la introducción de este estudio.

⁴² "De aquí se sigue [a saber, de la relación entre la extensión y el color caracterizada anteriormente en el texto] que ambos son, por naturaleza, inseparables ..." (Stumpf, 1873, p. 113).

Para Husserl,⁴³ este tipo de contenidos no independientes no puede existir separados unos de otros. Recordemos los ejemplos anteriores: no podemos imaginar el color sin que esté relacionado con una superficie coloreada, ni puede aparecer algo coloreado en algún momento determinado sin esa relación. A esta conexión, Husserl (1999) la denomina “una necesidad apriorística, que se funda en la esencia pura” (p. 392). Con esto, el filósofo alemán introduce la teoría pura *a priori* de los objetos, cuyo objetivo es explicar cómo es posible cumplir con esta necesidad y verificar dicha ley. El problema radica en que los momentos no son separables, aunque sí son abstraíbles.

Es notorio que los momentos de unidad no son sino aquellos contenidos que Ehrenfels ha llamado «cualidades de figura», yo momentos «figúrales» y Meinong «contenidos fundados». Pero hace falta añadir la distinción entre los momentos de unidad *fenomenológicos*, que dan unidad a las vivencias o a las partes de vivencias (a los datos reales fenomenológicos) y los momentos de unidad *objetivos*, que pertenecen a los objetos y partes de objetos *intencionales* y en general trascendentes a la esfera de la vivencia. La expresión «momento de unidad» que me fue propuesta en una ocasión por Riehl tiene en su inmediata inteligibilidad tan evidentes ventajas que fuera deseable su aceptación general. (Husserl, 1999, pp. 392-393)

§20. La imposibilidad de separar los contenidos de la conciencia

Podemos considerar este problema desde otra perspectiva. Ciertamente, podemos admitir que, en el caso de los contenidos independientes, una representación separada es, en realidad, imposible de lograr, debido a que cada representación está, en cualquier caso, conectada al flujo de las experiencias. Podemos entender esto de la siguiente manera: es imposible separar los contenidos de la conciencia de la misma experiencia fenomenológicamente considerada, ya que no se pueden extraer de la unidad de la conciencia, como lo afirma Husserl (1999): “En este sentido, todos los contenidos son inseparables. Y lo mismo puede decirse de los contenidos-cosas —que se ofrecen en el fenómeno— con respecto a la unidad total de cuanto aparece” (p. 393). Este contenido, al que hace referencia el autor alemán, es un contenido que, en esencia, no depende de otro para existir: “[...] tal como es, podría existir *a priori*, es

⁴³ Mediante los ejemplos mencionados con anterioridad, podemos comprender esta distinción argumentativa propuesta por Husserl, según la cual la posibilidad o imposibilidad de una representación separada puede llevar a que alguien sostenga que es absolutamente incapaz de representar una cabeza de caballo sin el cuerpo completo de este animal. Husserl, simplemente, diría que así se da en él. De esta forma, no tendríamos nada que objetar si alguien afirma que, desde su propia experiencia interna, puede representar las seis caras de un cubo.

decir, según su esencia, aun cuando nada existiera fuera de él o todo lo que le rodea cambiase caprichosamente, es decir, sin ley” (1999, pp. 393-394).

Estas afirmaciones refuerzan la idea de que los contenidos independientes no necesitan de otros para existir; lo contrario ocurre con los contenidos no independientes. Por último, Husserl (1999) indica que podemos sustituir las denominaciones de contenidos y partes de contenidos por los términos *objetos* y *partes de objetos*, con el fin de desvincularlos de la referencia a la conciencia:

[...] tendremos una *distinción objetiva* que quedará libre de toda referencia, por una parte, a los actos de aprehensión y, por otra parte, a cualesquiera contenidos fenomenológicos que deban ser aprehendidos. No *hace falta, pues, ninguna referencia retrospectiva a la conciencia —por ejemplo, a las diferencias en la «modalidad del representar»*— para determinar la diferencia aquí planteada entre lo *abstracto* y lo *concreto*. Todas las determinaciones que hacen uso de tal referencia son inexactas (por confusión con otros conceptos de abstracto) o son fácilmente mal entendidas, o no son más que expresiones subjetivas de la situación puramente objetiva e ideal. Estos giros, en efecto, se ofrecen próximos y son de empleo frecuente. (p. 394)

En este sentido, también podemos determinar que un contenido visual es una parte independiente del campo visual, equivalente a la posibilidad de que “nuestro campo visual quedase reducido a ese único contenido, etc.” (Husserl, 1999, p. 395), y que dicha posibilidad presupone un procedimiento idealizador. De esto se deriva una crítica a los contenidos no autónomos, los cuales solo pueden representarse aisladamente mediante una acentuación observacional dirigida a ellos, a través de la concentración fijada en el contenido.

Podemos decir que cualquier contenido observable requiere un mínimo grado de atención. Por consiguiente, si observamos una figura desde el contorno o una alternativa a ella, no podríamos distinguir lo que podría significar solo por la observación de su contorno, sin atender a la figura misma. A esto, Husserl (1999) lo llama *momento*, en referencia a ese contorno.

Pero hay momentos no-independientes, como las notas o las formas de relación, que —como ya antes dijimos— son objetos de representaciones a ellos dirigidas, lo mismo que los contenidos independientes *ventana*, *cabeza*, etc. Si así no fuera, no podríamos ni hablar de ellos. Notar por sí y representar por sí (en el sentido supuesto) no sólo no se excluyen uno a otro, sino que los encontramos juntos; en la *aprehensión* perceptiva lo por sí notado se convierte *eo ipso* en representado al mismo

tiempo; y a su vez, el contenido completo representado por sí, por ejemplo, *cabeza*, es también notado por sí. (p. 395)

Por consiguiente, Husserl señala que tanto las leyes naturales como las ciencias empíricas no son leyes de esencia o *a priori*, dado que la necesidad empírica no es una necesidad de esencia. Además, indica que existe una ley *a priori* o de esencia que relaciona los contenidos independientes con el todo. No obstante, esta ley no es necesaria para los contenidos independientes; si bien puede ser aplicable a dichos contenidos para que formen un todo más amplio, no se da como *a priori*, como justifica Husserl (1999):

Más sencillamente podemos decir: *objetos no-independientes son objetos de especies puras tales que con referencia a ellas existe la ley de esencia que dice que esos objetos, si existen, sólo pueden existir como partes de todos más amplios de cierta especie correspondiente*. Y esto, justamente, es lo que quiere decir la expresión más breve de que son partes, que sólo como partes existen, que no pueden ser pensados como algo existente por sí. (p. 397)

Para ilustrar esta afirmación, podemos tomar el color como ejemplo. El color puede entenderse, mediante la observación, como un contenido no independiente, ya que solo puede existir como momento de algo coloreado (como una extensión teñida). Comprendemos que esto ocurre por una necesidad de esencia. Husserl (1999) argumenta lo siguiente:

La coloración de este papel es un momento no-independiente; no sólo es de hecho una parte, sino que, por su esencia, *por su especie pura, está predestinada a ser parte*. Pues una coloración en general y tomada puramente como tal, sólo puede existir como momento en algo coloreado. Tratándose de objetos independientes no se da esta ley de esencia. Estos objetos pueden incorporarse a todos más amplios, pero no están obligados a ello. (p. 397)

§21. La distinción objetiva de los objetos

Al finalizar el §7, Husserl (1999) establece una distinción entre objetos fundamentados en la esencia pura de los objetos correspondientes o de los contenidos parciales (p. 397). En los §§8-9, muestra que existen contenidos que se encuentran fundidos en un todo y que no pueden ser separados, destacados o recortados; sin embargo, también identifica aquellos contenidos que se presentan intuitivamente separados o que pueden ser segmentados.

Un contenido está, pues, intuitivamente separado, con relación a otros contenidos coexistentes, en los cuales no fluye *indistintamente*, de suerte que puede procurarse propia validez y destacarse por sí mismo. El contenido que no está intuitivamente separado forma, en cambio, con otros contenidos

coexistentes un todo, en el cual no se destaca de ese modo; está con sus compañeros no sólo unido, sino «fundido». (Husserl, 1999, p. 399)

Para aclarar esta distinción objetiva, podemos tomar como ejemplo los contenidos que destacan. Imaginemos que segmentamos una superficie en partes independientes. Al observarla, podríamos pensar que parece dividida en fragmentos, lo que nos llevaría a concluir que estas partes son distintas. Sin embargo, para Husserl, la independencia de las fracciones no equivale necesariamente a su distinción. Una parte independiente puede existir por sí misma, pero no necesariamente es cualitativamente distinta de las demás.

Volviendo al ejemplo del color, podemos comprender que, aunque la superficie pueda dividirse conceptualmente en partes, ninguna de ellas está destacada cromáticamente, por lo que no hay una distinción visible. En este caso, se presenta una homogeneidad cualitativa que puede considerarse un caso límite, donde no existe una distinción perceptible entre las partes. Aunque estas sean independientes, no hay una diferencia cualitativa que las separe perceptualmente. Incluso en una superficie homogénea, las partes seguirán siendo independientes, aunque no distinguibles entre sí. De aquí surge la necesidad de diferenciar entre los contenidos y su fusión.

Los contenidos son los que permiten la separación o diferenciación de los elementos dentro de una experiencia o entidad. Esto implica la existencia de una discontinuidad perceptual o conceptual que permite identificar partes distintas dentro de un todo. Tal discontinuidad presupone que diversos tipos de momentos estén dispersos, ya sea de manera espacial (en diferentes ubicaciones) o temporal (en distintos momentos del tiempo), generando todas las diferenciaciones. Esta discontinuidad posibilita identificar y separar los elementos como distintos.

Por otro lado, la fusión implica la integración de los elementos de tal manera que forman una unidad inseparable. Los elementos fusionados no se perciben como partes distintas, sino como un todo continuo. Un ejemplo clásico es el de una cuerda consonante: aunque cada sonido producido por la cuerda es cualitativamente diferente, estos sonidos forman una unidad de fusión. Los sonidos se integran de tal modo que no se perciben como partes separadas, sino como un todo armónico.

Asimismo, existen límites que permiten apreciar la fusión o la ausencia de esta, los cuales marcan cierta continuidad o discontinuidad. Husserl (1999) señala al respecto:

La discontinuidad como tal se refiere a las diferencias específicas ínfimas de uno y el mismo género puro inmediatamente superior; [...] Mas no definimos la discontinuidad como mera distancia entre contenidos coexistentes, en relación con tales diferencias ínfimas. Sonidos simultáneos ofrecen distancia; pero les falta la discontinuidad en el sentido riguroso de la palabra. La discontinuidad se refiere a los momentos específicamente diferentes sólo en cuanto que éstos están «*extendidos limitándose unos a otros*» y dilatándose sobre un momento en continua variación, a saber, el momento espacial o temporal. (p. 401)

Con esto, la independencia de las partes adquiere un significado distinto al planteado con anterioridad. Husserl (1999) sostiene: “Pensemos contenidos independientes en el sentido anterior, que son lo que son, suceda lo que suceda a su alrededor, y veremos que esos contenidos no necesitan poseer la independencia de la separación —que es de especie muy distinta—” (p. 399). El problema que surge en la primera parte de la tercera investigación lógica, al introducir los contenidos independientes y no independientes, radica en justificar la naturaleza de estos contenidos. Esto puede comprenderse a partir de lo que Husserl afirma sobre el color: al ser un contenido no independiente, “*por su especie pura, está predestinada a ser parte*. Pues una coloración en general y tomada puramente como tal, sólo puede existir como momento en algo coloreado” (§7).

De este modo, la problemática de la no independencia nos conduce al terreno de las conexiones necesarias entre los contenidos de la experiencia posible, estableciendo así leyes a priori. Esta distinción nos invita a considerar la diferencia entre lo *a priori* y lo *a posteriori*, ya que las leyes que emanan de estas conexiones necesarias se constituyen como leyes *a priori*.

Según las consideraciones que llevamos hechas, la no-independencia tiene siempre una *ley apriorística*, que encuentra sus bases conceptuales en lo universal de la parte y del todo correspondientes. Ahora bien, esta ley puede ser comprendida y expresada en mayor o menor determinación. Para fijar el concepto de la no independencia basta con decir que un objeto no-independiente sólo puede existir como lo que es (es decir, merced a sus determinaciones de esencia) en un todo más amplio. En cada caso dado será de esta o de aquella especie; con lo cual variará también la especie del complemento que necesite para poder existir. (Husserl, 1999, p. 405)

La posibilidad de leyes a priori ha sido rechazada hasta la fecha por la ciencia empírica, lo que ha llevado a Husserl a criticar en varios pasajes de las *Investigaciones lógicas* al empirismo. En este sentido, Husserl retoma la tercera vía del conocimiento propuesta en el siglo XVIII por Kant, a saber, los juicios sintéticos a priori. Para Kant, estos juicios son necesarios en las ciencias, pero imposibles en la metafísica.

Si consideramos estos puntos, debemos preguntarnos si afirmar lo a priori implica también sostener su condición de analiticidad. Asimismo, podríamos examinar la posibilidad de que el conocimiento trascendental permita la aplicación de lo a priori a proposiciones sintéticas. Para aclarar este punto, basta recordar que, para Kant, lo sintético a priori se define negativamente en relación con las proposiciones analíticas.

Las proposiciones analíticas poseen un carácter de necesidad y son a priori, dado que en sus juicios el predicado está contenido en el sujeto y se relaciona con este en términos de identidad. Además, son a priori porque no dependen de la experiencia, ya que constituyen una relación explicativa entre conceptos.

En cambio, los juicios sintéticos proporcionan información sobre el mundo, y sus predicados no están contenidos en el sujeto ni se relacionan con él en términos de identidad. La concepción kantiana de los juicios analíticos es reconocida como sustancialmente correcta, siempre que se depure de los residuos psicológicos que aún la afectan y se reformule explícitamente en términos lingüísticos. Por lo tanto, esto llevará a Husserl a reconocer la existencia de proposiciones necesarias y no analíticas, a las cuales nos referiremos como proposiciones sintéticas *a priori*.

§22. La divergencia entre las leyes materiales y las leyes formales (analíticas)

Para comprender mejor el desarrollo de las leyes sintéticas a priori, es necesario remitirnos al §11, titulado *La diferencia entre estas leyes «materiales» y las leyes «formales» o «analíticas»*. En este apartado, Husserl, a diferencia de la crítica empírista, se compromete a formular una nueva definición de los juicios analíticos, comenzando con las leyes que rigen los contenidos no independientes, los cuales se fundamentan en la esencia de los contenidos y en los géneros o especies puras. A estas esencias les corresponden los conceptos o proposiciones que contienen la cosa. Estos deben distinguirse de los juicios meramente

formales, que están desprovistos de toda materia vinculada a la cosa. En este sentido, Husserl realiza una disertación sobre los conceptos formales, de los cuales derivan las categorías lógicas y ontológicas formales, así como la formación sintética que se basa en dichas categorías. Sobre esto, Husserl (1999) señala:

Conceptos como *algo, uno, objeto, propiedad, relación, enlace, pluralidad, número, orden, número ordinal, todo, parte, magnitud*, etc., tienen un carácter radicalmente diferente de los conceptos de *casa, árbol, color, sonido, espacio, sensación, sentimiento*, que por su parte expresan algo que contiene una cosa. Los primeros se agrupan alrededor de la idea vacía de algo o de objeto en general, estando enlazados con este algo u objeto mediante los axiomas ontológicos formales; en cambio, los últimos se ordenan en torno a diferentes géneros supremos de cosas (*categorías materiales*) en las cuales arraigan *ontologías materiales*. Esta división cardinal entre la esfera de las esencias «formales» y «materiales» es lo que sirve de base a la auténtica diferencia entre *disciplinas* (o *leyes y necesidades analíticas-a priori y sintéticas-a priori*). (p. 405)

Esta distinción fundamental que Husserl establece entre las esencias formales y las esencias materiales constituye el fundamento de la diferencia entre las leyes analíticas a priori y las leyes sintéticas a priori. Siguiendo la línea de Kant, Husserl (1999) define las leyes analíticas a priori como: “incondicionalmente universales (y, por tanto, libres de toda — explícita o implícita — posición existencial de algo individual) que no contienen más conceptos que conceptos formales, esto es —si retrocedemos a los primitivos— que no contienen otros conceptos que categorías formales” (p. 407).

Mientras que las leyes analíticas están compuestas por categorías formales lógicas y formas categoriales, su finalidad radica en las necesidades sintéticas o empíricas. Una proposición analítica posee una verdad independiente de la particularidad material de los objetos. Estas proposiciones pueden formalizarse completamente y concebirse como casos especiales o aplicaciones de las leyes formales o analíticas que derivan de dicha formalización. A esto último, Husserl lo denomina *proposiciones analíticas necesarias*, sobre lo cual afirma:

Las que se suele llamar «proposiciones analíticas» son regularmente necesidades analíticas. Cuando implican posiciones de existencia (por ejemplo: *si esta casa es roja, entonces la rojez conviene a esta casa*), refiérese la necesidad analítica justamente a aquella consistencia de la proposición, por causa de la cual es una particularización empírica de la *ley analítica*; no, pues, a la posición empírica de existencia.

Proposiciones analíticamente necesarias —podemos definir— son proposiciones tales que su verdad es completamente independiente de la peculiaridad material de sus objetos (pensados detenidamente o en generalidad indeterminada) y de la eventual efectividad del caso, así como de la validez de la posición eventual de existencia; proposiciones, por tanto, que pueden *formalizarse por completo* y concebirse como casos especiales o aplicaciones empíricas de las leyes formales o analíticas nacidas válidamente de dicha formalizarían. En una proposición analítica debe ser posible sustituir toda materia objetiva —conservando plenamente la forma lógica de la proposición— por la forma vacía *algo*; y debe ser posible también excluir toda posición de existencia mediante el paso a la correspondiente forma de juicio de «incondicional universalidad» o legalidad. (1999, p. 407)

En el §12, Husserl introduce una nueva definición y descarta la posibilidad de clasificar como analíticas proposiciones como *"todo cuerpo es extenso"*, ya que estas pertenecen al ámbito de los juicios kantianos. Asimismo, reconoce que dicha proposición no expresa una generalización inductiva, sino más bien una relación necesaria entre los contenidos posibles de la experiencia, fundamentada en una relación de no independencia. Esta postura refuerza aún más la afirmación del padre de la fenomenología al sostener que no existen proposiciones sintéticas a priori en el sentido estrictamente kantiano.

3.2 El concepto de *Fundierung* como estructura para la formalización de la teoría de los todos y las partes

Criterios de independencia y dependencia en la constitución formal de objetos

§23. Introducción

En la segunda parte de la tercera investigación, Husserl presenta el concepto de fundamentación (*Fundierung*), en primer lugar, desde una perspectiva formal-ontológica. Este concepto es abordado dentro del marco de la mereología de Brentano, dado que Husserl (1999) lo concibe inicialmente como una relación puramente formal entre los objetos en general. Esto se evidencia en lo expuesto al final del §13, donde se sostiene como válido el siguiente argumento: "*Lo que sea independiente o no independiente con relación a un b, permanece también en esa misma propiedad con relación a cualquier todo B, con relación al cual b sea independiente o no independiente*", proposición ésta que desde luego no puede ser convertida." (p. 410)

En este punto, es fundamental entender que la fundamentación es puramente formal, ya que implica una necesidad de complementariedad que permite definir un concepto riguroso de dependencia. Para Husserl, un objeto está fundamentado cuando no puede existir por sí mismo, sino que requiere la complementación de otro contenido. En ese sentido, se puede afirmar que está *fundamentado*.⁴⁴ Un ejemplo de esto se encuentra en los juicios, los cuales se constituyen a partir de proposiciones o sentencias fundamentadas en actos de percepción y pensamiento; sin estos actos básicos, el juicio no podría existir.

Con este planteamiento, Husserl distingue entre una fundamentación bilateral o mutua y una unilateral, diferenciándose explícitamente de la doctrina de Brentano sobre la separabilidad de las partes en general:

La distinción hecha por Brentano entre partes «mutuamente separables» y partes «unilateralmente separables» coincide en extensión, bien que no en definición, con la que nosotros acabamos de hacer.

⁴⁴ Un objeto fundamentado puede entenderse como aquel en el que cada una de sus partes está conectada fundacionalmente, ya sea de forma directa o indirecta, con todas las demás. Ninguna parte del objeto así formado está fundamentada en algo externo a él, lo cual implica que la unidad del objeto es intrínseca a su propia estructura.

A la falta de toda fundamentación corresponde el término complementario de «mutua separabilidad» empleado por Brentano. (Husserl, 1999, p. 414)

A partir de este punto, podemos entender que la fundamentación unilateral coincide con la separabilidad unilateral de Brentano, mientras que, en el caso de la fundamentación mutua, simplemente se niega la separabilidad de las partes. Así, esta segunda parte de la investigación girará en torno al concepto de fundamentación, tanto en lo lógico-formal como en lo ontológico, dentro del sistema husserliano.

Esto, a su vez, contribuye a la teoría de la variedad, cuyo objetivo es lograr una comprensión de cómo la fundamentación proporciona una estructura para entender los objetos o experiencias más complejas que se derivan de elementos más simples. La teoría de la variedad en Husserl explora la diversidad de las manifestaciones y percepciones del objeto o la experiencia que se estudia. Dada la complejidad que presenta la lectura de la segunda parte de la *Investigación lógica*, en este estudio iremos zigzagueando entre los distintos párrafos de la obra para definir con mayor claridad lo expuesto.

§24. El concepto de fundamentación

Al inicio de la segunda parte de la tercera investigación, Husserl propone la elaboración de una teoría para la ciencia, la cual debe partir de lo axiomático-formal. Además, establece algunos principios que deben regir esta fundamentación, argumentando lo siguiente: "[...] el gran interés científico, que en todas las esferas pretende tener la constitución de una teorización deductiva." (Husserl, 1999, p. 411). A medida que desarrolla la idea de alcanzar una teoría para la ciencia, Husserl introduce una distinción importante: el concepto de *no-independiente* ahora pasa a denominarse *fundamentación*.

Esta denominación se entiende como una *relación primitiva*,⁴⁵ lo que deja al concepto de fundamentación sin una definición clara durante varios párrafos. En el §14, Husserl sitúa el término dentro de la noción de *no-independencia* y desarrolla esta idea gradualmente

⁴⁵ El concepto de *primitivo* es desarrollado de manera puntual en la cuarta investigación. En un primer momento, podemos entender que la relación primitiva es la forma de relación fundamental y básica entre elementos que no se reducen a relaciones simples ni derivan de estas en otras relaciones. Para comprender esto, podemos tomar los conceptos de *parte* y *todo*, donde se entiende que una parte no puede existir sin un todo del cual forma parte; esta relación es recíproca. Por otro lado, también podemos agregar como ejemplos los conceptos de *forma* y *contenido*, donde la forma estructura el contenido de manera esencial.

a lo largo de la investigación. Además, el autor alemán considera la fundamentación como una idea primitiva indefinida en el sentido de que se requieren nociones similares en cualquier axioma-forma. Es hasta el final del §21 cuando Husserl proporciona una definición del concepto de *todo*, lo que permite comprender mejor la fundamentación:

[...] entonces podríamos *definir*, en modo digno de atención, el *concepto riguroso de todo mediante el concepto de fundamentación*. De la manera siguiente: Por *todo* entendemos un conjunto de contenidos, que están envueltos *en una fundamentación unitaria* y sin auxilio de otros contenidos. Los contenidos de semejante conjunto se llaman partes. Los términos de *fundamentación unitaria* significan que *todo contenido está, por fundamentación, en conexión directa o indirecta con todo otro contenido*. (1999, p. 421)

Una vez comprendida la noción de *fundamentación* como una relación (posible) entre objetos, es posible distinguir entre aquellos que tienen una relación de fundamentación y aquellos que no la presentan. Esta distinción se ilustra de la siguiente manera: si consideramos dos objetos entre los cuales existe una relación de fundamentación, podemos discernir entre un *objeto fundador* y un *objeto fundado*, los cuales pueden conformar: a) Fundamentos bilaterales o mutuos⁴⁶ y b) Fundamentos unilaterales,⁴⁷ en el sentido evidente del término.

Husserl también señala que las relaciones de fundamentación pueden ser inmediatas o mediadas. Por ejemplo, podríamos decir que el objeto *A* está fundado mediamente en el objeto *C* si *A* está fundado en *B* y *B*, a su vez, en *C*. Esto implica que ni *A* ni *B* pueden existir por sí mismos y requieren estar fundados estructuralmente en *C*. Imaginemos que *A* es una nota musical, *B* una melodía y *C* la armonía. Una nota, por sí sola, “no tiene sentido completo” sin la melodía, y esta carece de significado sin la coherencia y el contexto que le otorga la armonía. Las partes deben estar integradas estructuralmente en un todo,⁴⁸ tal como sostiene Husserl:

⁴⁶ Esto puede comprenderse a partir de los ejemplos del color y la extensión, los cuales están mutuamente fundados.

⁴⁷ Para ilustrar de manera más clara los fundamentos unilaterales, podemos recurrir a Brentano. En su psicología, los juicios están fundados unilateralmente en representaciones o ideas, mientras que los sentimientos, como el amor u odio, están fundados unilateralmente en juicios y, por lo tanto, de forma indirecta en ideas.

⁴⁸ Este punto lo podemos entender de diferente forma, podemos tomar el ejemplo que nos da Gian-Carlo Rota que en el capítulo *Tres sentidos del discurso en Heidegger*, se refiere a la relación *Fundierung* en estos términos:

Si α no está inmediatamente fundado en β , pero mediamente en γ (a saber: estando β inmediatamente fundido en γ , es válido universalmente y por esencia pura, que un α cualquiera estará fundado inmediatamente en un β y mediamente en un γ). Esto es la consecuencia de que: si un α y un β en general están enlazados, lo están inmediatamente, y si un α y un γ están enlazados, lo están sólo mediamente. *El orden de la mediatez y de la inmediatez está basado en las leyes mismas de los géneros puros.* (1999, p. 414)

En este punto, Husserl ya distingue entre los términos *parte* y *todo*, introduciendo la noción de *fundamentación unitaria*. La cita anterior permite comprender que, para Husserl, un conjunto de objetos (*contenidos*) está incluido en un fundamento unitario, dado que cualquier objeto (*contenido*) perteneciente al conjunto mantiene una relación de fundamentación con los demás, ya sea de manera mediata o inmediata.

Por lo tanto, el conjunto de objetos que forman parte del fundamento unitario constituye un *todo* en sentido pleno (*significativo*) o un *todo fundado*. Los objetos que pertenecen a este conjunto se denominan *partes del todo*. De esto se derivan dos especies de *todo*, según el modo de conexión entre sus partes:

1. *Todo de primera especie*: un todo cuyas partes están conectadas entre sí sin formas de enlace. Estas partes se denominan *momentos* (*partes no-independientes*).
2. *Todo de segunda especie*: un todo cuyas partes están conectadas entre sí mediante formas de enlace. Las partes de este tipo de todo se conocen como *pedazos* o *fracciones* (*partes independientes*).

Es indiferente si el *todo* mismo es independiente o no en términos absolutos o relativos respecto de un *todo superior*. De acuerdo con esta distinción, las partes abstractas pueden tener pedazos, y los pedazos pueden contener partes abstractas. Por ejemplo, hablamos de *pedazos de una duración*, aun cuando esta sea algo abstracto, y también de

Mientras les hablo, ustedes me escuchan a través de sonidos que de alguna manera (o a veces) tienen un sentido; el sentido de mis palabras está relacionado con el sonido mediante un *Fundierungszusammenhang* (nexo fundante). El sentido de mis palabras no puede existir sin el sonido, pero no puedo obtener el sentido solo a partir del simple sonido en sí mismo. (Palombi, 2003, p. 124.)

pedazos de una extensión. Las formas de esos pedazos constituyen partes abstractas inherentes a ellos. (Husserl, 1999, p. 415)

El *todo* puede mantener una relación tanto con las partes de primera especie como con las de segunda. Así, podemos afirmar que un *todo* puede contener tanto *momentos* como *pedazos*. Husserl también distingue entre *pedazos disyuntos* y *despedazamiento*, además de entre *partes abstractas* y *concretas*, así como entre el *todo extensivo* y sus *partes extensivas*, y entre lo *concreto absoluto* y lo *relativo*.

§25. Estructura de los objetos y sus partes: la relación entre lo inmediato y lo mediato

Husserl introduce la noción de *pedazos disyuntivos*, definidos como aquellos que no comparten partes idénticas. El proceso mediante el cual un *todo* se divide en *pedazos* recibe el nombre de *despedazamiento*, y su resultado es la generación de *pedazos disyuntivos*. La clave para comprender estos *pedazos* radica en que, aunque estén separados en un sentido físico o conceptual, pueden compartir algo en común, lo que Husserl denomina *momento idéntico*. Un ejemplo de esta relación es una frontera o un límite entre dos partes: aunque los *pedazos* sean *disyuntos*, el límite que los une o comparten constituye un *momento común*.

Dos de estos pedazos pueden tener aún un momento idéntico. Así el *límite* común es un momento idéntico de los pedazos colindantes de un continuo dividido. Los pedazos se dicen *separados* cuando son disyuntos en sentido estricto, esto es, cuando no tienen ya *ningún momento* idéntico. (Husserl, 1999, p. 415)

Por otro lado, Husserl distingue entre los conceptos de *partes abstractas* y *partes concretas*. Una *parte abstracta* no es independiente, ya que necesita de un *todo* para existir; por el contrario, una *parte concreta* es independiente. Esto puede entenderse con el ejemplo del color: el color es una forma abstracta que no puede existir por sí mismo, ya que requiere de un objeto concreto (como una extensión) para manifestarse.

Asimismo, Husserl introduce las nociones de *todo extensivo* y *partes extensivas*, donde el *todo extensivo* puede dividirse en partes del mismo género. Esto implica que las partes resultantes de la división son similares en su naturaleza al *todo* indiviso. Además, Husserl diferencia entre los conceptos de *concreto absoluto* y *concreto relativo*. El *concreto*

absoluto es algo que no es abstracto en ningún sentido, lo que lo convierte en completamente independiente. El *concreto relativo*, en cambio, se define por su relación con los momentos abstractos, como el color o una forma (en sentido aristotélico).

Según esto, un *abstracto puro y simple* es un objeto que está en un *¡nado*, con respecto al cual es parte no-independiente. [...] Un concreto que no sea abstracto en ninguna dirección, puede llamarse *comercio absoluto*. Siendo válida la proposición de que todo contenido absolutamente independiente posee partes Abstractas, podrá todo contenido tal ser considerado y designado como concreto absoluto. Los dos conceptos tienen, pues, la misma extensión. Por la misma razón podemos también decir *parte concreta* en vez de *pedazo*; en donde, naturalmente, la concreción puede entenderse como absoluta o relativa, según que el todo mismo o sólo tenga partes abstractas o sea él mismo abstracto. (Husserl, 1999, p. 416)

Husserl también establece la diferencia entre lo *mediato* y lo *inmediato* en la relación de las *partes* con el *todo* como "Un todo extensivo partido en pedazos." (§19). Una *parte inmediata* es aquella que tiene una relación directa con el *todo*, mientras que una *parte mediata* es una subdivisión de una *parte inmediata*. Un ejemplo sería una falange, que es parte de una mano, la cual, a su vez, es parte del cuerpo. La diferencia entre estos dos momentos radica en que lo *mediato* está constituido por partes que contienen otras partes, mientras que lo *inmediato* es algo que ya no se puede dividir en partes homogéneas, como un color puro.

A partir de esta distinción, Husserl formula los tipos de *momentos*: remotos o próximos. Los *momentos próximos* son aquellos que son directamente accesibles a la experiencia del objeto, como la forma de una figura geométrica. Por el contrario, los *momentos remotos* son características menos evidentes o inmediatas, pero que siguen siendo parte del objeto en un sentido más amplio. Husserl se expresa de la siguiente manera:

Si limitamos la diferenciación a partes de una y la misma especie, entonces d momento del colorido unitario es una parte absolutamente inmediata, puesto que no hay ningún momento homogéneo de todo, al cual pueda aquél incorporarse. En cambio, d colorido que adhiere a un pedazo del todo, deberá considerarse como mediato, en cuanto que contribuye al colorido total del todo. Otro tanto puede decirse —con referencia a la especie: *extensión*— de la extensión total, que es una parte absolutamente inmediata; y de un pedazo de esta extensión, que es una parte absolutamente mediata de la cosa extensa. (1999, p. 417)

Husserl también destaca que las *partes de un todo* pueden ser homogéneas o heterogéneas. Las *partes homogéneas* se encuentran, por ejemplo, en objetos con extensión

o cuerpo físico, cuyas partes son similares, como distancias respecto a otras distancias. Sin embargo, en el caso de una melodía (un *todo temporal*), sus partes no son homogéneas, sino heterogéneas, ya que difieren en intensidad o calidad del sonido. A estas partes se las denomina *mediatas*, pues pertenecen primero a los sonidos individuales y solo secundariamente a la totalidad de la melodía.

Las partes primarias pueden ser (y en general lo son) al mismo tiempo absolutamente mediatas. Sin embargo, hay también partes primarias que son absolutamente inmediatas, esto es, que no están contenidas en parte ninguna de su todo, como partes de dicha parte. Todo pedazo de una extensión es parte primaria de la extensión, aun cuando siempre puede ser concebido como parte mediata de la misma. Objetivamente siempre hay partes de las cuales es parte. En cambio, la forma de una extensión no está contenida como parte en ninguna de sus partes. (Husserl, 1999, p. 420)

A partir de las distinciones que establece Husserl entre *partes primarias, secundarias*, etc., surgen distintos grados de mediación, lo que establece una jerarquía en la que algunas partes se relacionan más directamente con el *todo*, mientras que otras están más separadas. Por ejemplo, el *sonido singular* es la parte primaria de una melodía, mientras que la *intensidad* o el *timbre* son partes secundarias. Las conexiones entre estas partes se denominan *encadenamientos*, ya que representan la conexión entre partes dentro de un *todo* cuando comparten algunos miembros, pero no todos.

Los *encadenamientos*⁴⁹ crean una estructura compleja de relaciones entre las partes, destacando la *proximidad* o *lejanía* de estas en relación con el *todo*. La *proximidad* de las partes se entiende en función de su cercanía a ser inmediatas (*primarias*) respecto al *todo*, mientras que las partes *remotas* son aquellas más lejanas (*mediatas o secundarias*).

Lo esencial puede comprenderse en conceptos, del siguiente modo: Dos enlaces forman *encadenamiento* cuando tienen en común algunos, pero no todos los miembros (por tanto, no coinciden, como cuando, por ejemplo, los mismos miembros están unidos por enlaces varios). Todo encadenamiento es, pues, un enlace complejo. Los enlaces se dividen, pues, en enlaces que contienen encadenamientos y enlaces que no los contienen; y los enlaces de la primera especie son complejaciones de enlaces de la última especie. Los miembros de un enlace, que no tienen encadenamientos, están *inmediatamente enlazados o avecindados*. En todo encadenamiento y, por tanto, en cualquier todo que

⁴⁹ La evidencia que podemos tomar de este argumento solo los elementos espacial o temporal, como la serie de puntos de una línea o una sucesión de momentos en el tiempo.

contenga encadenamientos, tiene que haber miembros inmediatamente enlazados, a saber: los que pertenecen a enlaces parciales que ya no contienen encadenamientos. (Husserl, 1999, p.420)

Hasta este punto del §21, Husserl ha analizado cómo las *partes de un objeto* (físicas, temporales o abstractas) pueden ser *inmediatas* o *mediatas* en relación con el *todo*. En los objetos físicos, esta distinción se encuentra en su extensión, ya que cualquier parte puede ser mediata o inmediata dependiendo de cómo se divida el *todo*. En otros objetos, la relación es más compleja. Un ejemplo es la *melodía*, cuyas partes se componen tanto de elementos *mediatos* como *inmediatos*, organizados en una jerarquía estructurada. Esto pone de relieve la estructura interna de los objetos y la manera en que sus partes se relacionan entre sí y con el *todo*.

§26. Las relaciones de fundamentación sobre todos y las partes

Al comienzo del §22, Husserl establece que no todos los *todos* requieren una forma particular de unidad que enlace todas las partes. En este punto, el filósofo alemán expone la posibilidad de que ciertos *todos* existan como meros encadenamientos de partes, sin que estas formen un único contenido unificado. Así, podemos comprender que dos partes pueden estar conectadas y fundar un nuevo contenido sin que esto implique la existencia de una forma superior que integre todas las partes del conjunto en una sola unidad.

Lo que Husserl revela en este apartado es que no todos los *todos* requieren un *momento de unidad* visible o abstraible, ya que algunas relaciones de *fundamentación* pueden ser suficientes para otorgar unidad sin la necesidad de un contenido que actúe como lazo entre las partes. El autor agrega lo siguiente:

Según nuestro concepto del todo ni siquiera se exige que las partes estén enlazadas por propios momentos de unidad, *aunque sólo sea por grupos o parejas*. Sólo cuando el todo es «extensivo» y puede dividirse en general en trozos, sólo entonces son tales momentos notoriamente y *a priori* indispensables. [...] *todos los todos, con la única excepción de los despedazares, carecen de formas de unidad enlazadoras* [...] *Lo que verdaderamente unifica* —diríamos sin vacilar— *son las relaciones de fundamentación*. Por consiguiente, la unidad de los objetos independientes se produce sólo por fundamentación. Siendo independientes, estos objetos no están fundados unos en otros; no queda, pues, sino que ellos mismos, reunidos, funden nuevos contenidos, los cuales, por este estado de cosas, se llamarán contenidos unificativos, con relación a los «miembros» fundamentales. (1999, pp. 422-424)

A partir de este punto, Husserl avanza hacia una explicación más detallada sobre la diferencia entre los contenidos *relativamente independientes* y *no independientes*. En los contenidos *independientes*, la unidad puede ser explícita, como en la estructura de una *melodía*, donde cada sonido individual es independiente. En los contenidos *no independientes*, las partes no requieren un vínculo visible, como en el caso del *color* y la *extensión* en un objeto visual.

Estas nuevas formas de conexión son denominadas *momentos de unidad*, que sirven para distinguir entre *pedazos* y *momentos*. Esto reafirma la idea de que, si dos partes están unificadas por *momentos de unidad*, serán necesariamente *partes independientes*. Sin embargo, la compenetración que caracteriza la relación entre *partes no independientes* excluye la creación de un *momento de unidad*, como en el caso de la relación entre el *color* y la *extensión* que cubre. Husserl explica que un *momento de unidad* no necesita estar conectado directamente con las partes que une:

Por *momento de unidad* entendemos un contenido que está fundado por una pluralidad de contenidos; y no por algunos de ellos, sino *por todos juntos*. (Claro está que tomamos como supuesto *nuestro* concepto de la fundamentación.) Si nos limitamos a la esfera fenoménica, ese contenido puede ser, según la naturaleza de sus fundamentos, un contenido tanto de la sensibilidad externa como de la interna. (1999, p. 1999)

Husserl redefine el concepto de *todo*, indicando que no debe considerarse como una mera suma ni como una vaga forma relacionada con agregados o conjuntos. Para Husserl, el *conjunto* se refiere a una unidad categorial (§23), mientras que el *todo* es más orgánico, dado que sus partes forman una unidad interrelacionada.

Los objetos mismos —en cuanto que sólo en el pensamiento están reunidos— no fundan ni por grupos ni todos juntos un nuevo contenido; la intención unitaria no les proporciona ninguna forma objetiva de enlace, sino que los deja acaso «sin enlace y sin referencia». (Husserl, 1999, p. 426)

La unidad de un contenido emana de la naturaleza de los contenidos que están fundamentados, lo que lleva a Husserl a afirmar que “un *todo*, en sentido pleno y propio, es una conexión determinada por los géneros íntimos de las «partes»” (§23). Por tanto, no cualquier grupo de objetos puede ser considerado un *todo*, ya que estos no están abarcados por una fundamentación unitaria, lo que establece una distinción clara entre *conjunto* y *todo*.

Husserl añade que a cada unidad le corresponde una *ley esencial material*, lo que implica que, según las especies de los contenidos que funcionan como partes, se determinarán diferentes especies de *todos* (§23). Esto diferencia las investigaciones fenomenológicas, que se centran en lo *a priori* material, de la elaboración de una teoría del *todo* en el sentido de un *todo fundado*. Como lo expresa:

la idea de unidad o de todo está basada en la de fundamentación y ésta, a su vez, en la de ley pura; además, la forma de *la ley en general* es categorial (la ley no es nada material, esto es, nada perceptible), y *en tanto que así es*, también es categorial el concepto del todo de fundamentación. (Husserl, 1999, p.427)

Finalmente, Husserl aclara que la noción de *fundamentación* se refiere a la estructura interna que permite que los objetos o contenidos se unan en un *todo*, bajo *leyes esenciales* que determinan su unidad:

el *contenido* de la ley perteneciente a cada uno de tales todos viene determinado por la particularidad material de las especies de los contenidos fundamentantes, y en consecuencia posterior fundamentados; y esta ley determinada en su contenido es la que da al todo su unidad. Por eso llamamos como razón unidad material o también real a toda particularización posible ideal de la idea de tal unidad. (1999, p.427)

Podemos comprender que, para Husserl, un *conjunto* es una mera colección de contenidos, algo que solo ocurre en el pensamiento, sin que exista una forma objetiva que los enlace, como cuando se piensa en varias cosas sin que haya relación entre ellas. En cambio, el *todo* posee una unidad orgánica basada en las *relaciones de fundamentación* entre sus partes. Esta unidad cuenta con *leyes apriorísticas* que determinan las estructuras de las partes en relación con el *todo*, en contraposición a las *leyes analíticas* que se aplican a los *conjuntos categoriales*. Husserl sugiere que la unidad no surge espontáneamente de las cosas mismas, sino que es resultado de la correlación entre los objetos pensados en conjunto, lo que evita el problema de la *no independencia* de las partes.

§27. Síntesis y proyección de la teoría de los todos y las partes

En estos últimos párrafos, Husserl desarrolla una teoría sobre la relación entre las partes y los *todos*, resaltando que lo que realmente crea la unidad es la *fundamentación* entre las partes, y no necesariamente un contenido adicional o un lazo invisible. Esta teoría, formulada

de manera *a priorística*, establece cómo las relaciones estructurales se organizan en distintos niveles, diferenciando entre los *todos categoriales* y los *todos reales*, y mostrando cómo los *momentos no independientes* se integran en el *todo*.

Husserl demuestra que las estructuras fenomenológicas no deben comprenderse únicamente en términos de objetos y sus partes, sino a través de las relaciones de *fundamentación*, que crean una unidad orgánica y coherente dentro del *todo*. Esta estructura fundamental es lo que otorga sentido a los objetos que, aunque disyuntos o independientes, pueden formar parte de una totalidad unificada.

El propósito de esta exposición fue reconstruir y destacar la estructura general de la segunda parte de la tercera investigación lógica, con un enfoque más pedagógico y limitado. Por esta razón, no se profundizó en algunos de los aspectos más formales de la investigación, como la presentación de los teoremas con los que Husserl inicia el §14. Esta limitación se debe a que, para un análisis más exhaustivo, sería necesario contar con un aparato completo de axiomas, definiciones y un simbolismo adecuado para una teoría general de carácter formal. El propio Husserl menciona que la teoría debería desarrollarse con una precisión matemática y que los teoremas deberían deducirse mediante procedimientos puramente demostrativos. Sin embargo, en este trabajo nos centramos en discutir las relaciones entre las partes y el *todo*, enfatizando la tesis de la *mediatez* de las partes en relación con el *todo*, como se aborda en los §§18-20.

Podemos cerrar estas reflexiones con las propias palabras de Husserl, quien advierte que estas ideas solo son indicaciones para futuros estudios en torno a la doctrina de los *todos* y las *partes*:

Estos pensamientos no pretenden, ni pueden ser otra cosa que meras indicaciones para un estudio futuro de la doctrina de los todos y las partes. Un verdadero desarrollo de la teoría pura, a que nos referimos, debería definir todos los conceptos con exactitud matemática y deducir los teoremas mediante *argumenta in forma*, es decir, matemáticamente. Así se produciría una sinopsis completa y acorde con la ley, una sinopsis sobre las complicaciones *a priori* posibles en las *formas* de los todos y las partes; y también un conocimiento exacto de las relaciones posibles en esa esfera. (1999, pp.429-430)

En el siguiente apartado se mostrará la relación entre la tercera y la cuarta investigación lógica. Mientras que la tercera parte se centraba en el estudio de los *todos* y las *partes*, la cuarta investigación aborda la *teoría pura de las formas del significado*. Se destacará la conexión entre ambas investigaciones, mostrando cómo las *partes de un todo*, entendidas como un contenido o un enunciado, no son simplemente elementos independientes, sino que están estructuralmente relacionadas a través de *uniones de fundamentación*. El objetivo de Husserl en esta investigación es identificar las relaciones que se establecen tanto en el ámbito de los *todos materiales* como en el de los *todos de significado*, y cómo esta conexión se integra en un *todo coherente* siguiendo los principios estructurales *a priori*.

Capítulo IV

La morfología pura de los significados

§28. Introducción

Con Aristóteles nace el sistema de la lógica, en el que por primera vez se presenta una teoría del juicio, constituyendo la primera investigación sistemática sobre los principios del razonamiento válido o correcto. Este método que después a él, se resolvía mediante un cuadro de oposición (o formas posibles), cuya función era distinguir las diversas figuras del silogismo y analizar los elementos que componen todo razonamiento. Con el tiempo, surgieron varios sistemas lógicos que buscaban diferenciar los juicios categóricos de los hipotéticos o disyuntivos, entre otros, mostrando así una evolución en el estudio de la lógica. La lógica tiene como propósito definir las diferentes modalidades del pensamiento –es el conjunto de métodos y conceptos para la evaluación de argumentos– y, al conocer estas estructuras, comprendemos su funcionamiento (comprendemos su arte).⁵⁰.

Esta finalidad impulsa el proyecto husserliano, como se refleja en la primera y cuarta investigación. La primera presenta una morfología del significado, para luego avanzar hacia una clasificación del juicio y culminar en una gramática puramente lógica. Esta gramática pura define las posibles conexiones entre significados que conducen a la unidad del sentido. Aunque Husserl no justifica explícitamente la conexión entre su propuesta de una teoría pura de las formas posibles del significado y la tesis de la teoría de los todos y las partes formulada en la tercera Investigación, sí permite descubrir una correlación entre ambas: la unificación y estructuración de los significados pueden comprenderse como una exemplificación de la relación entre todos y partes.

En esta cuarta investigación, Husserl plantea por primera vez su teoría de la gramática pura, partiendo del análisis de las expresiones. Estas se conciben como un todo fundado, compuesto por enunciados completos que poseen una cierta complejidad estructural. Para comprender esta transición, Husserl plantea dos tesis. La primera establece que tanto las

⁵⁰ Al referirnos a la lógica como arte, hacemos una clara referencia a Husserl (§§10-16, 1999), quien considera la lógica un arte en el sentido de que no es solo un conjunto de normas abstractas, sino una habilidad que requiere destreza y comprensión para manejar y aplicar los principios formales que estructuran el pensamiento, esto en relación también de alcanzar una ciencia, tanto en lo teórico-formal como una ciencia filosófica que busca esclarecer la racionalidad última de las ciencias. Por esta razón, la lógica, para Husserl, no se limita a un sistema de reglas. Además, en *IL* (1913), Husserl propone una morfología del significado, cuyo propósito no es únicamente clasificar las formas de juicio, sino también revelar las condiciones estructurales y los principios lógicos fundamentales que permiten que los significados sean lógicamente válidos.

proposiciones simples como las complejas pueden articularse en partes según el orden determinado por su propio sentido. Las proposiciones se presentan, así, como totalidades cuyos elementos se correlacionan sintácticamente. La segunda tesis afirma que no toda secuencia de palabras constituye una proposición; en términos husserlianos, no construye una expresión con sentido.

Para Husserl, un enunciado no es simplemente un conjunto de palabras que genera un significado unitario. Más bien, el enunciado es un nexo de fundamentación. Las palabras que lo componen son partes relativamente no independientes y deben integrarse en formas determinadas con otras partes del todo. El enunciado es, por tanto, un todo de significado, y de esta concepción se desprende la noción de todo en fundación, según la cual los enunciados adquieren su sentido funcional.

Los enunciados no solo son partes, sino también partes de partes, lo cual se explica por los diferentes grados de proximidad respecto al todo al que pertenecen. Husserl muestra que los enunciados son ejemplos de todos en los que la participación de las partes no puede darse de forma arbitraria, ya que poseen un fundamento objetivo. Esto implica una articulación lógico-gramatical del enunciado.

Sin embargo, Husserl no se limita al ámbito lógico-lingüístico. Si bien parte del análisis del significado, especialmente en la semántica de la expresión y su unidad vivencial (primera y segunda investigación), pronto trasciende ese marco al abordar las estructuras formales que permiten la constitución de un todo de significación. En la tercera investigación, formula principios ontológicos —como la distinción entre partes independientes y no independientes, y el concepto de *fundamentación* (*Fundierung*)— que permiten pensar la legalidad *a priori* de las conexiones internas entre significados. Así, el problema de la unidad posible del significado ya no se reduce a una cuestión gramatical o lingüística, sino que exige una teoría formal de la composición estructural de los objetos ideales, lo que introduce al pensamiento husserliano en el terreno de la ontología formal.

4.1 La gramática pura como estructura formal del significado: hacia una teoría integral de las variedades semánticas

§29. Argumentos preliminares para una morfología pura de los significados

En el capítulo anterior, Husserl exponía la distinción entre los contenidos no independientes y los contenidos independientes. Respecto a los primeros, señalaba que un contenido no independiente es aquel que, por una necesidad a priori, pertenece a un todo. Está fundado en un objeto más “vasto”, en el cual se reconoce como un momento. Por otro lado, los objetos independientes, también denominados fragmentos, no dependen de una fundación según una ley esencial que imposibilite su existencia independiente de cualquier todo.

Partiendo de esta distinción, Husserl comienza la cuarta investigación presentando una clasificación de las leyes estrictamente lógicas, diferenciándolas en dos tipos: las relativas al sentido contradictorio y las relativas al contrasentido. Posteriormente, introduce las leyes de la gramática pura, distinguiendo entre sentido y sin-sentido: “Éstas, en cambio, obvian al contrasentido formal o analítico, al absurdo formal.” (Husserl, 1999, p. 437). Según Husserl, el contrasentido, al estar dentro de la esfera del sentido, carece de correspondencia con un objeto; solo por su carácter de sentido es posible reconocer que no corresponde a ningún objeto.⁵¹

Husserl plantea, además, distinciones entre significados simples y compuestos (§§ 1-3), una temática ya introducida en la primera investigación con la distinción entre expresión y significado. Posteriormente, establece la diferencia entre significados independientes y no independientes (§§ 4-9). Una expresión se considera simple cuando posee una significación

⁵¹ Esta diferencia lo podemos encontrar en la investigación primera §15 serie 2, donde Husserl afirma lo siguiente:

En la significación se constituye la referencia al objeto. Así, pues, usar con sentido una expresión es lo mismo que referirse expresivamente al objeto (representar el objeto). No importa que el objeto exista o sea ficticio y aun imposible. Pero si la siguiente frase: la expresión, por tener significación, se refiere a un objeto, se interpreta en sentido propio, esto es, en el sentido que incluye la existencia del objeto, entonces la expresión tiene *significación* cuando existe un objeto correspondiente a ella, y *no tiene significación* cuando no existe tal objeto. En realidad, se oye muchas veces hablar de significaciones en tal forma que se ve que por significación se entienden los *objetos* significados, uso que difícilmente habrá sido mantenido con consecuencia, pues nace de una confusión con el auténtico concepto de significación. (1999, p. 254)

unitaria, sin que los componentes de la expresión tengan significado propio. Por ejemplo, la palabra "*cátedra*" contiene un significado unificado, mientras que las sílabas que la componen ("ca", "te" y "dra") no poseen significación alguna por separado.

Por su parte, una expresión compuesta es aquella que constituye una unidad de signo y significado formada por partes que, a su vez, son expresiones. Las expresiones compuestas deben descomponerse en expresiones simples. Husserl pone como ejemplo la expresión "*un rey que consigue el amor de sus súbditos*", la cual posee una significación unitaria; al mismo tiempo, las expresiones "*rey*", "*amor*" y "*súbditos*" también tienen significados unitarios.

Así, lo simple y lo compuesto de las expresiones hace referencia también a lo simple y lo compuesto de los significados. El significado de la expresión "*objeto simple*" (§ 2) posee una significación compuesta y, al mismo tiempo, se refiere a un objeto simple. Esto no está relacionado con la existencia o no del objeto, a diferencia del significado de la expresión "*algo que es simple*", ya que "*algo*" puede referirse a un compuesto. Con esta distinción, Husserl señala un criterio lingüístico interno de simplicidad y composición, dejando de lado concepciones que presuponen una correspondencia directa entre el lenguaje y el mundo. Si nos cuestionáramos si expresiones como "*hombre*", "*espada*" o "*tirano*" poseen un significado simple, estaríamos asumiendo que la simplicidad y la composición dependen de la naturaleza de los objetos, lo que nos llevaría a caer en construcciones conceptuales insustanciales o "*castillos flotantes*".

En este apartado, Husserl esboza la problemática de los nombres propios. Su justificación se basa en que, con frecuencia, confundimos la simplicidad o complejidad de las significaciones —según su definición en la primera investigación— con la simplicidad y complejidad del acto de significar, lo cual genera equívocos en las relaciones semánticas. Esto se debe a que el acto de significar y las representaciones que lo acompañan determinan la referencia de la significación al objeto significado.

Para Husserl, los nombres propios están estructurados como significados propios. Podemos ilustrar esta idea con el nombre de una persona conocida, por ejemplo, *Martínez*.⁵²

⁵² En la traducción realizada por José Gaos, Husserl utiliza el apellido *Fernández* (en la obra original es *Schultze*) como ejemplo para ilustrar su argumento sobre los nombres propios. Para evitar la repetición y

Al evocar este nombre, "nos representamos a un cierto hombre, es decir, un ser que contiene todas las partes y propiedades que asociamos con un hombre en general, así como también una multitud de peculiaridades individuales que lo distinguen de las demás personas" (Husserl, 1999, pp. 439-440). La significación de un nombre propio, como en el ejemplo de *Martínez*, se diferencia de las representaciones concretas que yo tengo del objeto designado. Esto permite que la significación sea simple, aunque las representaciones que la acompañan sean varias y complejas, conteniendo atributos que, al explicarse, generan significados compuestos derivados de la significación original simple del nombre.

Una reflexión más detenida nos hace ver que hay que distinguir aquí un *doble sentido de la simplicidad y la composición*; de tal suerte que la simplicidad, tomada en un sentido, no excluye la composición, tomada en otro sentido. Primero habremos de negarnos sin duda a concebir la significación propia como una significación hecha de *significaciones* y compleja en tal especie; pero al mismo tiempo habremos de confesar que aquí la conciencia de la significación lleva consigo cierta complejidad, aunque sin duda muy necesitada de esclarecimiento. Es ciertamente seguro que todas las determinaciones que una explicación y concepción subsiguiente extrae del nombrado —y con cierto contenido representado— *Fernández*, proporcionan nuevas significaciones y no significaciones parciales que estén implicadas realmente en la significación primitiva y sólo necesiten ser destacadas. Es indudable que la significación propia es simple. (Husserl, 1999, p. 440)

Con estas afirmaciones, podemos comprender mejor la postura de Husserl respecto a los nombres propios: un nombre propio es, sin duda, simple, aunque su significado puede y debe ir acompañado de constituciones representacionales relacionadas. Sin estas representaciones, el significado actual no podría dirigirse hacia la objetividad del significado. La simplicidad del nombre no excluye, por tanto, la complejidad de la conciencia originaria de la significación. Husserl también aclara que las constituciones representacionales no son elementos constitutivos reales del nombre; lo que se problematiza es el modo de referencia al objeto, sin que esto dependa de la naturaleza del objeto ni de una adecuación estricta a la estructura lingüística que lo designa.

Al contrastar estas formaciones, que complejizan la conciencia originaria de la significación, se hace evidente la diferencia esencial entre dos tipos de vivencias

mantener la frescura del texto, se ha optado por reemplazar *Fernández* por *Martínez*, dado que ambos cumplen la misma función de ejemplo en el contexto planteado.

significantes: aquellas que, en su acto de significar, son compuestas o simples en sí mismas, y aquellas que lo son debido al contenido representacional con el que el significado se hace consciente. Husserl señala que las significaciones que emergen en los desarrollos predicativos de las representaciones son nuevas significaciones, concebidas nuevamente y no implicadas de forma real en la significación originaria. La significación propia, en su núcleo fundamental, es completamente simple (Husserl, 1999, p. 441).

§ 30. Los significados y expresiones: independientes y no independientes

Una vez comprendido el problema de los nombres propios, Husserl plantea el paralelismo entre las significaciones y las expresiones. Este paralelismo depende de si las expresiones remiten a significados o si son particularidades contingentes de la lengua utilizada. En este sentido, Husserl distingue entre significaciones y expresiones independientes y no independientes. Las expresiones independientes corresponden, de manera evidente, a significaciones independientes, mientras que las expresiones no independientes se asocian a significaciones no independientes.

Las expresiones que podemos considerar independientes son, por ejemplo, *mesa*, *rojo*, *cantar*, etcétera. Estas expresiones, tomadas de manera aislada y fuera de una proposición, poseen un significado que no requiere un complemento. Por otro lado, las expresiones no independientes, como *la*, *¿cómo?*, *e*, etcétera, carecen de un significado autónomo y dependen de su función dentro de una proposición.⁵³

⁵³ Husserl transforma esta idea en su obra *LFyLT*, donde plantea que las proposiciones poseen significados independientes, mientras que las partes que las componen carecen de independencia:

A la inversa, la transformación sintáctica hubiera podido empezar con esta proposición, lo cual es posible con *cualquier* proposición independiente: entonces la proposición se hubiera convertido en un término de otra proposición. La proposición que entonces se ha vuelto dependiente tiene el mismo “contenido”; decimos llanamente: se trata de “*la misma proposición*”, considerada una vez como *proposición por sí misma*, otra vez como *antecedente*, *consecuente*, etcétera. La forma “independiente por sí misma” debe considerarse a su vez como una forma sintáctica. Al través del cambio de las funciones en que “la misma” proposición asume las diferentes formas de antecedente, término de una disyunción, etcétera, se destaca como elemento idéntico la misma “materia proposicional” o “materia judicativa”; en el sentido de la misma *materia sintáctica* predicativa, que asume las diferentes formas sintácticas, las formas: proposición tomada por sí misma, antecedente, consecuente, etcétera. (2009, p. 371)

Husserl señala que las significaciones no independientes contienen significado en virtud de su acoplamiento dentro de una proposición, ya que siempre mantienen un sentido constante en dicho contexto. En cambio, las unidades como las sílabas, que carecen completamente de significado, pueden formar expresiones al agruparse, pero solo si las combinaciones establecen una relación significativa.

Esta última distinción entre las significaciones independientes y no independientes se cruza con los significados simples y compuestos que expusimos al inicio de este capítulo. Por ejemplo, al combinar significaciones no independientes con significaciones independientes simples en una significación compuesta, esta puede ser, a su vez, no independiente o independiente. Las significaciones compuestas no independientes, según Husserl, pertenecen a una serie de combinaciones que él denomina *incompletas*.

Muy otra cosa sucede con las expresiones anómalamente *abreviadas* que dan al pensamiento —sea éste independiente o no independiente— una expresión incompleta, aunque plenamente comprensible, dadas las circunstancias del discurso. [...] Si descifrando una inscripción incompleta leemos: *Csesar... qui... duabus...*, podrá, sin duda, haber indicios externos que nos hagan pensar que se trata de una cierta oración, de una cierta unidad de significación; pero este pensamiento indirecto no es la significación del fragmento; él cual, tal como está, no posee significación unitaria ninguna y no constituye, por tanto, una expresión. Una sucesión inconexa de significaciones en parte independientes, en parte no independientes y, referido a ellas, un pensamiento ulterior, a ellas ajeno (el pensamiento de que ellas pueden pertenecer a cierta unidad de significación), es todo lo que está dado aquí. (Husserl, 1999, pp. 447-448)

Al afirmar que las proposiciones y las expresiones complejas en general son totalidades de significado, se implica, de hecho, que las unidades parciales de sentido que las componen están atravesadas por relaciones de fundamentación. Por esta razón, debe aplicarse la distinción entre partes independientes y no independientes.⁵⁴ Esto podría suponer un problema; sin embargo, Husserl encuentra la solución en la distinción gramatical entre las partes categoremáticas (expresiones independientes) y sincategoremáticas (expresiones no independientes). Los términos categoremáticos pueden sostenerse por sí mismos, mientras que los sincategoremáticos requieren integración.

⁵⁴ En este punto, se estaría sosteniendo la teoría de todos y las partes.

Las expresiones sincategoremáticas, ya sean simples o compuestas, incluyen conjunciones, palabras como *es* y abreviaturas, entre otras. Estas remiten necesariamente a los contextos de los que forman parte y solo en ellos asumen un verdadero significado. En cambio, los nombres no presentan esta dependencia: un sintagma nominal puede existir por sí mismo, ya que nada obliga a construir una proposición alrededor de él.

Sin duda, en cierto modo, el pedazo de palabra despierta un pensamiento, justamente el pensamiento de que es un pedazo de palabra y de cómo haya de ser su complemento; pero naturalmente no es esa la significación del pedazo. Y si unas veces se produce éste, otras veces aquel complemento (*vo-voluntad, volar, vocerío*) cambia la significación, pero sin que pueda descubrirse en las múltiples significaciones nada de común que quepa adscribir al elemento común (*vo*) como *su* significación propia; también buscaríamos en vano en la significación de cada una de esas palabras una articulación que tenga uno de sus miembros adscrito como significación propia al trozo de palabra en cuestión. Este trozo de palabra carece, en efecto, de toda significación. (Husserl, 1999, 447)

La diferencia entre las expresiones categoremáticas y sincategoremáticas recae principalmente en el ámbito del significado y no en el del lenguaje. No se trata de una distinción lingüística que enfatice la configuración de una lengua o de todas las lenguas, sino de una distinción lógica, la cual es anterior a cualquier argumento lingüístico. En el lenguaje, solo puede encontrarse una exemplificación, pero no una fundamentación ni una refutación de dicha distinción.⁵⁵

Siguiendo esta línea argumentativa, podemos considerar la posibilidad de que los significados sean, en sí mismos, independientes o no independientes. A partir de ello, podemos afirmar que la posibilidad de su conexión se fundamenta en la modalidad de las relaciones de fundamentación que los caracterizan, es decir, en las diferentes formas de integración arraigadas en su propia naturaleza. Esto se relaciona con lo expuesto por Husserl en la tercera investigación.

No-independiente en el todo G y relativamente d todo G (o al conjunto total de contenidos determinados por G), llámase a cada uno de sus contenidos parciales, que sólo como parte puede existir

⁵⁵ Husserl sostiene que la distinción entre expresiones categoremáticas y sincategoremáticas no es lingüística en sentido empírico, sino lógica y eidética: se refiere a condiciones formales del significado, no a hechos del habla. Por ello, hay una primacía de lo lógico sobre lo lingüístico en su sistema, en tanto el lenguaje solo exemplifica (y no funda) las estructuras ideales del sentido. Esta posición no implica que todo lenguaje funcione lógicamente en la práctica, sino que, para ser portador válido de significación, debe someterse a ciertas formas lógicas que la lógica pura se encarga de describir.

y como parte de una especie de todos representada en ese conjunto. Cada contenido parcial, para quien esto no sea válido, se llamará *independiente en el todo G y relativamente al todo G*. Brevemente hablamos de partes *no-independientes o independientes del todo y*, en sentido correspondiente, de partes *no-independientes e independientes de partes (todos parciales) del todo*. (1999, pp. 408-409)

Traduciéndola a nuestra explicación de la cuarta investigación, esta idea se expresaría de la siguiente forma: α es una expresión no independiente que pertenece (y existe) dentro de una totalidad mayor G ($\alpha, \beta \dots M$ expresiones), donde $\beta \dots M$ son expresiones con significados determinados que completan a α . En este sentido, α no existe como elemento unitario autónomo, sino como momento dependiente dentro del todo G , cuya estructura formal funda su significación..

Por lo tanto, las conexiones entre las partes de una totalidad están sujetas a un conjunto de leyes *a priori* basadas en la esencia de las partes en cuestión o, con mayor precisión, en los géneros esenciales a los que estas pertenecen. Podemos ilustrarlo nuevamente con los ejemplos dados por Husserl en la tercera investigación: un color no es independiente en relación con la superficie de un objeto, y esta dependencia no puede satisfacerse con algo distinto, como el sonido o la intensidad. Aquí se presenta una ley *a priori*, según la cual el género *color* se conecta con el género *objeto espacial*, quedando el primero subordinado jerárquicamente al segundo. Esto también se aplica a los significados, los cuales deben regirse por leyes *a priori* que determinen la posibilidad de sus conexiones. Dichas leyes deben fundamentarse en los géneros supremos de los significados, en las categorías semánticas profundas o, en palabras de Husserl, en las *categorías del significado (Bedeutungskategorien)*.

Consideremos un ejemplo. La expresión: *este árbol es verde* es una expresión imitaría significativa. Si en proceso de formalización pasamos de la significación dada (de la proposición lógica independiente) a la pura figura de significación, que le corresponde, a la «forma preposicional», obtenemos: *este S es p*, idea formal que en su extensión contiene puras significaciones independientes. (1999, 454)

Con este ejemplo de Husserl, comprendemos que, en la proposición *"este árbol es verde"*, podemos concluir que la forma de la conexión entre sus categorías semánticas, ilustrada en ella, es una forma posible. Es necesario dejar en claro que esta proposición depende únicamente de su forma, es decir, de su naturaleza como expresión de una conexión

copulativa entre un término de categoría nominal y uno de categoría adjetiva, y no de las características de los significados que la constituyen.⁵⁶

Mas en todos esos casos obtenemos tan sólo una sarta de palabras en donde cada palabra como tal tiene, sin duda, un sentido o remite a una conexión completa de sentido; pero no obtenemos en principio un sentido unitario cerrado. Tampoco lo obtenemos si en una significación articulada unitaria queremos permutar caprichosamente los miembros que son ya unidades formadas, o sustituir un miembro por otro tomado a capricho de otras significaciones; (Husserl, 1999, p. 455)

Para Husserl, la categoría nominal se refiere a aquellos elementos o términos que pueden funcionar de forma independiente dentro del contexto del significado. Es decir, no necesitan ser complementados para constituir un sentido completo (por ejemplo, los nombres). Por otro lado, las categorías adjetivales o no independientes requieren de las categorías nominales para tener sentido. Por ejemplo, "*verde*" solo cobra significado en relación con un sujeto como "*árbol*". Así, las categorías nominales representan la parte independiente del significado, mientras que las categorías adjetivales necesitan integrarse en una estructura más amplia para construir una unidad de sentido en el juicio. Husserl ha puesto en evidencia las condiciones que permiten formar significados completos en la conciencia, mostrando cómo los elementos de las categorías nominales (independientes) y las categorías adjetivales (no independientes) se estructuran en el pensamiento para conformar la totalidad de la expresión de sentido en el espacio de la lógica.

⁵⁶ Si esto fuera así y no se tomaran en cuenta las particularidades del significado, estaríamos cayendo en un problema. Tomando esto como punto de partida, podemos observar que, si sustituimos una expresión por otra manteniendo inalterable la forma, obtendremos proposiciones completas que podrían ser falsas, contradictorias o incluso incomprensibles. No obstante, al conservar la estructura, dichas expresiones seguirían siendo propiamente proposiciones. A partir de esto, en la construcción filosófica de Husserl, podemos identificar cuatro formas en las que una proposición puede carecer de sentido:

1. El *sinsentido* que deriva del incumplimiento de las leyes de la gramática lógica.
2. La *insensatez* [no tiene sentido], que nos lleva a proposiciones que transgreden la unidad concordante de una experiencia posible.
3. La *carencia de sentido*, a lo que Husserl denomina contrasentido material o sintético.
4. El *contrasentido material*, que debe distinguirse del contrasentido formal o analítico.

§31. La existencia de una legalidad *a priori* en la regulación del significado para establecer una gramática puramente lógica

La tarea que Husserl asigna a la gramática es identificar las condiciones esenciales que deben cumplirse para que cualquier pensamiento pueda surgir, de manera similar a como lo hace la lógica de la no contradicción —según la cual una proposición no puede ser verdadera y falsa al mismo tiempo— expresa una condición básica de coherencia lógica, la gramática pura formula principios eidéticos que regulan la posibilidad de significados bien constituidos. La legalidad *a priori* del significado, según Husserl, sostiene que el ámbito del significado no es arbitrario, sino que está estructurado por leyes esenciales y universales (*a priori*). Estas leyes sistematizan cómo los contenidos del pensamiento pueden combinarse para formar significados completos.

Para el padre de la fenomenología, el significado no existe de forma aislada, sino que se configura dentro de un contexto proposicional. Esto implica que el carácter de un significado, ya sea independiente o no independiente, dependerá exclusivamente de cómo se integre y opere dentro de una proposición específica. En esta gramática lógica, los significados se clasifican como categoremáticos (independientes) o sincategoremáticos (no independientes). Los primeros pueden funcionar como elementos completos dentro de una proposición, ya sea como sujeto u objeto (por ejemplo, "árbol" o "cielo"), mientras que los segundos requieren un contexto para adquirir sentido, ya sea nominal o adjetival (por ejemplo, "y" o "es").

Esta distinción propuesta por Husserl no es de naturaleza meramente gramatical, sino fundamentalmente lógica, lo que justifica su carácter universal y su desvinculación de cualquier lengua particular.

*suppositio materialis*⁵⁷ [...] Toda expresión —no importa que en su significación normal sea categoremática o sincategoremática— puede según esto, presentarse como nombre de sí misma, esto

⁵⁷ Guillermo de Ockham, en su obra *Summa Logicae* (I64,8), introduce el concepto de *suppositio materialis*, que se refiere al uso especial de los términos en una proposición lógica, en el cual el término no se emplea para referirse al objeto o entidad que denota, sino como una palabra o signo en sí mismo. Este concepto constituye una herramienta clave para el análisis lógico, ya que permite distinguir entre diferentes modos de referencia y significado en los enunciados. En relación con la *suppositio materialis*, Ockham establece varias distinciones, siendo las tres más importantes las siguientes: *suppositio personalis*, *suppositio materialis* y *suppositio simplex*.

es, se nombra a sí misma como fenómeno gramatical. Si decimos: «*la tierra es redonda*» es un *enunciado*, funcionará como representación-sujeto, no la significación del enunciado, sino una representación del enunciado como tal. El juicio recaerá no sobre la situación objetiva de que la tierra es redonda, sino sobre la proposición enunciativa; y esta proposición misma funciona anómalamente como su propio nombre. Si decimos: «*y*» es una *conjunción*, no habremos colocado en el puesto del sujeto el momento de significación que normalmente corresponde a la palabra «*y*», sino que habremos colocado en él la significación independiente dirigida hacia la palabra «*y*». En esta significación anómala, el «*y*» no es en verdad una palabra sincategoremática, sino una expresión categoremática; se nombra a sí misma como palabra. (Husserl, 1999, p. 456)

Por último, el significado no es un atributo fijo, sino que se configura en el acto del juicio o del predicado.⁵⁸ Es en este contexto donde el significado se orienta hacia posibilidades sintácticas⁵⁹ determinadas, excluyendo otras⁶⁰ y definiendo su independencia o no independencia. En este sentido, la predicación actúa como el mecanismo fundamental para estructurar el pensamiento lógico y establecer conexiones significativas.

A través de la legalidad *a priori* —que hemos expuesto en relación con la proposición como contexto, la distinción entre significados categoremáticos y sincategoremáticos, y el papel de la predicación—, Husserl demuestra que el pensamiento lógico tiene una base

⁵⁸ Antes de la distinción propuesta por Husserl, esta clasificación ya se encontraba en Aristóteles, particularmente en *De la interpretación* y *Categorías*. Aristóteles distingue entre sustancias primeras y sustancias segundas. Las sustancias primeras son los sujetos absolutos, que no pueden ser predicados ni accidentes; los accidentes, por su parte, son predicados absolutos que tampoco pueden funcionar como sujetos; finalmente, las sustancias segundas sí pueden ser predicados de las sustancias primeras.

⁵⁹ El concepto de sintaxis y lo sintáctico, en el contexto husserliano, se relaciona exclusivamente con la forma lógica y no debe confundirse con los conceptos lingüísticos de sintaxis y forma sintáctica. Si se tiene esto en cuenta, la ambigüedad de estos términos no resultará problemática ni dará lugar a confusiones. Husserl (1980, p. 230) recomienda conservar la expresión "sintáctico" pese a su doble significado, alternándola con "categorial". Esto se debe a que el término "sintáctico" facilita la expresión, permitiendo construcciones como "categoría sintáctica" y derivaciones como *syntaxis* y *syntagma*, las cuales no serían posibles si se utilizara exclusivamente la expresión "categorial".

⁶⁰ Husserl en su obra *Experiencia y juicio*, analiza la doble formación que el significado recibe en el juicio:

Visto con mayor precisión, ya en el juicio predicativo más sencillo se ha efectuado una *doble formación*. Los miembros de la proposición judicativa no sólo tienen la *formación sintáctica* como sujeto, predicado, etcétera, en cuanto *formas de función* que les corresponden como miembros de la proposición, sino que tienen, subyacente, otra especie de formación, las *formas-núcleo* [Kernformen]: el sujeto tiene la forma núcleo de la sustantividad; en el predicado, la determinación *p* se halla en la forma núcleo de la adjetividad. (Cf. pp. 230-231)

universal, fundamentada en la naturaleza misma del significado y su capacidad de articulación.

En el desarrollo de una gramática pura, Husserl distingue que toda expresión con significado completo se compone de dos elementos esenciales: el componente material nuclear (sintáctico) y el componente formal.⁶¹ El primer componente, denominado materia nuclear,⁶² constituye el núcleo último del significado, un elemento esencial que permanece constante incluso ante las variaciones formales que pueda adoptar en diferentes contextos sintácticos y semánticos. El segundo componente, el componente formal, surge directamente de las operaciones del juicio y define la función del significado dentro de una proposición, ya sea como sujeto, objeto, predicado o atributo.

Para Husserl, la materia nuclear debe ser inicialmente aislada del conjunto de momentos que desembocan en la unidad de un significado. Para acceder a esta materia nuclear, Husserl propone una doble abstracción. En primer lugar, es necesario suspender la forma sintáctica (*syntaktische Form*) del significado, es decir, su función dentro de la morfología de la proposición. En segundo lugar, se debe eliminar la forma nuclear (*Kernform*), esto es, las categorías semánticas específicas en las que se sitúa el significado. Este procedimiento permite aislar la materia nuclear⁶³ como una entidad abstracta y esencial, aunque esto no sea evidente en el uso cotidiano del lenguaje.

Con este planteamiento, queda claro que la materia nuclear se convierte en la base para construir una morfología del significado.

⁶¹ En una palabra: *también la proposición*, como un todo independiente de predicación, *es un sintagma*, una unidad de materia sintáctica con forma sintáctica. (Husserl, 2008, p. 370)

⁶² Para uso de la investigación comenzaremos a nombrar a la *materia sintáctica* como *materia nuclear* tal como lo expone Husserl en el apéndice I de *LFyTL*:

Lo llamamos la “materia nuclear” de la respectiva formación nuclear o, como también podemos decir, de la respectiva materia sintáctica. El correlato de esta materia nuclear (para decirlo más brevemente: de este *núcleo*) es la *forma nuclear*; esta es la que conforma el núcleo como un núcleo de una categoría determinada, la que establece por ende la formación nuclear unitaria, la materia sintáctica. (2008, p. 375)

⁶³ Esto queda más claro en *LTyLF* cuando Husserl afirma que: “se muestra así que el *terminus* [concepto] no toma en cuenta las distinciones de formas nucleares; por lo tanto, por *terminus* no puede entenderse la materia sintáctica, sino la *materia nuclear* que permanece idéntica al través de los cambios de forma nuclear.” (2009, p. 377)

Este núcleo es un abstracto, que en ambos lados tiene diferentes *formas nucleares*; formas que deben distinguirse de las *formas sintácticas* (las cuales presuponen va contenidos nucleares en y con algunas formas nucleares como materia sintáctica). Si la modificación de la forma nuclear del contenido nuclear adjetival (del núcleo mismo) ha producido una materia sintáctica del tipo nombre, entonces este nombre, determinadamente estructurado en sí, puede entrar en todas las funciones sintácticas que, según las leyes formales de la significación, exigen nombres como materias sintácticas. Baste lo dicho como indicación. Los pormenores pertenecen a un desarrollo sistemático de nuestra morfología. (Husserl, 1999, p. 458)

§32. Las leyes de la naturaleza de las significaciones y la morfología pura lógico-gramatical

Husserl introduce los operadores formativos, los cuales transforman las materias nucleares en significados completos. Para el filósofo alemán, este proceso es análogo a las operaciones aritméticas (§13): al igual que una operación matemática transforma dos números en un tercero, las operaciones formativas asignan una forma sintáctica y nuclear a la materia, delimitando las posibilidades de conexión de cada término dentro de una proposición.

Podemos ilustrar este proceso de la siguiente manera: si un término tiene la función de *expresión nominal material* —es decir, si designa un objeto sin constituir por sí mismo un juicio— podrá ser utilizado, por ejemplo, como segundo término en una proposición relacional (“x es mayor que y”). Sin embargo, estará excluido de desempeñar otras funciones sintácticas, como la de sujeto lógico (*sustrato*) o la de predicado racional, si su forma no lo permite. Esto se debe a que las combinaciones posibles entre expresiones están reguladas por leyes a priori que determinan su compatibilidad semántica y estructural. Por ejemplo, en la proposición "el árbol es más alto que el arbusto", el término "el árbol" es material nominal y ocupa la figura sintáctica de sujeto en este juicio relacional; además, puede actuar como el sustrato de la comparación.

Sin embargo, no puede ser el elemento que define la relación de altura en sí misma, dado que su función está limitada a ser uno de los elementos comparados. Por su parte, "el arbusto" también es un término nominal, pero en este contexto funciona como el segundo término de comparación. En este caso, el operador relacional "es más alto que" establece las funciones específicas de los términos dentro del juicio: uno como sujeto (primer término de

comparación), otro como segundo término de comparación, mientras que el operador mismo define la relación entre ambos.

Husserl añade que no todos los operadores actúan directamente sobre materias nucleares puras, dado que algunos operan sobre significados que ya han sido transformados por operaciones previas. De este modo, las operaciones se acumulan y generan una jerarquía y dinámica de significados. Así, Husserl no solo ofrece un esquema formal para el análisis del significado, sino que también explica cómo estos significados adquieren su función y delimitación dentro del juicio mediante las reglas lógicas inherentes al pensamiento, las cuales estructuran las conexiones posibles entre los significados.

En la lógica pura de las significaciones —cuyo fin supremo consiste en establecer leyes de validez objetiva de las significaciones, hasta donde esta validez venga condicionada por la pura forma de la significación—, el fundamento necesario lo constituye la teoría de la estructura esencial de las significaciones y leyes de sus formaciones. La lógica tradicional ofrece iniciaciones aisladas de esto en las doctrinas del concepto y del juicio, pero sin tener conciencia de los fines que, en general, hay que poner bajo el punto de vista de la idea pura de la significación. Es notorio que la doctrina de las estructuras elementales y de las formas concretas de los «juicios» —y éstos ahora deben entenderse como «proposiciones»— comprende toda la morfología de las significaciones, en cuanto que toda figura concreta de significación o es proposición o se acomoda como posible miembro en proposiciones. (Husserl, 1999, p. 461)

Hasta ahora, con lo expuesto sobre la teoría husseriana de la gramática pura, entendemos que esta establece *a priori* las formas posibles de encadenamiento de las expresiones con significado unitario. Dichas formas nos permiten determinar si una secuencia de signos puede poseer un sentido o no. Estas reglas no solo fijan qué combinaciones de signos pueden generarse con sentido, sino que también permiten identificar situaciones en las que las combinaciones carecen de significado o resultan en un contrasentido, contribuyendo así a clarificar el ámbito de aplicación de las reglas gramaticales.

Husserl señala que el sinsentido es un encadenamiento de signos que carece completamente de significado. Un ejemplo sería la expresión “rojo y/o corre”. En este caso, no existe una estructura lógica o gramatical que unifique los elementos en una proposición

significativa. Por otro lado, el contrasentido⁶⁴ se define como una significación unitaria que contradice las leyes lógicas fundamentales. Un ejemplo de ello sería “cuadro redondo”, una combinación de términos con significados comprensibles, pero que, en su encadenamiento, resulta contradictoria y, por lo tanto, imposible en la realidad.

Mientras que el sinsentido queda fuera de la esfera del significado, el contrasentido implica una referencia a la posibilidad de un objeto y la aplicación del principio de no contradicción. Este principio, aunque irrelevante para el estudio de las formas elementales del encadenamiento, es fundamental para distinguir lo contradictorio de lo no contradictorio en proposiciones que, aunque significativas, no pueden corresponder con un objeto real.

En efecto, según lo dicho, esas leyes tienen la mera función de separar el sentido del sinsentido. La palabra sinsentido debe en este punto (repitámoslo) tomarse propia y estrictamente; una sarta de palabras, como *rey aldaba, pero sin*, no puede ser unitariamente entendida; cada palabra tiene por sí misma un sentido, pero su composición no lo tiene. *Estas leyes del sentido —e, dicho normativamente, del vitando sinsentido— adscriben a la lógica las formas de significación en general posibles, cuyo valor objetivo debe ante todo determinar.* Pero la lógica lo hace estableciendo las leyes (completamente de otra especie) que separan el sentido *formal* congruente del sentido *formal* incongruente, *del contrasentido formal.* (Husserl, 1999, p. 464)

Asimismo, Husserl presenta dos reglas denominadas *formas primitivas de complicación y modificación* para explicar cómo las expresiones significativas pueden integrarse en secuencias mayores. Según Husserl, para que una proposición compleja tenga sentido, todas sus partes constituyentes deben tener significado, y el ensamblaje debe obedecer a las reglas de complicación. Si alguna parte carece de sentido o si el ensamblaje quebranta dichas reglas, el resultado será una expresión carente de significado. Esto demuestra que el sentido de una expresión compleja no depende únicamente del significado de sus partes, sino también de las relaciones formales que estas establecen entre sí.

Para Husserl, estas reglas otorgan a la gramática pura una operatividad independiente de la verdad o la falsedad del contenido expresado, así como de la referencia concreta de los requisitos implicados. Esto implica que la gramática pura no se preocupa por la coherencia lógica del significado ni por su correspondencia con la realidad, sino exclusivamente por las

⁶⁴ “Por hipérbole suele decirse del contrasentido que no tiene sentido; aun cuando el contrasentido constituye más bien una esfera parcial de la esfera del sentido” (Husserl, 1999, p. 459)

condiciones formales que hacen posible el sentido. Un ejemplo de ello sería la proposición “el minotauro es moreno”, la cual tiene un sentido completo desde un punto de vista gramatical, independientemente de la existencia real de los minotauros o de su color.

Con la metodología planteada por Husserl surge una ciencia de las significaciones, orientada a establecer las bases para comprender las leyes esenciales que rigen el significado. Esta disciplina no se limita a describir las conexiones lingüísticas o gramaticales, sino que cumple una función más holística: identificar las estructuras formales fundamentales que hacen posible el significado unitario y sus diversas formas de conexión y modificación, siendo esta última la segunda regla indicada anteriormente.

Husserl sostiene que cada forma primitiva de encadenamiento está construida sobre significaciones independientes y, a su vez, regida por una ley *a priori*. Dichas leyes establecen una conexión significativa que garantiza la unidad siempre que los términos involucrados pertenezcan a categorías específicas de significación, como las nominales o las adjetivas. De esta manera, Husserl fundamenta una teoría sistemática que permite derivar todas las formas posibles de significación a partir de principios elementales independientes. Este aparato no solo organiza las posibles conexiones entre significados, sino que también establece un marco fenomenológico para la lógica pura, separándola de las cuestiones empíricas y lingüísticas.

Para estudiar estas estructuras más complejas, Husserl propone un procedimiento que consta de dos pasos. El primero consiste en fijar las formas primitivas de significaciones independientes,⁶⁵ las cuales representan las leyes fundamentales bajo las cuales debe subsistir toda posibilidad de significado. Estos principios determinan cómo una significación puede ser unitaria, es decir, cómo una expresión alcanza coherencia interna y se convierte en algo comprensible. Dichas formas operan en un nivel categorial puro e independiente de cualquier contexto empírico.

⁶⁵ Estos dos pasos pueden entenderse como las *leyes de esencia* y las *leyes de encadenamiento*. Las primeras garantizan la unidad del significado, mientras que las segundas explican las formas de combinación y transformación mediante las cuales se configuran las significaciones. Ambas leyes permiten comprender el significado como un fenómeno estructural y formal, desligado de referencias concretas o evaluaciones de verdad. Esto crea una base para una lógica del significado que abarca desde las formas simples hasta las más complejas.

El segundo paso consiste en determinar las formas primitivas de complicación y modificación, que permiten derivar una multiplicidad ilimitada de significaciones a partir de las primitivas. Estas leyes explican cómo las significaciones unitarias pueden combinarse o transformarse en expresiones más complejas. Husserl sostiene que dichas leyes deben reducirse a un número mínimo de principios fundamentales independientes entre sí, a partir de los cuales sería posible derivar todas las formas posibles de encadenamiento y modificación, tal como afirma el propio filósofo alemán:

Luego vendrían *las formas primitivas de la complicación y modificación*, que las diferentes categorías de los posibles miembros admiten conformemente a su esencia (en lo cual debe advertirse que oraciones completas pueden entrar como miembros en otras oraciones). Después se trataría de una sinopsis sistemática sobre la ilimitada variedad de las otras formas que *pueden derivarse* por continua complicación —o modificación.

Naturalmente, las formas que hay que fijar son formas «válidas»; esto quiere decir aquí que son formas que en particularización arbitraria proporcionan significaciones realmente existentes —existentes *como* significaciones—. Así, pues, *a toda forma primitiva pertenece, ante todo, al mismo tiempo cierta ley existencial apriorística*, que dice que todo enlace de significaciones, que sigue tal forma, da realmente una significación unitaria, con tal de que los términos (los indeterminados, los variables de la forma) pertenezcan a ciertas categorías de significación. (1999, p. 561)

Con esta última afirmación, Husserl establece una distinción fundamental entre las leyes *a priori* de las significaciones y las leyes de la lógica formal, evidenciando cómo estas operan en niveles diferentes, aunque sean complementarias dentro del ámbito del sentido. Es importante entender que, para Husserl, son las leyes *a priori* de las significaciones las que establecen las condiciones necesarias para la unidad semántica y, de este modo, diferencian entre sentido y sinsentido. Estas leyes no se ocupan de la validez objetiva ni de la coherencia interna de las proposiciones, sino únicamente de garantizar que las significaciones puedan formarse como expresiones unitarias coherentes.

Por otro lado, las leyes de la lógica formal, según Husserl, también operan sobre el sentido, proponiendo la unidad semántica y abordando la coherencia formal del significado ya constituido. Su función principal es determinar si los significados pueden tener una correspondencia objetiva posible o si son contradictorios. De aquí que volvamos a recordar la distinción entre sentido y contrasentido, ya que son las leyes *a priori* las que determinan

la posibilidad de significaciones unitarias y las formas posibles de encadenamiento, ayudándonos a distinguir el sentido del sinsentido.

Dentro de estas leyes de la lógica, Husserl distingue entre dos tipos: las leyes sintéticas y las leyes analíticas. Las primeras regulan los absurdos concretos dentro de esferas determinadas, como los principios geométricos,⁶⁶ y dependen de un contenido específico. Por su parte, las leyes analíticas son independientes del contenido y derivadas de la esencia pura de las significaciones. Estas incluyen principios fundamentales como la ley de no contradicción, el *modus ponens* y la doble negación, entre otros, que garantizan la coherencia lógica universal. Husserl indica que las leyes de la lógica formal deben entenderse como lógica apofántica:

Estas leyes no deben ser violadas, o, de lo contrario, resulta ya la falsedad, aun antes de que hayamos tomado en cuenta lo objetivo en su particularidad material. Son leyes «analíticas», en el sentido de nuestra investigación tercera, por oposición a las leyes «apriorísticas» sintéticas, que contienen conceptos materiales y están en su validez ligadas a ellos. En la esfera de las leyes analíticas en general distínguense estas leyes formales, es decir, las leyes de validez objetiva fundadas en las puras categorías de significación, *de las leyes ontológico-analíticas*, que se fundan en las *categorías formales ontológicas* (como objeto, propiedad, pluralidad) y determinan rigurosamente un segundo concepto estricto de lo analítico. Podemos denominarlo *apofántico analítico*, como en el sentido de la *lógica apofántica*. En una parte, pero sólo en una, existen relaciones de equivalencia entre las dos clases de leyes. Pero sobre esto no podemos extendernos más. (1999, p. 465)

En conclusión, Husserl destaca que las leyes de la significación *a priori* son una condición previa para que la lógica formal pueda ser posible. Sin estas leyes fundamentales que determinan el sentido, no podría existir un terreno en el cual las leyes de la lógica formal pudieran evaluar la coherencia o validez de las proposiciones. Si bien, para la época de Husserl, la lógica aún se encontraba en evolución —como ya se ha mencionado en capítulos anteriores, con un retroceso o estancamiento a finales del siglo XIX y principios del siglo XX—, la gramática pura propuesta por Husserl se presenta como el fundamento último sobre

⁶⁶ *Ad exemplum*, las leyes de la lógica formal aseguran que proposiciones como "un cuadrado redondo" sean identificadas como contradictorias, no porque carezcan de sentido, sino porque sus términos son mutuamente incompatibles.

el cual descansa toda teoría lógica, estableciendo un orden jerárquico entre las condiciones de posibilidad del significado y las de la lógica apofántica.

Hay que advertir que una gramática universal en ese sentido amplio es una ciencia concreta que, justamente en el modo de la ciencia concreta, reúne para los fines de explicar los datos concretos, muchos varios conocimientos que tienen su lugar teórico en ciencias teóricas esencialmente diferentes, ya en ciencias empíricas, ya en ciencias apriorísticas. [...] Podemos decir en conclusión: que dentro de la lógica pura, la pura morfología de las significaciones se delimita como una esfera que, considerada en sí, es una, primera y fundamental. (Husserl, 1999, pp. 467-468)

§33. Conclusiones finales y una posible interpretación de la unión con la teoría de la variedad [*Mannigfaltigkeitslehre*]

La tarea de Husserl, hasta este punto, ha sido aclarar, por un lado, las justificaciones de la tercera investigación y su relación con la teoría del significado y, por otro, mostrar cómo las estructuras fundamentales que subyacen a todo acto de significación permiten construir una morfología pura del significado. Este modelo teórico busca explicar, desde sus fundamentos más elementales, las posibilidades infinitas de significación. Además, este enfoque no solo establece una base sistemática para comprender la lógica y el significado, sino que también refuerza la idea de que el significado mismo puede ser estudiado y formalizado como un sistema lógico universal.

Podemos concluir, finalmente, que la gramática pura asume la forma de una aritmética del significado, es decir, un cálculo combinatorio que permite derivar, a partir de las bases últimas del significado, toda la esfera que le corresponde. Es comprensible que Husserl utilice el término “aritmética” debido al carácter formal y preciso que adquiere esta gramática pura, ya que, como se refleja en las operaciones sobre los significados, estas no son arbitrarias, sino que obedecen a reglas esenciales que definen cómo las unidades básicas del significado pueden ser modificadas, combinadas o conectadas para formar significaciones más complejas, lo que permite posibles expansiones y transformaciones dentro de la esfera semántica.

Aquí es donde podemos encontrar, o agregar nuestra contribución interpretativa, la relación entre lo expuesto anteriormente y la teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeitslehre*), pues esta apunta a sistematizar y derivar todas las formas posibles de significación a partir

de un conjunto reducido de principios y categorías primitivas. Este enfoque refleja la intención de Husserl de construir una ciencia rigurosa del significado, basada en una aritmética del significado. La teoría de la variedad, heredada de Riemann y adoptada por Husserl, se refiere a un campo sistemático y estructurado de posibilidades, donde se analizan las relaciones y combinaciones posibles dentro de un conjunto de elementos o categorías esenciales. Desde la perspectiva husseriana que estamos analizando, esta teoría se aplica a su modelo de significación y al proyecto de una morfología pura del significado.

Husserl determina que la teoría de la variedad se designa como un estudio de las formas posibles de los sistemas teóricos, la cual sería “una tercera tarea, superior a las anteriores: la de una lógica formal o teoría formal de la ciencia” (2009, §28), es decir, como teoría de las formas posibles de teorías o como teoría de la variedad (1999, §69). Es así como Husserl articula a la *teoría de la variedad* como un ideal formal que extiende la lógica pura y la teoría del conocimiento, ofreciendo una ontología formal de las ciencias y sus objetos.

El trabajo de la teoría de la variedad es elevar a la lógica pura a un nivel metateórico —esta tercera tarea superior—; el proyecto husseriano busca formular una teoría general de los sistemas deductivos: la *teoría de la variedad* considera cada ciencia formal como un punto dentro del espacio de todas las teorías posibles. Estas nociones aparecen en su concepto de *formas de juicio*, que Husserl presenta en la cuarta investigación sobre la gramática pura, donde se dan las *formas de teorías*. Para Husserl, la teoría de la variedad se presenta como la culminación de la lógica objetiva, ya que en ella las formas de teoría son complementarias y constituyen la culminación de una teoría formal de la ciencia. Esto permite a la lógica clasificar y formalizar cualquier conocimiento científico en función de sus categorías puras, tal como lo indica en el siguiente pasaje de *Lógica formal y lógica trascendental*:

El nuevo concepto supremo ele la disciplina en cuestión seria pues: *forma de una teoría deductiva* o de un “sistema deductivo”; naturalmente, esta fundado en los conceptos categoriales del nivel inferior. Junto a la tarea de definirlo formalmente, subsiste ahora la tarea, que se extiende al infinito, de diferenciarlo, de proyectar en una explicita elaboración sistemática las formas posibles de esas teorías; mas también se plantea la tarea de reconocer teóricamente múltiples formas de teorías de esa especie como individualizaciones de generalidades formales superiores, y de diferenciar, dentro de una teoría sistemática, esas generalidades mismas —principalmente la idea suprema de forma de teoría en general, de sistema deductivo en general— en sus formas particulares y determinadas. (2009, p. 142)

También podemos entender la teoría de la variedad como una multiplicidad organizada de formas posibles, regida por leyes esenciales a priori. De esta manera, podemos interpretar que Husserl considera que cada forma de significado o contenido intencional no existe de manera aislada, sino que se encuentra ensamblada en un sistema de relaciones necesarias. Esto nos permite comprender cómo cada variedad de significados se conecta con otras dentro de una esfera lógica coherente. Por ejemplo, en matemáticas, la variedad define un espacio conceptual en el que los puntos o elementos se relacionan según principios geométricos. En Husserl, esta relación se puede entender como la variedad de significados, donde encontramos conexiones reguladas por principios semánticos que determinan qué relaciones entre significados son posibles y cuáles no.

Así, en la cuarta investigación, Husserl articula el papel de la gramática pura o morfología del significado, que estudia las leyes formales según las cuales los significados se combinan para generar proposiciones con sentido. El trabajo de la gramática es establecer una “morfología pura del significado” (1999, §14), que permite, a priori, las posibles formas de los juicios lógicos, cuya validez objetiva es el enfoque propio de la lógica formal. El trabajo de la gramática pura es buscar las reglas inmutables para unir fragmentos de sentido (partes de significado) en unidades con significado completo.

La unificación de estas cuatro investigaciones lógicas nos permite entender que Husserl, con la teoría de la variedad, busca sistematizar y derivar todas las formas posibles de significación a partir de un conjunto reducido de principios y categorías primitivas. Este objetivo se hace evidente cuando el padre de la fenomenología moderna resalta la unidad subyacente en la multiplicidad de significados. Cada significado, aunque específico, encuentra su lugar dentro de un sistema más amplio que le otorga coherencia. Esta unidad no es un mero agregado, sino una estructura deliberada que conecta los significados en una red lógica.

La tarea de la teoría de la variedad es explorar cómo las posibilidades estructurales se despliegan en un espacio conceptual. Por otro lado, la morfología pura del significado se encargará de estudiar cómo estas posibilidades se manifiestan en la experiencia del sentido y el significado. Este último aspecto se vincula directamente con la lógica pura y la

fenomenología, ya que ambas buscan identificar las condiciones a priori que hacen posibles estas relaciones en el ámbito del significado y de la experiencia.

Es así que con la *gramática pura*, Husserl abre el espacio de los juicios posibles, es decir, de las formas formales de las proposiciones, antes de aplicar la validación lógica. En este sentido, la teoría de la variedad generaliza dicho análisis; en lugar de formular solo la gramática de enunciados individuales, se interesa por las formas de teorías completas. Correlativamente, las disciplinas lógicas de Husserl —que son la gramática, la lógica formal y la ontología formal— quedan subsumidas bajo el estudio de los espacios de variación de todo sistema científico.

Finalmente, la teoría de la variedad cumple su función como un sistema que parte de las leyes a priori de las combinaciones de significado y juicios (la gramática pura) y define los objetos ideales correspondientes. Con esto, Husserl busca establecer el armazón de la ciencia formal que subyace a cada saber particular. La teoría de la variedad sería, para Husserl, la culminación de su teoría formal de la ciencia, ya que en ella reside el ideal regulativo que organiza el conocimiento; es decir, todo argumento científico válido debe inscribirse en alguna de las formas teóricas filtradas por la teoría de la variedad. En suma, la teoría de la variedad articula todas las dimensiones analizadas en capítulos previos, cerrando así el capítulo IV con la imagen de un sistema filosófico internamente coherente y autoconsistente: la lógica pura, la gramática pura y la teoría de los objetos intencionales se unifican bajo las formas generales que buscan regular la construcción y validación de todo conocimiento científico.

De este modo, al integrar la teoría de la variedad en el núcleo de la lógica pura y de la morfología pura del significado, Husserl alcanza una síntesis magistral en su propio sistema. Así, la teoría de la variedad, como ideal formal y sistematizador, eleva la lógica pura a su máxima expresión, dotándola de una potencia regulativa capaz de abarcar y estructurar toda posible forma de teoría científica. Husserl demuestra que no se trata únicamente de una ampliación técnica del aparato lógico, sino de una auténtica transformación en la comprensión del sentido y la validez del conocimiento, en la que el sistema husserliano asume un papel fundamental e insustituible. En este marco, la lógica pura, la gramática pura y la ontología formal no son compartimentos aislados, sino dimensiones complementarias de

una arquitectura racional destinada a dar cuenta de la riqueza, complejidad y sistematicidad del sentido. La teoría de la variedad, entonces, no es simplemente un capítulo más en el desarrollo de la lógica, sino la clave para comprender el horizonte universal de la significación y la posibilidad misma de una ciencia rigurosa.

Conclusión

La presente investigación ha permitido desentrañar de manera minuciosa la centralidad y complejidad del concepto de variedad (*Mannigfaltigkeit*) en la obra de las *Investigaciones lógicas* y los *Prolegómenos a la lógica pura* (1913) de Edmund Husserl. Lejos de ser un mero recurso metodológico extraído del ámbito de las matemáticas, el término adquiere en Husserl una función que articula la diversidad de los significados, la estructuración del pensamiento lógico y la constitución de la fenomenología. En este sentido, la teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeitslehre*) se presenta como un puente conceptual que conecta, en un entramado coherente, la lógica pura, la ontología formal y la experiencia intencional de la conciencia.

Desde los *Prolegómenos a una lógica pura* hasta las *Investigaciones lógicas* y la reformulación presente en obras posteriores como *Ideas I* y *Lógica formal y lógica trascendental*,⁶⁷ Husserl se empeña en trasladar el concepto de *Mannigfaltigkeit* del terreno de la matemática –donde inicialmente se concibe como una estructura multidimensional inspirada en la geometría diferencial de Riemann– al campo filosófico. Este movimiento de traslación es fundamental, ya que implica comprender la variedad no como un mero conjunto de elementos, sino como una totalidad estructurada en la que cada elemento se relaciona de manera determinada con los demás, de acuerdo con principios formales *a priori*.

La crítica husseriana al psicologismo desempeña, en este contexto, un papel crucial. En los *Prolegómenos*, Husserl rechaza la reducción de los procesos lógicos a meros estados psíquicos o experiencias subjetivas, insistiendo en que la validez de la lógica reside en la independencia de la mente individual. Esta postura le permite establecer una lógica pura, en la cual la *Mannigfaltigkeit* se constituye en el esqueleto estructural que sustenta la diversidad de significados y, por ende, la universalidad de la validez. En otras palabras, la teoría de la variedad no solo posibilita la construcción de un sistema formal de relaciones, sino que

⁶⁷ En los *Prolegómenos* el concepto de variedad se presenta como un concepto puramente formal, ligado a la lógica pura y a las matemáticas; mientras que en las *IL* (I-IV) el concepto se encuentra vinculado a la intencionalidad, es el *LFyLT* radicaliza el concepto, mostrando que las variedades formales están fundamentadas en la subjetividad trascendental. Esto implica un giro desde la lógica pura hacia una fenomenología de la lógica.

también ofrece una justificación ontológica de los objetos del pensamiento. Así, la diversidad de los significados y su interconexión adquieren una dimensión objetiva, lo que confiere a la lógica pura su carácter de ciencia universal. La función del concepto de variedad se configura como un sistema formal y a priori en el que se halla un dominio de objetos estructurado por axiomas y leyes. Asimismo, se concibe como un sistema abstracto y teórico que puede ser estudiado mediante la lógica pura. Por ejemplo, la geometría euclíadiana constituye una variedad, ya que define un sistema de objetos (puntos, líneas, planos) gobernados por axiomas específicos.

En las *Investigaciones lógicas* de 1913, Husserl profundiza en la problemática del significado, abordando la constitución interna de la expresión y la distinción entre significaciones independientes y no independientes. Es en este ámbito donde la *Mannigfaltigkeit* se erige como una herramienta analítica indispensable. El concepto de variedad asume un papel más acorde con la fenomenología planteada por Husserl. El concepto de variedad se refiere a las posibilidades estructuradas mediante las cuales los objetos se presentan a la conciencia. Por ejemplo, un objeto físico (como una mesa) se manifiesta a través de una variedad de perspectivas (adumbraciones) que la conciencia unifica en una experiencia coherente.

Husserl vincula el concepto de variedad con la estructura de los actos intencionales. Cada acto (percepción, recuerdo, juicio) tiene un correlato objetivo (*noema*) que se manifiesta en una multiplicidad de modos. De este modo, la conciencia unifica las múltiples apariciones de un objeto en una identidad coherente; a esto, Husserl lo llama *síntesis*.⁶⁸ Con

⁶⁸ El concepto de *síntesis* en el contexto de las *IL* aparece por primera vez en la segunda investigación. En esta sección de la obra, Husserl analiza cómo la conciencia unifica múltiples experiencias particulares bajo una especie o esencia ideal. Si bien Husserl no emplea el término “síntesis” para referirse a esta experiencia, describe el proceso que implica la unificación de lo múltiple en una unidad significativa, lo cual constituirá la parte central del concepto. La sexta investigación es la parte más relevante para comprender dicho concepto. En esta investigación, Husserl analiza la estructura de los actos intencionales y cómo la conciencia, a partir de ello, construye objetos a través de la unificación de múltiples aspectos o momentos. En los §§ 14-17, Husserl aborda la síntesis de identificación, describiendo cómo la conciencia reconoce un objeto como idéntico a través de diferentes actos o perspectivas. Por otro lado, en los §§ 45-47, Husserl introduce la idea de la síntesis como la unificación de actos parciales en un acto total, lo cual permite la constitución de objetos complejos. Aquí se sientan las bases para su posterior desarrollo del concepto en obras más maduras, como *Ideas I* (1913) o *Lecciones sobre la conciencia interna del tiempo* (1928), donde encontramos una exposición más completa y sistemática.

la incorporación del concepto de síntesis, el concepto de variedad ya no es solo formal, sino que se halla arraigado en la esencia de los objetos y de los actos, lo que implica que la variedad se vincula a la constitución intencional de los objetos.

A través de la noción de variedad, Husserl logra articular la multiplicidad inherente a los contenidos intencionales sin caer en el relativismo. La estructura de los significados se entiende como una red de relaciones formales, en la que la organización de las partes y la integración en un todo coherente permiten la formación de proposiciones válidas a priori. Esta perspectiva posibilita, además, una relectura de la *gramática pura*, ya que la organización de los significados, lejos de ser arbitraria, obedece a principios de combinatoria lógicamente definidos.

La incorporación de elementos provenientes de la teoría de conjuntos y la geometría diferencial –especialmente a través de la influencia de Riemann– enriquece el análisis husserliano al dotar a la *Mannigfaltigkeit* de una dimensión cuantitativa y estructural. En este sentido, la multiplicidad no se reduce a una mera agregación de elementos dispares, sino que se configura como una entidad organizada en la que cada componente ocupa una posición relativa dentro de un sistema mayor. Este enfoque multidimensional permite interpretar la lógica pura como una red de interrelaciones que trascienden la simple acumulación de datos, ofreciendo así una base formal para la constitución de la totalidad del conocimiento en sus condiciones lógico-puras..

El proceso de abstracción que Husserl propone en su obra implica la transformación de la experiencia empírica en estructuras formales que, a su vez, se vuelven el fundamento de toda ciencia. La *Mannigfaltigkeit* se revela, por tanto, como un concepto central en este proceso, ya que posibilita la articulación de una ciencia que va más allá de los límites del empirismo. Al integrar las relaciones formales inherentes a los significados, Husserl no solo establece una metodología para la formulación de la lógica, sino que también propone una reconfiguración de la ontología. En este marco, la ontología formal –entendida como el estudio de los objetos en su abstracción ideal– se fundamenta en la teoría de la variedad, mientras que las ontologías regionales, que se ocupan de la diversidad de los objetos en contextos específicos, se constituyen como aplicaciones particulares de este principio universal.

Otro aspecto determinante es la forma en que la fenomenología husseriana se apoya en la *Mannigfaltigkeit* para explicar la estructura intencional de la conciencia. En *Ideas I*, Husserl expone que la experiencia consciente no es un flujo caótico de percepciones, sino un entramado organizado de significados que se constituyen a través de actos intencionales. Aquí, la variedad se convierte en el mecanismo mediante el cual se integran las diversas capas de la experiencia, permitiendo que la conciencia configure un todo coherente a partir de una multiplicidad de contenidos. Esta integración no se logra de forma automática, sino que depende de una serie de leyes formales que regulan la combinación y la transformación de los significados. De esta manera, la fenomenología se beneficia de un marco teórico que, en esencia, es el mismo que fundamenta la lógica pura: un sistema universal que posibilita la articulación de una ciencia del conocimiento.

En la obra *Lógica formal y lógica trascendental* (1929), Husserl da un giro en la función del concepto de *Mannigfaltigkeit*. En esta obra, el concepto adquiere un desarrollo profundo y radical en el marco de la fenomenología trascendental. El concepto integra una reflexión sobre los fundamentos de la lógica y su relación con la subjetividad trascendental. La variedad se entiende como un sistema de objetos estructurado por leyes formales; sin embargo, su raíz se encuentra en la subjetividad trascendental. Husserl distingue dos niveles en los que se aborda el concepto de variedad: 1) la variedad formal, que corresponde a los sistemas lógicos-matemáticos abstractos. En este caso, la variedad es un dominio de objetos ideales gobernados por axiomas; un ejemplo, ya mencionado, es la geometría euclíadiana; 2) la variedad trascendental, que se refiere a las estructuras constitutivas de la conciencia que hacen posible la lógica formal. Aquí, Husserl revela cómo las relaciones entre las variedades formales están fundamentadas en la actividad sintética de la conciencia.

En esta última obra como *Ideas I*, que no se lograron analizar en esta investigación, Husserl pone de manifiesto un cambio completo en la argumentación inicial de sus primeras obras, pues ahora indica que las variedades formales (como la de la lógica pura) no son entidades autónomas, sino que dependen de las operaciones constitutivas de la conciencia. La variedad trascendental es el ámbito en el que la conciencia proyecta y organiza las posibilidades de experiencia. El concepto se entiende como un horizonte de posibilidades que la conciencia proyecta y realiza en su actividad sintética.

La dimensión epistemológica de la *Mannigfaltigkeit* se destaca asimismo en la función que cumple para fundamentar la validez de los enunciados. Al estructurar la diversidad de los significados en un conjunto ordenado de relaciones, Husserl asegura que la verdad de las proposiciones no dependa de un anclaje empírico inmediato, sino que se derive de la conformidad con una serie de principios formales inmutables. Esto es particularmente relevante en la construcción de una ciencia que aspira a la universalidad y a la objetividad. La estructura multidimensional de la variedad ofrece un marco en el cual cada proposición puede ser evaluada en función de su congruencia con el sistema formal global, lo que permite trascender las limitaciones propias de una visión puramente empírica.

Además, la influencia de la *mathesis universalis* –como antecedente del proyecto de la teoría de la variedad– es patente en la manera en que Husserl concibe la posibilidad de una lógica unificadora. Inspirado en el proyecto leibniziano de la *Ars combinatoria*, Husserl adopta la idea de que un lenguaje universal y una lógica formal, fundamentados en principios matemáticos, pueden abarcar la totalidad del conocimiento. En este sentido, la *Mannigfaltigkeit* se erige como el elemento unificador que permite la convergencia de distintas disciplinas: desde la aritmética y la geometría hasta la ontología y la teoría del significado. La universalidad del concepto radica en su capacidad para ser aplicado en ámbitos tan diversos como la lógica pura y la fenomenología trascendental, lo que evidencia la profundidad y el alcance del proyecto husserliano.

La dimensión metodológica de la *Mannigfaltigkeit* es igualmente destacable. En la elaboración de su sistema filosófico, Husserl se vale de la variedad para establecer un método de análisis que no se limita a describir fenómenos aislados, sino que los integra en una totalidad coherente. Este método permite descomponer la experiencia en sus componentes fundamentales y, a la vez, identificar las relaciones que los vinculan. De esta manera, se consigue un análisis sintético que revela las estructuras profundas del pensamiento y de la experiencia consciente. La capacidad de la teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeitslehre*) para operar en ambos niveles –analítico y sintético– la convierte en una herramienta indispensable para la construcción de una epistemología rigurosa y universal.

Es importante subrayar que, en la obra de Husserl, la *Mannigfaltigkeit* también adquiere un rol dialéctico al confrontar distintas perspectivas filosóficas. La tensión entre el

empirismo y el apriorismo, así como la disputa entre el psicologismo y la lógica pura, se ven atravesadas por la necesidad de una teoría que articule la diversidad de los significados sin sucumbir a reduccionismos simplistas. La teoría de la variedad (*Mannigfaltigkeitslehre*) ofrece precisamente ese espacio de diálogo, al permitir la integración de distintos niveles de análisis en un sistema unificado. Esta capacidad dialéctica es esencial para comprender cómo Husserl logra trascender las limitaciones de su tiempo y proponer una filosofía que, a la vez, es rigurosa en sus fundamentos y abierta a la complejidad de la experiencia.

Asimismo, la trascendencia del concepto de *Mannigfaltigkeit* se manifiesta en su capacidad para anticipar desarrollos posteriores en la filosofía y en la matemática. La idea de una estructura multidimensional que organiza la totalidad del conocimiento encuentra resonancias en corrientes posteriores, como la teoría de categorías en matemáticas y ciertos enfoques de la filosofía analítica. Aunque Husserl no desarrolla de manera explícita estos campos, su insistencia en la universalidad de la lógica y en la necesidad de una estructura formal que abarque la diversidad de los significados sienta las bases para futuras investigaciones interdisciplinarias. De esta forma, la teoría de la variedad no se encierra en el pasado, sino que se proyecta hacia nuevos horizontes de investigación que buscan unificar distintos saberes en un marco común.

Finalmente, la relevancia de la *Mannigfaltigkeit* en la obra husseriana de las *Investigaciones lógicas* se comprende plenamente al considerar su aporte a la construcción de una fenomenología que se funda en la certeza del conocimiento formal. La integración de la lógica pura con la experiencia intencional permite que la fenomenología se constituya como una ciencia del conocimiento en la que la diversidad de los significados no es un obstáculo, sino una fuente de riqueza. Al articularse con la teoría de la variedad, la fenomenología adquiere la capacidad de analizar no solo la estructura de la experiencia, sino también las condiciones formales que la hacen posible. Esto se traduce en un proyecto filosófico ambicioso, que busca establecer las bases de una ciencia universal y rigurosa, capaz de trascender las limitaciones del empirismo y del psicologismo.

En conclusión, el concepto de *Mannigfaltigkeit* en este primer momento de las *Investigaciones lógicas* Husserl se erige como un elemento central y multifacético que articula la lógica pura, la ontología formal y la fenomenología. Su trascendencia radica en la

capacidad de integrar la diversidad de los significados en una estructura formal coherente y universal, lo que permite fundamentar la validez de la proposición y la constitución del conocimiento en un marco a priori. Este enfoque no solo refuerza la independencia de la lógica respecto de la psicología, sino que también establece una base metodológica para una ciencia del pensamiento que resulta fundamental en el desarrollo de la filosofía moderna. La *Mannigfaltigkeitslehre*, entendida como la teoría de la variedad como una herramienta para su sistema fenomenológico, es en última instancia el vehículo mediante el cual Husserl logra demostrar que la complejidad del pensamiento y la experiencia consciente pueden ser abordadas de forma sistemática, revelando así la interconexión esencial entre la estructura formal y la constitución del significado.

El análisis realizado en esta tesis, por tanto, confirma que para Husserl constituye una incorporación de un concepto tan robusto como la *Mannigfaltigkeit* permite resaltar las limitaciones impuestas por enfoques anteriores y establecer una base para la construcción de una ciencia del pensamiento verdaderamente universal. Esta síntesis entre la lógica, la ontología y la fenomenología, articulada a través de la teoría de la variedad, es testimonio de la profundidad y la originalidad del proyecto husserliano, el cual continúa siendo una fuente inagotable de reflexión y análisis para la filosofía contemporánea.

En definitiva, la *Mannigfaltigkeit* en Husserl no es solamente una noción abstracta heredada de las matemáticas, sino el fundamento estructural que permite la articulación de una epistemología y una ontología integradas. Su capacidad para unificar las diversas dimensiones del conocimiento –desde la formalidad de la lógica hasta la vivacidad de la experiencia intencional– constituye una de las mayores aportaciones de Husserl al pensamiento filosófico. Así, la presente investigación concluye que la teoría de la variedad no solo enriquece nuestra comprensión de la estructura del pensamiento, sino que también abre un camino para futuras investigaciones interdisciplinarias que busquen integrar el conocimiento científico y filosófico en un sistema coherente y universal.

Apéndice I. Esbozo de las influencias y contribuciones de Lotze y Bolzano en la obra de *Investigaciones lógicas* (1913)

§1. Lotze y las contribuciones de su *Lógica* (1879) al sistema de Husserl

El trabajo de Husserl en *Investigaciones lógicas* está relacionado con la exposición de una teoría del conocimiento. Para llegar a este punto, Husserl toma como referencia los trabajos postulados por Lotze y Bolzano. Respecto a Rudolf Hermann Lotze,⁶⁹ Husserl le reconoce haber combatido inicialmente el psicologismo como fundamento de la lógica y la noética lógica. Sin embargo, expone la recaída que sufrió Lotze al dejar de lado su antipsicologismo y retomar la psicología como fundamento en su obra de 1874, titulada *Lógica*, la cual está dividida en dos partes: *Logik: Drei Bücher* (1874) y *Metaphysik: Drei Bücher* (1879).⁷⁰ Estas dos obras forman parte de su conocido sistema filosófico, ante lo cual Husserl sentencia: "De aquí que la posibilidad del conocimiento sea también para Lotze un 'abismo de prodigios': confesión palmaria de una teoría del conocimiento que fracasa." (2019, p. 291)

Para Husserl, el trabajo de Lotze refleja una justificación de cómo el conocimiento parte de la naturaleza de todas las mentes, lo cual implica una especie de *factum* de la realidad efectiva. Esto último se puede interpretar como una referencia de Lotze a la naturaleza de las cosas reales en sí mismas, lo que coincide con la perspectiva de Husserl. Sin embargo, Husserl critica esta postura al considerar que Lotze cae nuevamente en la psicología como fundamento, lo cual resulta insatisfactorio en términos de una teoría del conocimiento rigurosa y coherente. Por lo tanto, Husserl ve en la obra de Lotze la confesión de una teoría del conocimiento que fracasa, ya que este no logra sostener de manera consistente su postura antipsicologista y termina recurriendo nuevamente a la psicología como base.

El problema completamente absurdo del significado real y formal de *lo lógico* hace su aparición por el hecho de que Lotze presuponga justo un mundo metafísico de cosas existentes en sí y, frente a él, un mundo de representaciones propio de las mentes que existen en el mundo y que está destinado – al menos según nuestra pretensión cognoscitiva habitual – a ofrecer un retrato de aquel otro; esforzándose

⁶⁹ Para hacer puntual más esta redacción, se recomienda leer el §59 de los *Prolegómenos*, donde Husserl aborda la influencia que tuvo Herbert en el sistema filosófico propuesto por Lotze.

⁷⁰ Contiene una segunda edición publicada en 1884.

en vano, como es natural, por esclarecer el fundamento de la concordancia de ambos mundos en el conocimiento. (Husserl, 2019, p. 292)

Para Husserl, el problema principal o la limitación del sistema filosófico propuesto por Lotze radica en que no reconoce la dificultad de aclarar los problemas epistemológicos del conocimiento. Lotze mantiene un enigma oscuro en las soluciones que aborda en su obra, lo cual resulta absurdo para Husserl. A diferencia de Lotze, Husserl considera esencial encontrar un principio de posibilidad del conocimiento en general y enfatizar también el conocimiento real.

Pero esto es lo que hace Lotze en los más variados giros. Un presupuesto tal es ya la pensabilidad de una realidad efectiva “en sí”, que nada tenga que ver con todos nuestros conocimientos y formas de conocimiento, pero a la que luego nuestro conocimiento, nuestras representaciones y modos de representación hayan de aproximarse y captar de algún modo. (Husserl, 2019, p. 292)

Con esto último, Husserl asume que Lotze está realizando una metafísica mitológica en la que el conocimiento parte de una validez meramente humana y subjetiva, en lugar de basarse en una fundamentación sólida y coherente. Asimismo, critica esta postura al considerar que Lotze promueve una especie de propaganda metafísica que sugiere que todo método es válido. Husserl expresa su rechazo afirmando: "Estos esbozos son meramente novelas, pues las novelas tienen sin duda verdad estética, o sea, una comunidad esencial e inteligible con la realidad, de lo que todas estas fabulaciones metafísicas carecen necesariamente." (2019, p. 292)

En otras palabras, Husserl sugiere que las ideas de Lotze son meramente especulativas y carecen de fundamentos sólidos, asemejándose más a obras de ficción que a análisis filosóficos rigurosos. A diferencia de la verdad estética que pueden poseer las novelas, estas fabulaciones metafísicas carecen de una conexión esencial y comprensible con la realidad. Husserl busca establecer una teoría del conocimiento fundamentada en principios claros y coherentes, y considera que las ideas de Lotze no cumplen con este criterio.

No obstante, Husserl reconoce la influencia de Lotze en su pensamiento. La deuda que tiene con él radica en el giro consistente, radical y platónico que este último realizó. A pesar de las incoherencias que Husserl encontró en las contradicciones del filósofo de Bautzen y su psicologismo, no deja de admirar su interpretación de la doctrina platónica de

las ideas. Husserl comprendió y determinó sus estudios a partir de esta interpretación, reconociendo que Lotze fue el primero en hablar de la verdad en sí, lo que permitió las primeras aproximaciones para agrupar todo lo matemático, junto con una parte significativa de la lógica tradicional, en el reino de la realidad.

Sin embargo, Husserl busca una separación entre la lógica y la psicología para evitar caer en el mismo pantano de incongruencias que caracterizaba el trabajo de Lotze. Afirma al respecto: "Respecto de la lógica, que anteriormente había yo interpretado a la manera psicologista y, como lógica matemática, me había sumido en la perplejidad, ya no precisé, empero, de meditaciones más largas y detalladas para su separación de lo psicológico." (Husserl, 2019, p. 284) Reconoce que, gracias a su encuentro con Lotze y a sus críticas, pudo delimitar con mayor claridad la independencia de la lógica respecto de la psicología, lo que le permitió avanzar en su propio desarrollo filosófico y en la construcción de su teoría del conocimiento.

En última instancia, Husserl afirma que Lotze ya había planteado una ontología desde el ámbito de los conocimientos ideales, la cual abarcaba el reino de los datos sensoriales, tanto cromáticos como acústicos. Sin embargo, Lotze pasó por alto la profundización en la conciencia misma. En este sentido, era fundamental dirigir la atención hacia la conciencia y sus vivencias intencionales para alcanzar una comprensión más completa y profunda del conocimiento. Husserl sostiene que este enfoque es esencial para el desarrollo tanto de una psicología más precisa como de una teoría del conocimiento más rigurosa, afirmando:

Es que la conciencia misma, la ingente profusión de vivencias intencionales y correlatos noemáticos de vivencia, es un campo infinitamente más rico de conocimiento apriorico, y uno accesible por entero a investigaciones sistemáticas, cuya exploración pura y en conexión sistemática es sencillamente cuestión vital para una psicología "exacta" y una teoría estricta del conocimiento. (2019, p.289)

El problema fundamental en la obra de Lotze radica en la falta de coherencia de su sistema filosófico. Aunque sus exposiciones particulares pueden contener ideas originales y ser reflejo de un pensamiento profundo, carecen de una continuidad en su desarrollo o reformulación a lo largo del tiempo. Su obra no logra integrar de manera consistente la lógica psicologista con la lógica pura, lo que Husserl destaca al afirmar: "La gran obra de lógica, por rica que sea en pensamientos originales y dignos del profundo pensador, queda convertida

con esto en un producto híbrido e inarmónico de lógica psicologista y lógica pura." (Husserl, 1999, p. 184)

§2. Acercamientos a la *Doctrina de la Ciencia* (1837) de Bolzano: la independencia entre la semántica, la ontología y la lógica

Las contribuciones de Bernard Bolzano a la obra de Husserl se presentan en el planteamiento de una teoría estricta de la ciencia. Sin embargo, es importante señalar que, para el filósofo bohemio, la idea de una *mathesis universalis* y la morfología pura de las significaciones eran ajena, al igual que cualquier propuesta ontológica presente en las *Investigaciones lógicas* de Husserl. A pesar de estas diferencias, Husserl encontró en Bolzano una relación cercana en cuanto al estudio del conocimiento, similar a la que tenía con Leibniz.

Ambos comparten ideas y concepciones fundamentales en el estudio de las intuiciones lógicas y en la silogística matemática. Es relevante destacar que Bolzano tenía un acceso limitado a la obra completa de Leibniz, ya que en su época aún no estaba completamente editada. Husserl encuentra en esta afinidad entre Leibniz y Bolzano un punto de apoyo para reforzar su idea de una lógica pura, la cual surge de la idealización del estudio presentado por Bolzano en su obra *La Doctrina de la Ciencia*.

A mi supuesto "perfeccionamiento" de Bolzano [...] Las proposiciones, representaciones y verdades "en sí" de Bolzano nada son menos, para él, que las significaciones de unidades "ideales". La idea de una lógica pura en mi sentido y, sobre todo, en el sentido de la lógica pura pendiente de clarificación epistemológica, la habría él rechazado resueltamente. (Husserl, 2019, p. 293)

En su obra *Doctrina de la Ciencia (Wissenschaftslehre)* de 1837, Bolzano presenta una síntesis magistral que ha sido considerada el pináculo de la filosofía de principios del siglo XIX. Esta obra ha ejercido una influencia significativa en numerosos filósofos de la época, cuyo impacto se refleja en muchos de los sistemas filosóficos propuestos posteriormente. Figuras destacadas como Twardowski, Höfler, Meinong, Kerry y el propio Husserl fueron influenciadas por los conceptos y principios establecidos en la *Doctrina de la Ciencia*. En particular, Husserl dejó en claro el impacto de Bolzano en sus *Investigaciones lógicas*, y el trabajo de Bolzano marcó el inicio de lo que se conoce como la filosofía austriaca.

La filosofía expuesta en la *Doctrina de la Ciencia* presenta una estructura dual. Por un lado, se le denomina *realismo lógico*, y, por otro, *realismo semántico*.⁷¹ En relación con el primero, Morscher (1972) señala: "Por 'realismo lógico' entiendo [...] la doctrina según la cual la lógica (incluida la teoría del conocimiento) tiene que ver con una categoría propia de objetos, que son realmente (reales) diferentes tanto de los fenómenos psíquicos como de las expresiones lingüísticas." (p. 69) Asimismo, Benoist (2002) explica: "El 'realismo semántico', en tanto las 'entidades' que se analizan (proposiciones y representaciones en sí) no son, hablando propiamente, entidades ontológicas del orden del ser [...] sino, precisamente, 'entidades semánticas'." (pp. 68-71)

El realismo semántico puede entenderse como la consistencia de entidades de corte semántico. Para comprender esto, podemos considerar que estas entidades están referenciadas en sentido (*significado*) y no dependen ontológicamente del horizonte del Ser. En otras palabras, no son objetos materiales en el sentido habitual del término. Para Bolzano, esto no formaría parte de la estructura que él entiende como ontología, pues esta no se limita únicamente a lo material, pero tampoco incluye aspectos de corte formal.

El propósito de la *Doctrina de la Ciencia* es mostrar cómo la semántica es independiente de la ontología, abordando este concepto en el contexto de las representaciones sin objeto. En otras palabras, su objetivo es demostrar que las representaciones carentes de un objeto material no pueden clasificarse dentro del marco ontológico. Esto también plantea un desafío dentro del estudio lógico, ya que no todas las representaciones pueden someterse a reglas lógicas. Un caso especial lo constituyen las contradicciones, consideradas *representaciones sin objeto* (*Gegenstandslose Vorstellungen*). Asimismo, esta noción impide que la psicología estudie objetos que no sean actos, representaciones o algún proceso mental necesario para su análisis. Además, deja de lado el lenguaje, dado que estas representaciones no son entidades lingüísticas.

§3. La *Doctrina de la Ciencia* como una enciclopedia científica

La labor emprendida por Bolzano en su obra consiste en establecer axiomas sobre las verdades universales que sirven de base para las ciencias. En este sentido, Bolzano presenta

⁷¹ También tiene una tercera denominación: *realismo platónico* del cual no hablaremos en esta investigación.

las estructuras que hacen posible la construcción de una ciencia general. En otras palabras, su propósito es establecer una verdadera filosofía de la ciencia, estricta y rigurosa, proporcionando un fundacionalismo más sólido. Además, según Sebestik (2003), la *Doctrina de la Ciencia* de Bolzano está más relacionada con el desarrollo y la fundamentación de las ciencias que con la mera especulación filosófica. Al respecto, afirma:

con la fundación (*Begründung*) de la ciencia y la conexión de las verdades (*Zusammenhang von Wahrheiten*) explicadas a partir de la relación de fundamento y consecuencia (*Grund und Folge*) [...] Bolzano tiene en mente una enciclopedia científica que pueda conducir al lector de los axiomas a sus últimas consecuencias en virtud de una cadena completa de razonamientos y pruebas", se trata así de "la teoría de la división o clasificación del conocimiento (pp. 60-65).

Para Bolzano, la ciencia se define como un conjunto de verdades que pueden exponerse en un libro, lo que la convierte en una especie de manual. En este sentido, la *Doctrina de la Ciencia* puede considerarse una verdadera enciclopedia filosófica, que abarca un vasto universo conceptual con una organización arquitectónica casi perfecta. En esta obra, se presenta un conjunto de reglas que deben aplicarse al abordar la división del ámbito de la verdad y su representación en manuales específicos, con el fin de realizar un estudio adecuado (Bolzano, §§4-7). Este enfoque meticuloso y sistemático refleja su visión de la ciencia como un cuerpo de conocimiento organizado y estructurado, que puede transmitirse de manera efectiva a través de manuales.

El propósito de esta obra es enseñar cómo la ciencia debe plasmarse en manuales, donde "el ámbito total de la verdad se puede analizar [zerlegen] en ciencias individuales" (Bolzano, 2014, §7). De este modo, la ciencia se convierte en una meta-ciencia o en un manual (*doctrina*) que proporciona las reglas e indicaciones para presentar las diversas ciencias de manera individual, centrándose en sus aspectos particulares. Es importante destacar que estas reglas no siempre se aplican de manera exacta; sin embargo, esto no les resta valor científico a los resultados obtenidos. Para Bolzano, las reglas siguen estando presentes, incluso cuando su uso es simplemente sobreentendido. La funcionalidad de la *Doctrina de la Ciencia* radica en hacer evidentes estas reglas, proporcionando una guía para la correcta presentación de las ciencias en sus diversas formas y disciplinas.

Las reglas establecidas por Bolzano en su obra guardan cierta semejanza con la lógica, entendida en un sentido más amplio. Husserl mismo hará uso de esta distinción, pues la lógica

no se limita a un cúmulo de reglas y aplicaciones propias de la lógica formal o simbólica de su época. Para Bolzano, la lógica se relaciona con verdades de naturaleza material, ya que ofrece reglas y prescripciones generales que delimitan los atributos y las relaciones comunes a todas las verdades (2014, §42).

Esta idea ya estaba presente en su pensamiento durante la preparación de la *Doctrina*, donde sostiene que la lógica es parte esencial de su proyecto. En la *Adnotatione* de 1812, afirma: "La nueva lógica, según la cual debería tener lugar una completa remodelación (*Umstaltung*) de todas las ciencias" (Bolzano 2B16/1, citado en Berg, J., «Einleitung des Herausgebers», *Bolzano-Gesamtausgabe*, Serie 1, Tomo 11, p. 9). Esto demuestra la importancia que Bolzano otorga a la lógica como parte fundamental de su proyecto filosófico, en el que las reglas lógicas sirven de marco para la organización y la presentación de las verdades en todas las áreas del conocimiento.

En la *Doctrina de la Ciencia* y en la propuesta de reestructuración de la lógica por Bolzano, encontramos lo que podría considerarse una auténtica filosofía primera, que se manifiesta tanto como teoría del conocimiento como filosofía de la ciencia. La lógica desempeña una función de meta-teoría, ya que trasciende las ciencias positivas y sus respectivas ontologías regionales. En este sentido, la lógica bolzanesa tiene un carácter mereológico, pues ordena las partes de las ciencias particulares en relación con el todo. Su importancia va más allá de su función organizativa, ya que también cumple un papel pedagógico al ayudar a pensar de manera correcta, siguiendo los manuales y evitando el error. Así, la lógica de Bolzano no solo busca ofrecer un marco conceptual para la ciencia, sino que también pretende instruir y orientar a los investigadores en el camino hacia la verdad, como se afirma en el siguiente pasaje:

La lógica debe enseñarnos de qué modo podemos unificar nuestros conocimientos en un todo auténticamente científico; por ello, debe además enseñarnos cómo se encuentra la verdad y se descubre el error, etc. [...] La lógica debe darnos las reglas, según las cuales debemos proceder en el tratamiento de las ciencias [...] La lógica debe ser, según mi concepto, una *teoría de la ciencia*, es decir, una instrucción (*Anweisung*) de cómo el ámbito total de la verdad puede descomponerse, de un modo correcto, en partes o ciencias individuales, y de cómo puede tratarse y presentarse por escrito cada una de las mismas. (Bolzano, 2014, §§53-56).

Al profundizar en la obra de Bolzano, descubrimos que uno de los conceptos fundamentales de la *Doctrina de la Ciencia* es la noción de las entidades *en sí*, la cual guarda similitudes con el platonismo. Esta idea implica una independencia absoluta de cualquier otra entidad, ya sea mental u ontológica, que no sea ella misma. Este punto marca el inicio de la refutación del psicologismo por parte de Bolzano. Aunque no rechaza completamente la psicología, reconoce su valor en la medida en que las verdades que presenta están relacionadas con el pensamiento.

Sin embargo, Bolzano distingue las reglas⁷² del pensamiento (de lo pensado) de los contenidos que se piensan, es decir, diferencia los procesos mentales de aquello que se piensa. De este modo, la verdad en sí misma constituye una dimensión ideal de sentido, que no puede asociarse de ninguna manera con los actos de pensamiento a través de los cuales llegamos a concebir lo pensado. Esta separación entre el proceso cognitivo y la verdad en sí misma es esencial para comprender la filosofía bolzanesa y su crítica al psicologismo.

§4. Cierre

El presente trabajo tiene como finalidad establecer los fundamentos del pensamiento de Husserl y su integración en un sistema coherente. Aunque no hemos profundizado en el concepto de la teoría de la variedad, esto responde a la necesidad de esclarecer primero los principios fundamentales antes de abordar nociones más específicas. En los siguientes capítulos, nos adentraremos en el universo de las *Investigaciones lógicas*, centrándonos en las cuatro primeras investigaciones mencionadas anteriormente. Cada una de ellas tiene objetivos específicos que analizaremos para comprender mejor el desarrollo del pensamiento de Husserl. Nuestro objetivo final es alcanzar el punto culminante de esta investigación: el desarrollo del concepto de la teoría de la variedad desde la perspectiva de la obra *Lógica formal y lógica trascendental*, publicada en 1921, la cual establece una relación directa con las *Investigaciones lógicas* de 1913.

La finalidad de *Lógica formal y lógica trascendental* es proporcionarnos una plataforma que vincule el proyecto fenomenológico de Husserl con la propuesta de la lógica pura y la filosofía analítica, abriendo así la puerta a la teoría de la variedad y postulando una

⁷² Podemos entender a las *reglas* como lo *subjetivo* y a los *contenidos* como lo *objetivo*.

teoría de la ciencia. En esta obra subyace el concepto de la teoría de la variedad, que se erige como un pilar fundamental en su sistema filosófico. La noción de variedad, en el contexto husseriano, se refiere a la multiplicidad de objetos y fenómenos que se presentan a la conciencia y que constituyen la realidad experimentada por el sujeto. Esta variedad no se limita únicamente a los objetos materiales, sino que abarca todo tipo de experiencias y fenómenos, incluidos los aspectos más abstractos y los contenidos de la conciencia.

En su obra, Husserl busca articular una teoría coherente que integre la lógica formal con la lógica trascendental fenomenológica. La lógica formal se ocupa de las estructuras del pensamiento y del razonamiento válido, mientras que la lógica trascendental examina la estructura de la experiencia consciente y las condiciones de posibilidad del conocimiento. La conexión entre ambas se establece mediante el análisis de la variedad de objetos y fenómenos que se presentan a la conciencia. Husserl sostiene que la lógica formal proporciona un marco abstracto y general para comprender las estructuras lógicas que subyacen a la diversidad de contenidos de la conciencia. Por otro lado, la lógica trascendental fenomenológica se enfoca en la descripción detallada de cómo la conciencia constituye y da forma a estos contenidos a través de sus actos intencionales.

Bibliografía

a) Obra traducida al español de Husserl citada.

- Husserl, E. (1980). *Experiencia y juicio* (J. Reuter, Trad.; B. Navarro, Rev.). UNAM.
- ----- (1997). *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* (J. Gaos, Trad.; 2^a ed. rev. y ajustada a la edición alemana de Husserliana, 1962). Fondo de Cultura Económica.
- ----- (1999). *Investigaciones lógicas* (Vols. 1–2; M. García Morente & J. Gaos, Trads.). Alianza Editorial.
- ----- (2009). *Lógica formal y lógica trascendental* (2^a ed.; A. Zirián Quijano, Trad.). Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM.
- ----- (2019). *Edmund Husserl: Textos breves (1887–1936)*. (A. Serrano de Haro & A. Zirián Quijano, Eds.). Edición Sigueme.

b) Tomos de Husserliana citados

- Husserl, E. (1913). *Logische Untersuchungen: Ergänzungsband. Erster Teil. Entwürfe zur Umarbeitung der VI. Untersuchung und zur Vorrede für die Neuauflage der Logischen Untersuchungen (Sommer 1913)* (U. Melle, Ed.). Husserliana: *Edmund Husserl – Gesammelte Werke* (Bd. XX/1). Kluwer Academic Publishers.
- ----- (1970). *Philosophie der Arithmetik. Mit ergänzenden Texten (1890–1901)* (L. Eley, Ed.). Martinus Nijhoff. (Husserliana XII).
- ----- (1983a). *Studien zur Arithmetik und Geometrie. Texte aus dem Nachlass (1886–1901)* (I. Strohmeyer, Ed.). Martinus Nijhoff. (Husserliana XXI).
- ----- (1983b). *Einleitung in die Logik und Erkenntnistheorie: Vorlesungen 1906/07* (I. Strohmeyer, Ed.). Martinus Nijhoff. (Husserliana XXIV).

c) Bibliografía consultada y citada

- Banega, H. M. R. (2005). La mereología husserliana: algunos conceptos y problemas. En H. Faas, A. Saal & M. Velasco (Eds.), *Epistemología e historia de la ciencia* (pp. 74–80). Pío Editores/Universidad Nacional de Córdoba.
- Bolzano, B. (1985). *Wissenschaftslehre* (J. Berg, Ed.). Frommann-Holzboog.

- ----- (2014). *Theory of science* (Vol. 1; P. Rusnock & R. George, Trads.). Oxford University Press.
- Brentano, F. (1951). *Psicología. De distinción entre los fenómenos psíquicos y los fenómenos físicos* (J. Gaos, Trad., pp. 9–43). Schapire.
- Canela, L. A. (2023). *Ser y calcular. El problema de las entidades matemáticas en la fenomenología pre-trascendental de Edmund Husserl*. Editorial Aula de Humanidades.
- ----- (2024). Descifrando el camino intelectual y formativo de E. Husserl a través de sus influencias matemáticas. *Griot: Revista de Filosofía*, 24(3), 80–95. <https://doi.org/10.31977/grirfi.v24i3.4868>
- ----- (2014). Reseña de *The road not taken: On Husserl's philosophy of logic and mathematics*, por C. Ortiz Hill & J. J. Da Silva. *Revista de Filosofía*, 24(3), 327–330. Recuperado de <https://old.revistadefilosofia.org/57-19.pdf>
- Crespo, A. (1995). En torno a los «estados de cosas»: una investigación ontológico-formal. *Anuario Filosófico*, 28, 143–156.
- Da Silva, J. J. (2017). Husserl and Leibniz: Notes on the *Mathesis Universalis*. En S. Centrone (Ed.), *Essays on Husserl's Logic and Philosophy of Mathematics* (pp. 1–23). Springer. https://doi.org/10.1007/978-94-024-1132-4_1
- Esquivel, O. M. (2022). De la cualidad a la cantidad: el proyecto leibniziano de la *mathesis universalis*. *Ápeiron. Estudios de Filosofía*, 16, 253–287.
- García-Baró, M. (1986). La filosofía primera de Edmund Husserl en torno a 1900. *Diánoia*, 32(32), 41–69.
- García-Baró, M. (2008). *Teoría fenomenológica de la verdad: Comentario continuo a la primera edición de las Investigaciones lógicas de Edmund Husserl*. Editorial de la Universidad Pontificia Comillas.
- Ginsberg, E. (1982). Parts and moments. In B. Smith, *On the concepts of existential dependence and independence* (pp. 265–287). Philosophia Verlag.
- Kant, I. (2010). *Crítica de la razón pura* (P. Rivas, Trad.). Editorial Gredos.
- Leibniz, G. W. (1992). *Disertación acerca del arte combinatorio*. Ediciones Universidad Caldaica de Chile.

- Mormann, T. (1991). Husserl's philosophy of science and the semantic approach. *Philosophy of Science*, 58(1), 61–83. <https://www.jstor.org/stable/187889>
- Palombi, F. (2003). *La stella e l'intero. La ricerca di Gian-Carlo Rota tra matematica e fenomenologia*. Bollati Boringhieri.
- Rizzo Patrón de Lerner, R. (2002). Génesis de las *Investigaciones lógicas* de Husserl: Una obra de irrupción. *Signos Filosóficos*, 7, 221–244.
- Sebestik, J. (2003). Husserl's *Logical Investigations* reconsidered. En D. Fisette (Ed.), *Husserl Reader of Bolzano* (pp. 59–81). Kluwer.
- Stumpf, C. (1873). *Über den psychologischen Ursprung der Raumvorstellung*. Verlag von S. Hirzel.

d) Bibliografía consultada:

- Caracciolo, E. (2017). *Le teorie dello spazio di Husserl: tra Raumbuch e Dingvorlesung* [Tesis de licenciatura, Università degli Studi di Torino].
- Da Silva, J. J. (2000). Husserl's two notions of completeness: Husserl and Hilbert on completeness and imaginary elements in mathematics. *Synthese*, 125(3), 417–438.
- ----- (2002). The axioms of set theory. *Axiomathes*, 13, 107–126.
- ----- (2012). Husserl on geometry and spatial representation. *Axiomathes*, 22, 5–30. <https://doi.org/10.1007/s10516-011-9161-0>
- ----- (2017). *Mathematics and its applications: A transcendental-idealist perspective* [e-book]. Springer.
- Da Silva, J. J., & Hartimo, M. (Eds.). (2010). *Phenomenology and mathematics* [e-book]. Springer.
- Hill, C. O. (2000). *Husserl or Frege? Meaning, objectivity, and mathematics*. Open Court.
- Hill, C. O., & Da Silva, J. J. (2012). The road not taken: On Husserl's philosophy of logic and mathematics. *Philosophy*, 21, 1–3. College Publications.
- Husserl, E. (2001). *La filosofia dell'aritmetica* (G. Leghissa, Trad.). Bompiani.
- ----- (2008). *Introduction to logic and theory of knowledge: Lectures 1906/07* (C. O. Hill, Trad.). Springer.

- Ierna, C. (2019). *Mathesis Universalis from Leibniz to Husserl*. In F. Fraisopi (Ed.), *Mathesis, Grund, Vernunft: Die philosophische Identität Europas zwischen Deutschem Idealismus und Phänomenologie* (pp. 43-56). (Studien zur Phänomenologie und Praktischen Philosophie; Vol. 50). Ergon Verlag. <https://doi.org/10.5771/9783956506215-43>
- Isaac, M. G. (2015). L'idée de la logique formelle dans les appendices VI à X du volume 12 des *Husserliana* (1970). *History and Philosophy of Logic*, 36(1), 1–25. <https://doi.org/10.1080/01445340.2015.1056957>
- Mohanty, J. N. (1976). *Edmund Husserl's theory of meaning*. Martinus Nijhoff.
- Orvela, M. (1994). Some historical remarks on Husserl's theory of multiplicity. *Axiomathes*, 2(1), 385–394.
- Sinigaglia, C. (1995). Neuere Interpretationen der Phänomenologie Husserls in Italien (1986–1992). *Philosophische Rundschau*, 42(1), 76–90.
- Suzanne, B. (1968). *A study of Husserl's Formal and Transcendental Logic* (L. E. Embree, Trad.). Northwestern University Press.